

*"2008 Año de la Democracia, el Estado de Derecho y Vigencia de los Derechos Humanos"*

Buenos Aires,

SEÑORA PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted con el objeto de presentar a consideración de la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires el Proyecto de Ley de Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires para el Ejercicio Fiscal del año 2009, de acuerdo con las formas establecidas por el artículo 53 de la Constitución de la Ciudad y dentro de los plazos determinados por la Ley N° 70 de Sistemas de Gestión, Administración Financiera y Control del Sector Público.

La presentación del Proyecto de Ley de Presupuesto a la Legislatura de la Ciudad constituye un hito de gran trascendencia en la gestión de Gobierno, pues sintetiza el conjunto de las actividades, programas y políticas que se llevarán a cabo durante todo el ejercicio, reflejando en la distribución de los recursos los compromisos y prioridades que guiarán su acción y en el diseño de las inversiones las transformaciones que permitirán apalancar un mayor crecimiento futuro.

El presupuesto público configura uno de los instrumentos más relevantes para orientar y enmarcar la actividad del Estado. Como tal, el presente Proyecto ha sido elaborado con toda la rigurosidad que demanda la voluntad de cumplir con las metas que el Poder Ejecutivo se ha fijado y de administrar los recursos con toda la responsabilidad, transparencia y eficiencia que exige la circunstancia de haber tenido que ser diseñado en un contexto macroeconómico que pone a prueba el rigor y el compromiso de la política fiscal.

En tal sentido, el Proyecto que se pone a consideración de la Legislatura es el reflejo presupuestario de las políticas públicas del Gobierno de la Ciudad para el año 2009, enmarcadas en el Programa General de Acción de Gobierno planificado para los próximos tres años de gestión.

Cabe señalar que tanto los Ministros y Secretarios como los demás funcionarios del Poder Ejecutivo se encuentran a disposición permanente de los señores legisladores para responder todas las consultas que consideren necesario efectuar con la profundidad que se requiera.

Dése a la presente carácter de atenta nota de envío.

A LA SEÑORA PRESIDENTE  
DE LA LEGISLATURA DE LA CIUDAD  
AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
LIC. GABRIELA MICHETTI  
S. / D.

*"2008 Año de la Democracia, el Estado de Derecho y Vigencia de los Derechos Humanos"*

**Mensaje del**  
**Proyecto de**  
**Presupuesto General 2009**



*"2008 Año de la Democracia, el Estado de Derecho y Vigencia de los Derechos Humanos"*

## **CONTENIDO**

### **1. CONTEXTO MACROECONÓMICO**

- 1.1 La evolución del producto agregado y sus componentes**
- 1.2 El comportamiento de la demanda global**
- 1.3 El desempeño del sector externo**
- 1.4 El comportamiento de los componentes de la oferta global**
- 1.5 El sector de intermediación financiera**
- 1.6 La evolución de los precios nominales**

### **2. CONTEXTO SOCIO-ECONÓMICO LOCAL**

- 2.1 Producto Bruto Geográfico de la Ciudad de Buenos Aires**
- 2.2 Evolución y perspectivas de la actividad económica laboral**
  - 2.2.1 Exportaciones de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
  - 2.2.2 Mercado de trabajo y la situación ocupacional en la Ciudad
  - 2.2.3 Distribución del ingreso
- 2.3 Perspectivas económicas para 2009**
  - 2.3.1 El PGB de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

### **3. LAS FINANZAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD**

- 3.1 Análisis de los Recursos**
- 3.2 La "performance" de la recaudación en relación con otras jurisdicciones**
- 3.3 La recaudación fiscal en 2008**
  - 3.3.1 La proyección de la recaudación para el año 2008
- 3.4 Gastos**
  - 3.4.1 Gestión financiera 2008 en base devengado
- 3.5 Resultados**
  - 3.5.1 Cuenta Ahorro Inversión Financiamiento
- 3.6 Financiamiento**
  - 3.6.1 Deuda con contratistas y proveedores:
  - 3.6.2 Deuda con el Banco Ciudad

- 3.6.3 Organismos Internacionales de Crédito
- 3.6.4 Colocación de títulos en los mercados financieros internacionales
- 3.6.5 Deuda previsional

### **3.7 El Desendeudamiento**

## **4. LAS POLÍTICAS PRESUPUESTARIAS PARA 2009**

### **4.1 Estimación de los recursos tributarios**

### **4.2 Estimación de los gastos tributarios**

- 4.2.1 Definiciones utilizadas y cuestiones metodológicas generales
- 4.2.2 Los gastos tributarios en el año 2009

### **4.3 Endeudamiento neto**

- 4.3.1 Financiamiento 2009
- 4.3.2 Servicio de la Deuda Pública 2009

## **5. EL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD PARA 2009**

### **5.1 Estimación de los recursos totales**

- 5.1.1 Recursos corrientes
- 5.1.2 Recursos de capital

### **5.2 Fuentes y Aplicaciones Financieras**

### **5.3 Programación de los Gastos**

- 5.3.1 Composición económica del gasto
- 5.3.2 Orientación del gasto por finalidad y función

### **5.4 Resultados 2009**

- 5.4.1 Esquema Ahorro Inversión Financiamiento 2009

### **5.5 Contenido del Articulado del Proyecto de Ley**

*"2008 Año de la Democracia, el Estado de Derecho y Vigencia de los Derechos Humanos"*

## **PRESENTACIÓN**

### **1 CONTEXTO MACROECONÓMICO**

En el año en curso la economía nacional marca un desaceleramiento en las tasas de crecimiento interanuales en relación con las registradas desde la recuperación iniciada en 2002. El escenario central o más probable para la evolución macroeconómica argentina durante lo que resta de 2008 y a lo largo de 2009 está caracterizado por los siguientes rasgos principales:

La continuidad del crecimiento del producto a un ritmo del 7% interanual en este año, con una tendencia a la desaceleración. La desaceleración continuaría en 2009, por lo que cabe esperar que la expansión del PIB llegue a cifras próximas al 4%.

La desaceleración en el crecimiento del PIB se basa en un comportamiento cauteloso de la demanda agregada, impulsado por la conducta del consumo privado. Sumado a la profundización de la ralentización del ritmo de incremento de la inversión privada.

El riesgo mayor que podría amenazar el crecimiento económico provendría de un cambio desfavorable de proporciones en el contexto económico externo, que pudiera afectar la dinámica de las exportaciones (baja de los precios de las *commodities*), conjuntamente con ello, los altos precios internacionales de insumos energéticos (petróleo y sus derivados), más las consecuencias de la crisis hipotecaria norteamericana que impactarían en los mercados financieros mundiales. A esto habría que sumarle el proceso de bajo crecimiento con tasas cada vez más altas de inflación que se está comenzado a registrar en Europa. Este contexto podría afectar la recaudación de tributos nacionales sobre las ventas externas, desmejorando el panorama macroeconómico local. Sin embargo, los efectos de un empeoramiento importante del contexto externo podrían ser amortiguados durante cierto tiempo, debido a la holgura que la Argentina todavía mantiene en el sector externo (con un superávit comercial y un apreciable acervo de reservas de divisas internacionales) y un cuadro fiscal que se encuentra todavía en zona de superávit.

En cuanto al comportamiento de la oferta agregada, parece evidente que, pese a la sostenida recuperación de la inversión, la misma no ha alcanzado aún un ritmo de incremento suficiente para acompañar sin estrangulamientos al

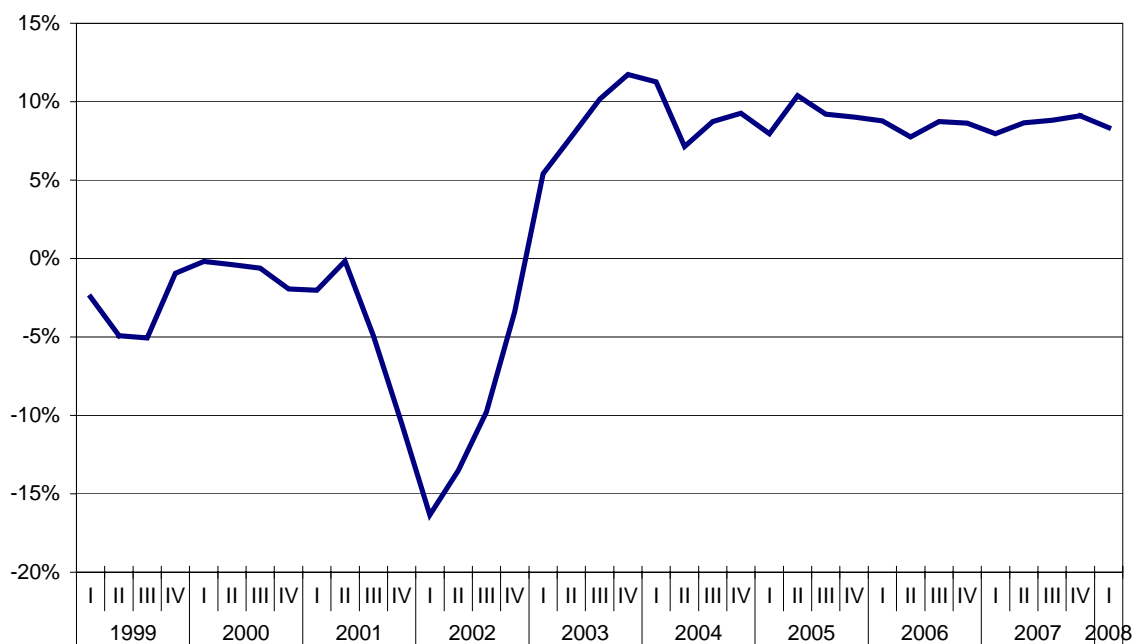
incremento de la demanda agregada. En este sentido, genera algunos interrogantes la relación entre una demanda creciente y una oferta que muestra limitaciones, agravada por las expectativas de subas en las tasas de interés que restringirían aún más el acceso a financiamiento productivo.

## 1.1 La evolución del producto agregado y sus componentes

En el primer trimestre de 2008, último dato disponible de cuentas nacionales, la actividad se expandió a un ritmo interanual algo superior al 8%. De este modo, la recuperación económica completó un período de seis años de crecimiento del producto.

El gráfico 1.1 muestra las tasas de variación interanuales del producto a precios de 1993. La segunda mitad del año arrojó un ritmo de expansión de 8,96% i.a.

**Gráfico 1.1** Tasa de variación interanual del PBI  
(datos trimestrales a precios constantes de 1993)



Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda - GCBA) sobre la base de datos del MECON.



*"2008 Año de la Democracia, el Estado de Derecho y Vigencia de los Derechos Humanos"*

## 1.2 El comportamiento de la demanda global

El cuadro 1.1, incluido más abajo, presenta las tasas de crecimiento del producto y de los componentes de la demanda global de los últimos años. En el primer trimestre de 2008, el consumo privado mostró una expansión de 8,3%, menor al ritmo promedio de expansión de los años precedentes, aunque levemente superior que el ritmo de expansión del PIB en el mismo período (de 8,1%).

La inversión bruta interna fija, luego de años de altísimas tasas de crecimiento (38,2% en 2003 y 34,4% en 2004), se incrementó a un ritmo menos intenso en 2005 (22,7%) y ha seguido moderando su dinamismo en 2006 (18,2%) hasta alcanzar en el 2007 un 13,6% siendo un piso en el período analizado.

Por último, el consumo público medido a precios constantes ha crecido a tasas anualizadas sensiblemente mayores en los últimos dos trimestres del 2007 (8,0% y 8,9%, respectivamente) que en los últimos 5 años.

**Cuadro 1.1** Variaciones porcentuales de la demanda global, del PIB y de los distintos componentes del gasto agregado

	Demanda Global	Absorción Interna	PIB	Consumo Privado	Consumo Público	Inversión Bruta Interna Fija	Exportaciones	Importaciones	Saldo Comercial
	1	2	3	4	5	6	7	8	
Total 2003	10,2%	10,8%	8,4%	8,2%	1,5%	38,2%	6,0%	37,6%	-19,5%
Total 2004	11,8%	12,4%	9,5%	9,5%	2,7%	34,4%	8,1%	40,1%	-36,2%
Total 2005	11,4%	11,1%	10,5%	8,9%	6,1%	22,7%	13,5%	20,1%	-6,6%
Total 2006	9,3%	9,6%	8,6%	7,8%	5,2%	18,2%	7,3%	15,4%	-24,1%
Total 2007	9,7%	9,8%	8,5%	9,0%	7,6%	13,6%	9,1%	20,5%	-58,6%
1º semestre 07 / 1º semestre 06	9,4%	9,4%	8,1%	8,7%	6,7%	13,1%	9,3%	19,5%	-42,9%
2º semestre 07 / 2º semestre 06	10,1%	8,4%	9,1%	9,2%	8,4%	14,2%	8,9%	21,4%	-78,0%
3º trimestre 2007	9,5%	9,7%	9,1%	9,1%	8,0%	12,5%	8,2%	19,1%	-73,0%
4º trimestre 2007	10,6%	10,8%	9,2%	9,4%	8,9%	15,9%	9,6%	23,5%	-82,4%
1º trimestre 2008	10,2%	10,7%	8,1%	8,3%	6,9%	19,8%	6,6%	24,4%	-157,0%
<b>Contribuciones porcentuales al crecimiento del PIB</b>									
Total 2006				60,3%	7,6%	42,6%	12,2%	-20,4%	
Total 2007				67,7%	10,4%	34,1%	14,7%	-28,4%	
1º trimestre 2008				67,5%	10,2%	54,1%	11,5%	-38,4%	
<b>Participación porcentual en el PIB</b>									
2007 (precios constantes)		99,9%		65,5%	11,8%	22,6%	14,0%	-13,3%	
2007 (precios corrientes)		95,7%		58,6%	12,9%	24,2%	24,6%	-20,3%	

1 = 4 + 5 + 6 + 7

2 = 4 + 5 + 6

3 = 4 + 5 + 6 + 7 - 8

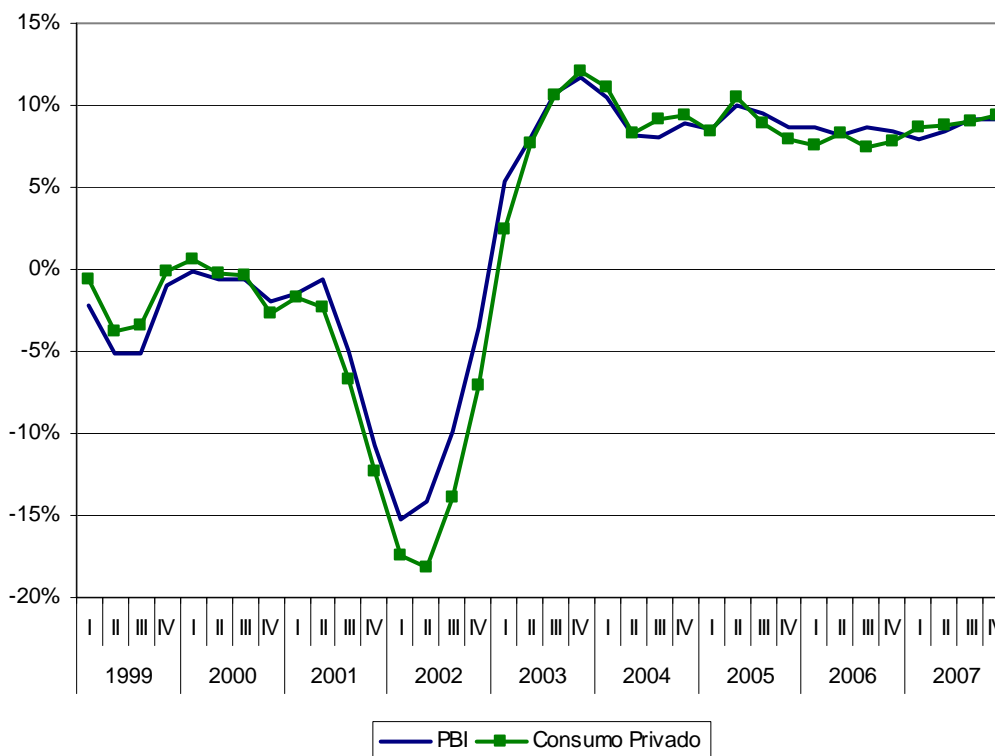
Las contribuciones al crecimiento del PIB y las participaciones en el mismo no suman 100 debido a la partida "Discrepancia estadística y variación de existencias".

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda - GCBA) en base a datos del MECON.

El gráfico 1.2 muestra el comportamiento del consumo privado y del PBI a precios de 1993. Se observa que luego de una primera fase de recuperación, donde el consumo se mantuvo un tanto rezagado con respecto al producto, ambos se han movido de un modo muy similar entre mediados de 2003 y mediados de 2005. Desde entonces, el crecimiento interanual del consumo ha vuelto a estar algo por debajo del crecimiento del PBI. Entre el primer y tercer trimestre del 2007 el consumo privado muestra tasas de crecimiento mayores a las del PBI para converger en el cuarto trimestre del 2007.

En el gráfico también se observa, por un lado, que las tasas de crecimiento interanual registradas en 2006 y 2007 son más bajas a las de 2005, reflejando una moderada desaceleración del crecimiento, y por el otro, la convergencia de las tasas de crecimiento en los últimos siete trimestres.

**Gráfico 1.2** Tasas interanuales de variación del PBI y del consumo privado  
(datos trimestrales a precios de 1993)

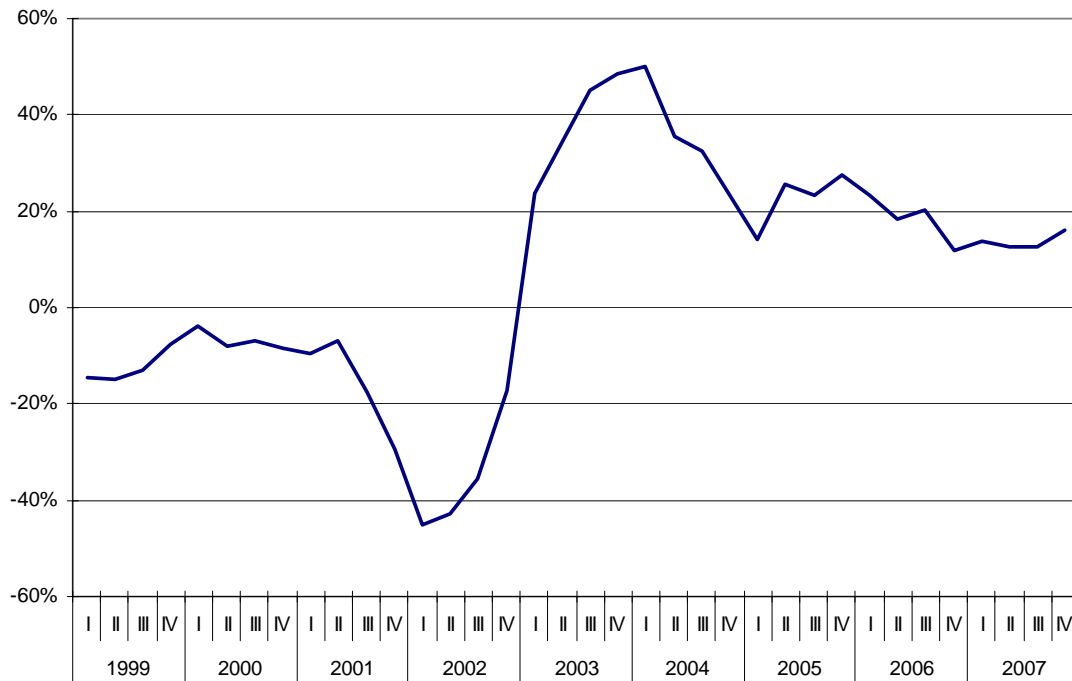


Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda - GCBA) sobre la base de datos del MECON.

*“2008 Año de la Democracia, el Estado de Derecho y Vigencia de los Derechos Humanos”*

El gráfico 1.3 presenta las tasas interanuales de crecimiento de la inversión bruta interna fija. El gráfico revela una fuerte caída durante el 2004, recuperándose parcialmente en los primeros trimestres del 2005 para descender nuevamente hasta el cuarto trimestre del 2006 y estancarse en esos niveles durante el 2007.

**Gráfico 1.3** Tasas interanuales de variación de la inversión bruta interna fija  
(datos trimestrales a precios constantes de 1993)

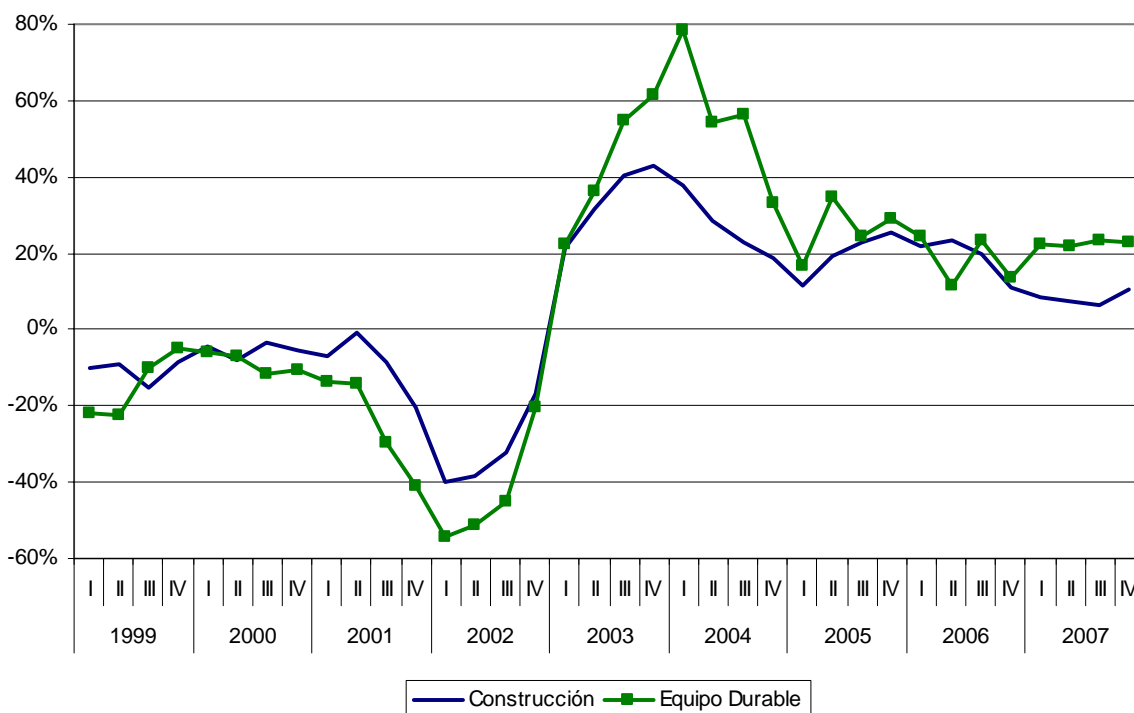


Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda - GCBA) sobre la base de datos del MECON

El gráfico 1.4 presenta las tasas interanuales de variación de los componentes de la inversión bruta interna fija: la inversión en equipo durable (aproximadamente el 40% de la inversión total) y en construcción (aproximadamente el 60% restante). La caída y posterior estancamiento del crecimiento interanual de la inversión en los últimos dos años ha respondido fundamentalmente a un menor ritmo de crecimiento del gasto en equipo durable, que pasó de un crecimiento de alrededor del 29% en el cuarto trimestre del 2005 a un 17,7% promedio en 2006, con picos del 11,6% y 13,4% y en el 2007

mantuvo un nivel promedio del 22,6%. Al mismo tiempo, el crecimiento del gasto en construcciones se ha mantenido alrededor del 19,0% en 2006, pero ha registrado una brusca caída durante el 2007 donde promedió un 8,2%, tocando un piso del 6,5% en el tercer trimestre.

**Gráfico 1.4** Tasas interanuales de variación de la IBIF en equipo durable y en construcción  
(datos trimestrales a precios constantes de 1993)



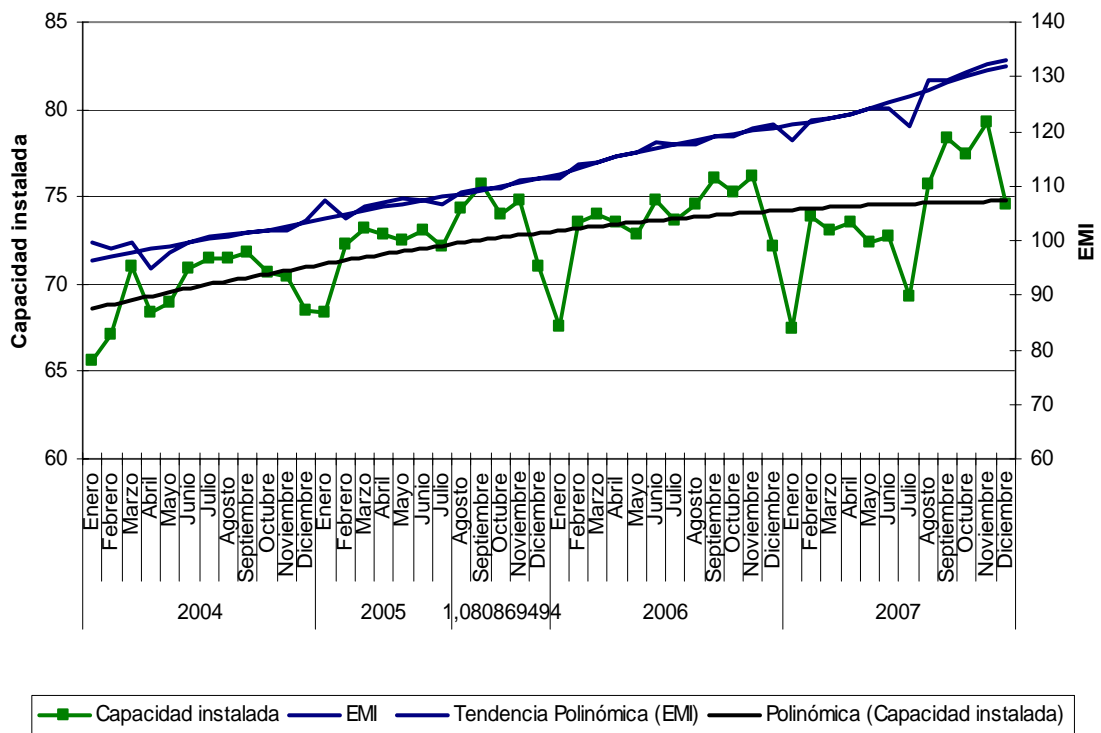
Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda - GCBA) sobre la base de datos del MECON.

En el gráfico 1.5 se muestra la evolución del uso de la capacidad instalada y de la actividad industrial (según el Estimador Mensual Industrial), así como sus tendencias de mediano plazo. Las pendientes de las líneas de tendencia muestran la continuidad durante 2007 del crecimiento de la actividad industrial y el amesetamiento en el crecimiento de la utilización de la capacidad instalada sugiere que se está llegando al punto de agotamiento de la misma, lo que podría implicar una imposibilidad futura de abastecimiento de la demanda.

En el 2006 el crecimiento de la producción industrial medida por este indicador siguió siendo elevado (8,4%) pero en el 2007 ésta fue de un 7,5%, sufriendo un freno en el crecimiento del 10,6%.

“2008 Año de la Democracia, el Estado de Derecho y Vigencia de los Derechos Humanos”

**Gráfico 1.5** Evolución del indicador de uso de la capacidad instalada en la industria y del estimador mensual industrial (EMI) (series originales desestacionalizadas y tendencias)

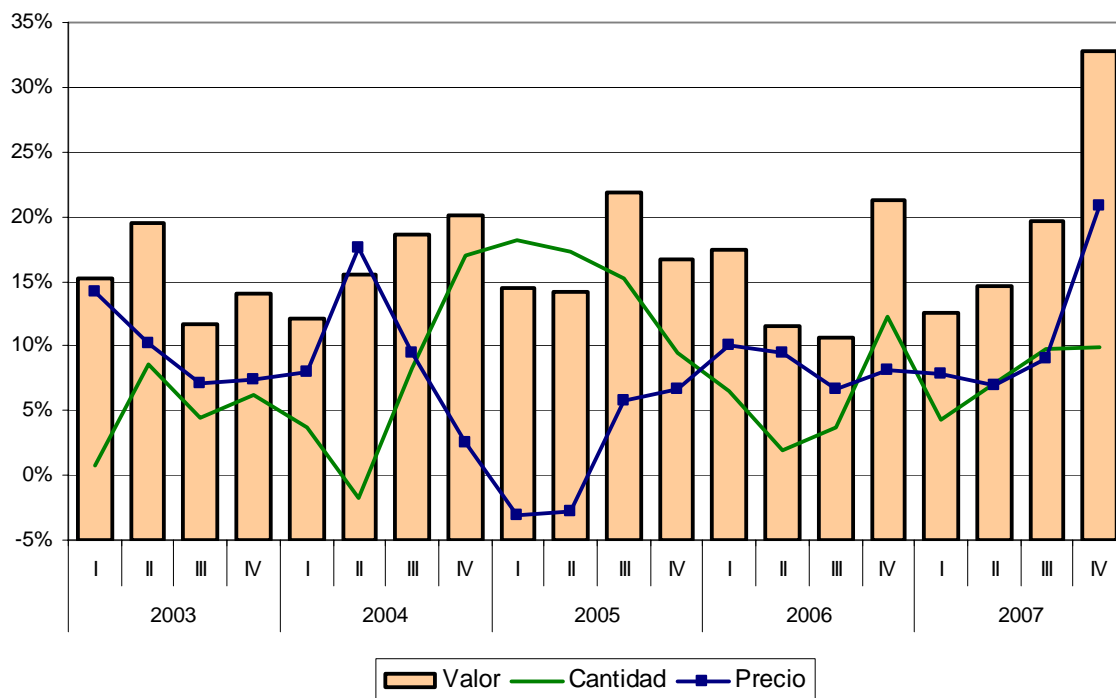


Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda - GCBA) sobre la base de datos del MECON.

### 1.3 El desempeño del sector externo

En el gráfico 1.6 se observa que en los últimos cinco años, el crecimiento del total de las exportaciones de bienes en dólares ha respondido tanto a incrementos de las cantidades exportadas cuanto a incrementos de los precios de los productos que se venden al resto del mundo, con incidencias diferentes a lo largo del período. Mientras que en los últimos dos años se empieza a notar una mayor influencia de los precios en detrimento de las cantidades exportadas.

**Gráfico 1.6** Tasas de crecimiento interanual de las exportaciones de bienes en U\$\$, de los precios de las exportaciones y de las cantidades exportadas



Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda - GCBA) sobre la base de datos del MECON.

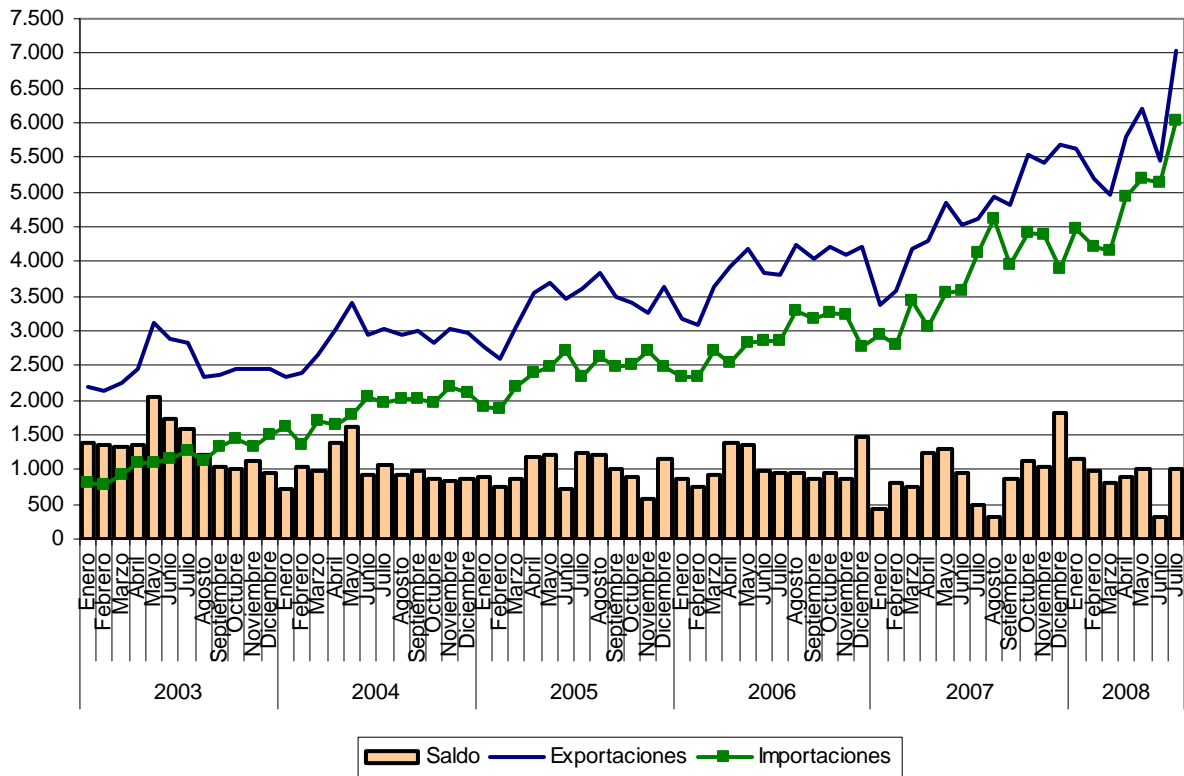
Las series mensuales de exportaciones, importaciones y del saldo comercial en millones de dólares se presentan en el siguiente gráfico. El resultado de la balanza comercial de los últimos cinco años ha pasado de U\$\$ 16.088 millones para todo el 2003 a U\$\$ 11.072 millones en 2007. Este deterioro, se ha dado con un fuerte crecimiento de las exportaciones, que casi duplicaron su valor, pasando de U\$\$ 29.938,2 millones en 2003 a U\$\$ 55.779 millones en 2007, y con un mayor crecimiento de las importaciones, que se elevaron a algo más del triple en el mismo período, pasando de U\$\$ 13.850 millones a U\$\$ 44.708 millones. Durante 2005, sin embargo, el deterioro fue sensiblemente menor ya que las exportaciones siguieron creciendo, pero las importaciones mostraron un crecimiento moderado.

Esta tendencia se mantuvo en 2006. más aún, el significativo menor crecimiento en el valor de las importaciones hizo que se verificara en realidad una mejora del balance comercial en ese año.

*“2008 Año de la Democracia, el Estado de Derecho y Vigencia de los Derechos Humanos”*

Las exportaciones en todo el 2006 ascendieron a U\$S 46.455 millones y las importaciones a U\$S 34.151 millones, arrojando el saldo comercial de U\$S 12.308 millones mencionado anteriormente. Pero esta tendencia se revierte en el 2007 donde las exportaciones crecieron un 20% alcanzando los U\$S 55.779 y las importaciones aumentaron un 30,9% llegando a U\$S 44.708, arrojando un saldo comercial de U\$S 11.072 un 10% menos que el del año anterior. Esta tendencia se profundiza en el período enero-julio del 2008 donde las exportaciones crecieron un 37% y las importaciones lo hicieron un 46%.

**Gráfico 1.7** Exportaciones, importaciones y saldo comercial (series mensuales en millones de U\$S)



Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda - GCBA) sobre la base de datos del MECON.

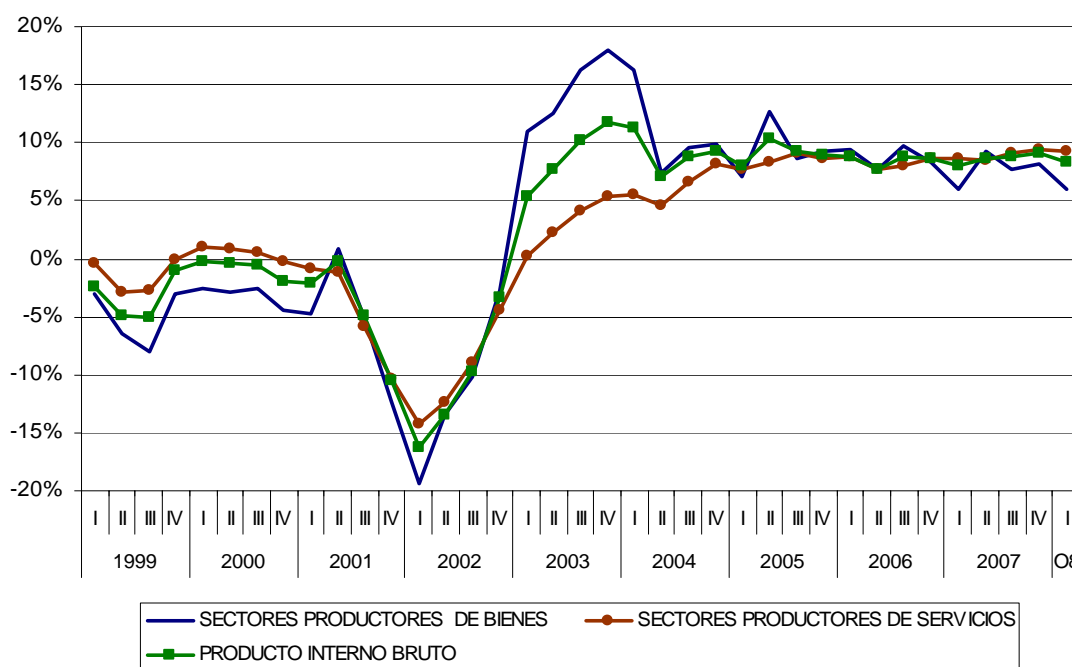
### 1.4 El comportamiento de los componentes de la oferta global

En el gráfico 1.8 puede observarse que durante los primeros dos años de recuperación económica los sectores productores de bienes (el manufacturero y

el de la construcción, en especial) tuvieron el liderazgo, que fue particularmente acentuado en 2003. Esta disparidad en los ritmos sectoriales de crecimiento disminuyó en 2004 y lo hizo aún más en 2005, cuando el crecimiento se hizo más homogéneo entre sectores tanto por una menor expansión de los bienes en relación con el exorbitante crecimiento de los años anteriores (14,5 y 10,7% en 2003 y 2004), como por un mayor crecimiento del sector servicios.

En 2006 el proceso de “convergencia” en los ritmos de crecimiento sectoriales continuó, puesto que el PBI bienes se expandió a un ritmo promedio levemente más elevado que los servicios (8,8% vs. 8,1% i.a., respectivamente), aunque en el último trimestre del año los últimos se elevaron levemente por encima de los bienes (8,5% vs 8,1%, respectivamente). Sin embargo, durante 2007 los servicios volvieron a crecer a una tasa de alrededor del 8%, un poco superior a la de los bienes, que fue de 7,8%. Durante el primer trimestre del 2008 los servicios siguen manteniendo la tendencia de crecimiento de los últimos tres años, haciéndolo en un 9,22%, no así los bienes que sufren una fuerte desaceleración en su crecimiento bajando la tasa a un 5,95%.

**Gráfico 1.8** Tasas interanuales de crecimiento del PBI total, del PBI de los sectores productores de bienes y del PBI de los sectores productores de servicios (datos trimestrales a precios constantes de 1993)



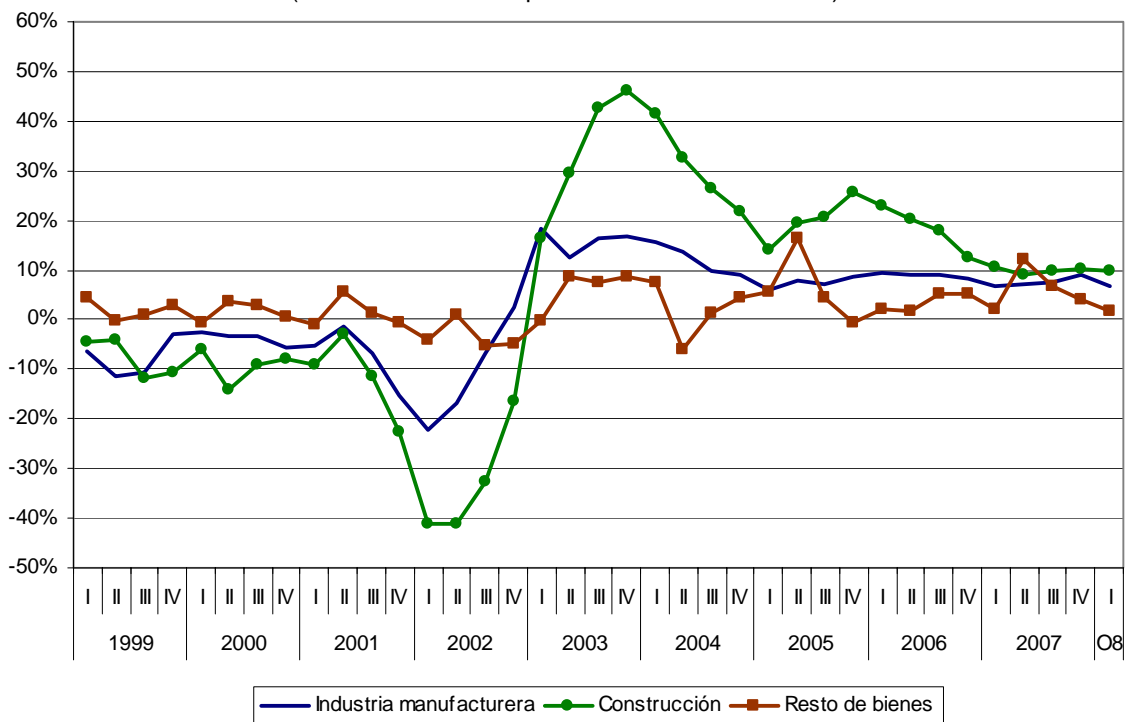
Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda - GCBA) sobre la base de datos de MECON.



*"2008 Año de la Democracia, el Estado de Derecho y Vigencia de los Derechos Humanos"*

Si se desagrega el sector productor de bienes se observa (gráfico 1.9) que la construcción lideró durante todo el período de recuperación, con tasas interanuales muy elevadas que llegaron a superar el 40% de crecimiento hacia fines de 2003 y principios de 2004 y luego registraron una leve desaceleración promediando 30,7% y 20,1% en 2004 y 2005, respectivamente. Esta desaceleración se profundizó en los años 2006 y 2007 donde promedió un 17,8% y 8.8%, respectivamente, con una clara tendencia hacia la baja.

**Gráfico 1.9** Tasas interanuales de crecimiento del PBI del sector manufacturero, del sector de la construcción y del resto de los sectores productores de bienes (datos trimestrales a precios constantes de 1993)



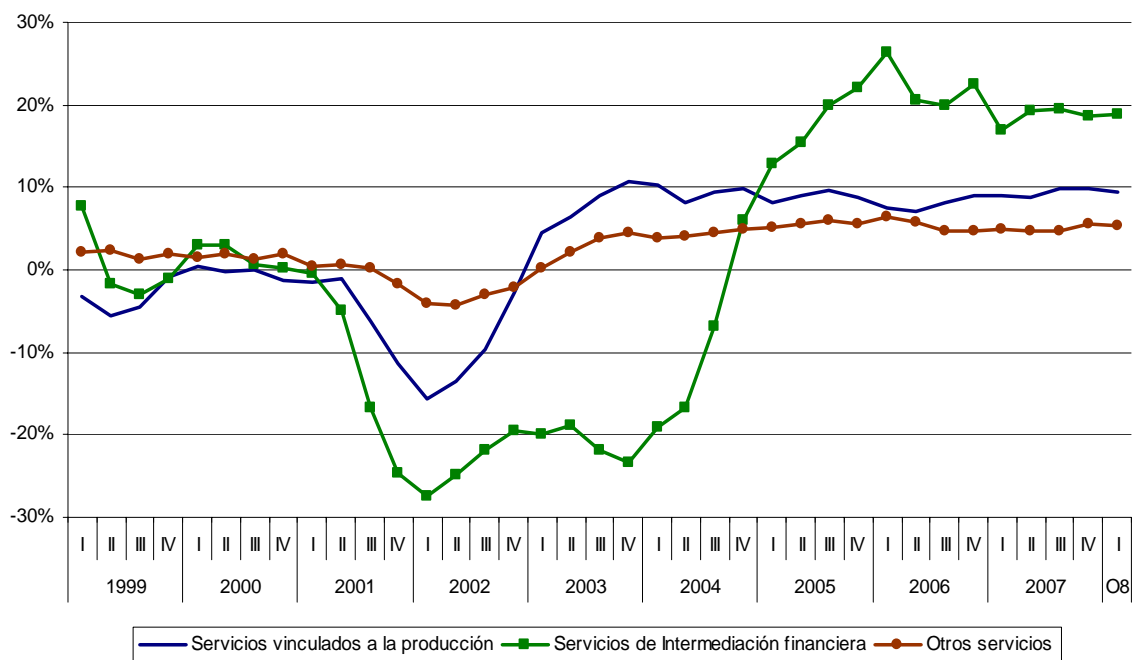
Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda - GCBA) sobre la base de datos del MECON.

La industria manufacturera también ha contribuido con altas tasas de expansión en 2003 y 2004, aunque menores (entre 10% y 20%). Durante 2006, la producción de la industria se ha incrementado a un ritmo interanual de casi 9%. Mientras tanto, la construcción ha registrado un crecimiento interanual promedio de 18,4%, aunque con una tendencia a la baja a lo largo del año. En cuanto a 2007, puede verse que la desaceleración en la producción de bienes ha

respondido a un menor crecimiento tanto de las manufacturas (6,6%) como de la construcción (8,8%) y el resto de los bienes (3,8%), dónde la caída en el crecimiento de la construcción ha tenido un impacto predominante dada su magnitud y peso relativo en la producción de bienes. En el primer trimestre de 2008 se confirma esta desaceleración del crecimiento registrándose tasas menores al 10% en todos los casos, las manufacturas crecieron un 6,8%, la construcción un 9,7% y el resto de los bienes sólo un 1,9%.

El gráfico 1.10 muestra la evolución de los distintos sectores productores de servicios. En él puede observarse que a lo largo del bienio 2003-2004 el crecimiento ha sido liderado por el agregado de servicios vinculados a la producción (comercio; servicios de hotelería y restaurantes; servicios de transporte, almacenamiento y comunicaciones, y servicios inmobiliarios, empresariales y de alquiler) cuya evolución sigue las fluctuaciones de la producción de bienes, con tasas de crecimiento de 7,7% i.a. y 9,5% i.a. en promedio para cada año, respectivamente. Manteniéndose constante de 2005 a 2007 (8,9%, 7,9% y 9,4% para cada uno de los años), dejando de liderar el crecimiento debido al fuerte crecimiento de los servicios de intermediación financiera.

**Gráfico 1.10** Tasas interanuales de crecimiento del PBI de los sectores de servicios vinculados a la producción, del sector de intermediación financiera y de otros servicios (datos trimestrales a precios constantes de 1993)



Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda - GCBA) sobre la base de datos del MECON.

*“2008 Año de la Democracia, el Estado de Derecho y Vigencia de los Derechos Humanos”*

### **1.5 El sector de intermediación financiera**

Como consecuencia de la crisis financiera de fines de 2001, este sector arrojó tasas negativas de crecimiento a lo largo de 2002-2004. A partir del último trimestre de 2004, el producto del sector de servicios financieros comenzó finalmente a mostrar tasas de variación interanuales positivas. Desde los últimos dos trimestres de 2005 el producto del sector de servicios financieros viene creciendo a una elevada tasa, que superó 20% i.a. en promedio.

En 2006 continuó registrando un fuerte incremento de 22,2%, superando el ritmo de expansión del período de auge pos-tequila. Durante el 2007 el crecimiento siguió siendo alto aunque con una pequeña desaceleración creciendo a tasas inferiores al 20% promediando 18,6% para todo el año. En el primer trimestre del año corriente el crecimiento interanual de la intermediación financiera confirmó esta tendencia, arrojando una variación de 18,8%.

### **1.6 La evolución de los precios nominales**

El gráfico 1.11 muestra la evolución de la inflación minorista mensual de los últimos años. Además de las variaciones del índice IPC-GBA, el gráfico también incluye la evolución reciente del IPC nacional.

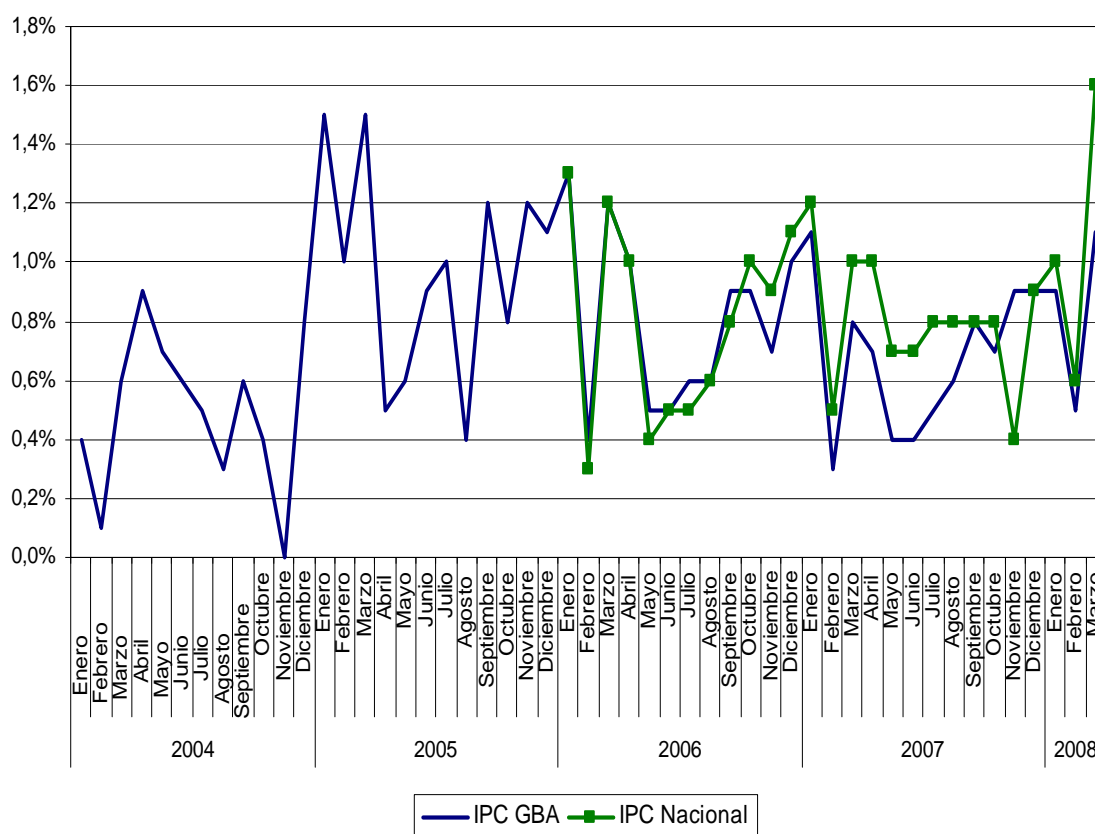
En 2005 la inflación minorista de GBA acumuló un aumento de 12,3% (diciembre contra diciembre). En 2006, los precios del consumidor se expandieron a un ritmo mensual medio algo menor, de 0,8%, revirtiendo la tendencia a la aceleración que se iniciara en 2003. En efecto, luego de que durante los primeros meses del año se observaran tasas superiores a 1%, éstas disminuyeron a valores que promediaron 0,5% mensual a mediados del año, para volver a arrojar tasas mayores en los últimos cuatro meses del año –de 0,9% en promedio.

Así, durante 2006, los precios minoristas de GBA acumularon un aumento de 9,8%, más de dos puntos porcentuales menos que la inflación acumulada en 2005 (12,3%). Mientras que en 2007 la inflación mensual promedio fue de 0,7%, registrando un crecimiento del índice en los últimos meses del año, acumulando un total para 2007 de 8,5%.

El IPC Nacional registró para este período una suba del 10% con un promedio mensual del 0,8%. En el primer trimestre del 2008 el IPC GBA mensual

promedio fue de 0,8% mientras que el Nacional se mostró un tanto más elevado, alcanzando un promedio del 1,1%.

**Gráfico 1.11** Tasas de variación mensual del Índice de Precios al Consumidor GBA y Nacional



Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda - GCBA) sobre la base de datos del MECON.

El cuadro 1.2, incluido abajo, resume las tasas de variación anual – medidas como promedio contra promedio- de los principales indicadores de precios de la economía en 2007 y el primer trimestre de 2008.

Además del IPC y el IPIM se incluye el indicador que mide la evolución del costo de la construcción (ICC) y la inflación medida por el índice de precios implícitos a nivel agregado (IPI) y desagregado por componentes de la demanda y por sectores de oferta. Los precios implícitos han crecido 14,25% en 2007, por encima de las variaciones de los precios minoristas (8,8%) y los mayoristas (10,0%). En el primer trimestre del 2008 esta diferencia se hace más fuerte al crecer los precios implícitos 19,96 y el IPC al 8,5%.

*“2008 Año de la Democracia, el Estado de Derecho y Vigencia de los Derechos Humanos”*

**Cuadro 1.2** Tasas de variación anual de índices de precio agregados y por componentes de demanda y sectores de producción.

(promedio contra promedio)

	2007	1° Trimestre 2008
<b>IPC GBA</b>	8,8	8,5
<b>IPC Nacional</b>	10,4	10,2
<b>IPIM</b>	10,0	15,3
<b>IPIM Nacional</b>	10,0	15,3
<b>IPIM Importado</b>	9,8	15,3
<b>ICC</b>	21,4	18,6
<b>IPI</b>	14,3	20,0
<b>IPI IBIF</b>	13,2	13,9
<b>IPI Consumo privado</b>	13,0	15,6
<b>IPI Consumo público</b>	20,2	18,8
<b>IPI Exportaciones</b>	13,2	33,3
<b>IPI Importaciones</b>	9,0	13,3

**Fuente:** Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda - GCBA) en base a datos del MECON.

## 2 CONTEXTO SOCIO-ECONÓMICO LOCAL

### 2.1 Producto Bruto Geográfico de la Ciudad de Buenos Aires

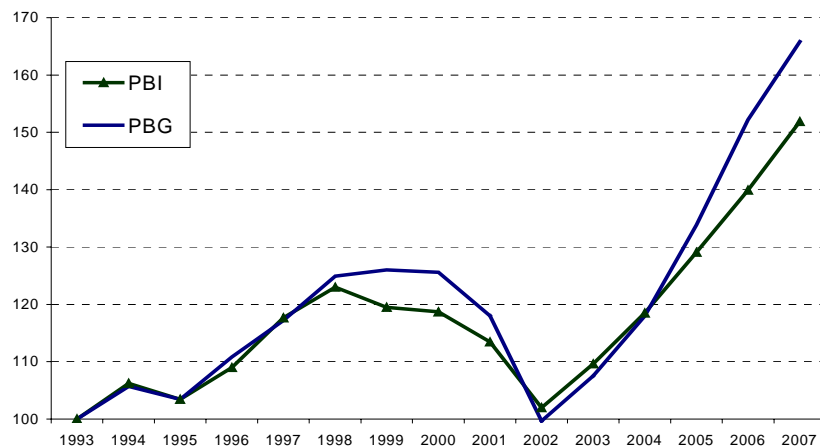
El Producto Bruto Geográfico (PBG) de la Ciudad de Buenos Aires experimentó durante 2007 un crecimiento de 9.0% en términos reales<sup>1</sup>. Su nivel, a precios corrientes, fue de \$ 191.288 millones. A valores constantes de 1993, el monto es de \$ 87.012 millones. Estos niveles implican variaciones respecto de 2006 del 24,2 % y del 9,0% respectivamente.

El producto per capita alcanzó los \$ 63.045. El crecimiento del PBG en términos reales es significativo, pero inferior al observado durante el bienio anterior, cuando las tasas superaron el 13,0%. Del análisis de la evolución comparada del PBI y del PBG de esta Ciudad, surge que este distrito ha crecido a tasas superiores a las nacionales durante los últimos tres años. La diferencia fue mayor en 2005 y 2006, cuando la Construcción y el Sector Financiero hicieron aportes diferenciales sustantivos. En el Gráfico 2.1 se puede observar en qué

<sup>1</sup> Valor provisorio.

medida todo el crecimiento acumulado entre 1993 y 1999 se perdió durante la crisis, cuando el índice vuelve a 100 durante 2002. En 2007 la producción de bienes y servicios en la Ciudad fue 66.4% superior a la de 2002 y supera en casi 32,0% a la obtenida en 1999, valor récord del anterior ciclo de crecimiento.

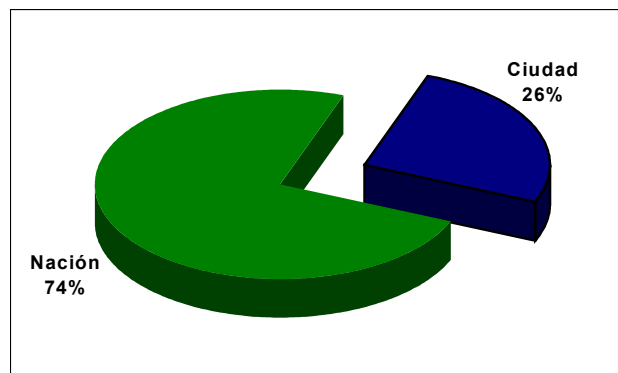
**Gráfico 2.1 Evolución comparada del PBI Nación y PBG de la Ciudad de Buenos Aires. Índice de Volumen Físico 1993=100. Años 1993/2007.**



Fuente: Dirección General de Estadística y Censos – Ministerio de Hacienda GCBA y Dirección Nacional de Cuentas Nacionales - MECON.

Como resultado del mayor crecimiento de la Ciudad de Buenos Aires frente al conjunto del país, la participación del distrito ha crecido. En los períodos 1993-1998 y 2002-2004 el PBG de la Ciudad representó entre el 23,0% y el 23,5% del total. Durante 1999-2001 se ubicó en 24,5% – 25,0% y en 2006 y 2007 alcanzó el 26,0%.

**Gráfico 2.2 Participación del valor agregado bruto de la Ciudad de Buenos Aires sobre el total nacional. Año 2007.**

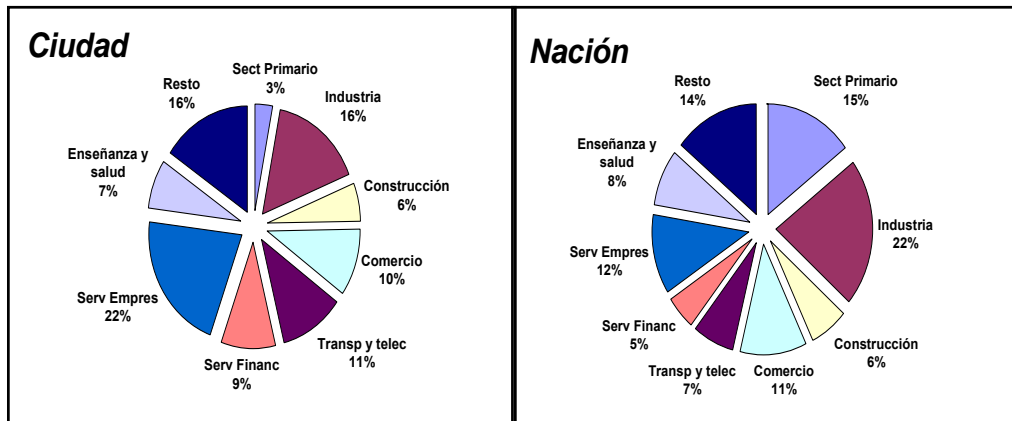


Fuente: Dirección General de Estadística y Censos – Ministerio de Hacienda GCBA.

“2008 Año de la Democracia, el Estado de Derecho y Vigencia de los Derechos Humanos”

El PBG y el PBI muestran una diferente composición porcentual al nivel de sectores económicos. Las principales diferencias se dan alrededor de los sectores Primario y de Servicios Empresariales. Mientras que los primeros representan en la Ciudad sólo el 3,0% de la generación de valor, al nivel nacional el sector aporta el 15,0%. Lo contrario ocurre con los servicios empresariales: aportan el 22,0% en la Ciudad y el 12,0% en el total del país.

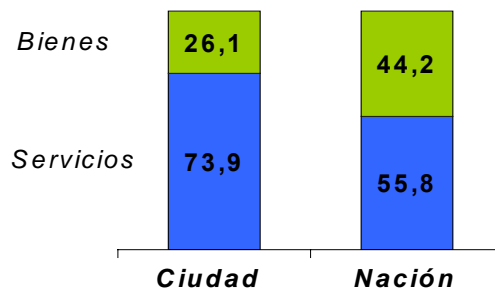
**Gráfico 2.3 Estructura del Producto Bruto a valores corrientes en la Ciudad de Buenos Aires y en la Nación. Año 2007.**



Fuente: Dirección General de Estadística y Censos – Ministerio de Hacienda GCBA.

Estas diferencias se agudizan si se excluye de los valores nacionales la participación de la Ciudad de Buenos Aires. En ese caso, el aglomerado que podría denominarse “Resto del País” cuenta con un producto en el cual el Sector Primario aporta casi un 19,0%, la Industria un 24,0% y los Servicios Empresariales 8,3%, mientras que el Sector Financiero queda reducido a menos del 4,0%. La producción de servicios en conjunto representa en la Ciudad de Buenos Aires un 73,9% del total, en tanto que en el total del país la representatividad alcanza el 55,8%.

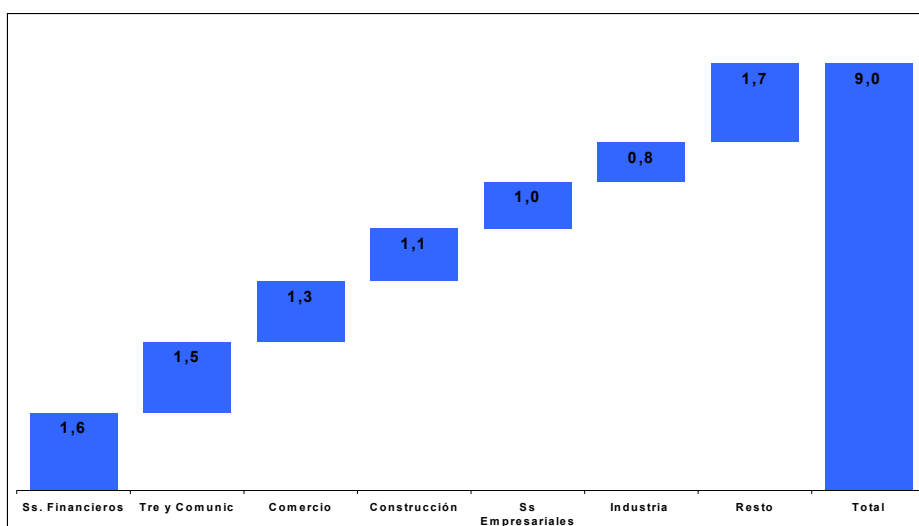
**Gráfico 2.4 Estructura de participación de Bienes y Servicios en el Producto. Ciudad de Buenos Aires y Nación. Año 2007.**



Fuente: Dirección General de Estadística y Censos - Ministerio de Hacienda GCBA..

Los sectores que mostraron el mayor dinamismo durante 2007 fueron Construcción (24,6%), Minería (16,6%) –se trata de los servicios de las administraciones centrales de las empresas del sector-, Transporte y Comunicaciones (12,8%) e Intermediación Financiera (12,6%). En el caso de la Construcción el crecimiento observado es inferior al de anteriores períodos (durante 2003 y 2004 se había crecido a más del 40,0%, mientras que para 2005 y 2006 las variaciones superaron el 34,0%).

**Gráfico 2.5 PBG. Contribución sectorial al crecimiento. Año 2007**



Fuente: Dirección General de Estadística y Censos - Ministerio de Hacienda GCBA.

En términos de contribución al crecimiento, el principal sector fue el de Intermediación Financiera: 1,6 de los 9 puntos de crecimiento están explicados por este sector. Cabe recordar que la contribución está influida tanto por la tasa de crecimiento sectorial como por la participación de cada sector en el PBG. Un fuerte crecimiento en un sector con escasa participación, se traduce en una contribución modesta. Siguió en importancia Transporte y Comunicaciones con 1,5 puntos de aporte, Comercio con 1,3 y Construcción con 1,1. De este modo, los cuatro sectores mencionados explican algo más del 60,0% del crecimiento. La Industria manufacturera, que creció un 6,0%, aportó 0,8 puntos.

## 2.2 Evolución de la actividad económica en la Ciudad de Buenos Aires.

El Estimador Trimestral de la Actividad Económica correspondiente a los dos trimestres finales de 2007 evidenció un crecimiento del 9,0% y 8,0% respecto a iguales trimestres del año anterior, en valores constantes de 1993.



*"2008 Año de la Democracia, el Estado de Derecho y Vigencia de los Derechos Humanos"*

El promedio anual arroja un 9,0% de crecimiento. Estas variaciones trimestrales son inferiores a las registradas durante el año anterior, cuando la actividad alcanzó un pico: 2006 arrojó un crecimiento de 13,7% contra 2005, que a su vez había crecido un 13,4% respecto a 2004. Durante estos años la Ciudad de Buenos Aires presentó incrementos de la actividad económica mayores que los vigentes al nivel de todo el país, debido a la elevada participación de los servicios en la generación del producto, los cuales recuperaron terreno de manera significativa. A partir de 2007 el crecimiento se insinúa más equilibrado (9,0% en la Ciudad contra 8,5 al nivel nacional).

El Sector que mostró el mejor desempeño fue una vez más la Construcción. Las tasas de crecimiento ascienden a 13,6% y 15,3% en el tercer y cuarto trimestre respectivamente respecto a los mismos trimestres del año anterior. Estas variaciones marcan una desaceleración fuerte tanto en términos interanuales como con respecto al primer semestre de 2007.

En efecto, las variaciones interanuales para el tercer y cuarto trimestre de 2006 habían sido de 58,0% y 26,5%; mientras que durante la primera mitad de 2007 las tasas oscilaron alrededor del 38,0%. Este comportamiento obedece a una desaceleración de la construcción privada y a una caída de la construcción pública. En definitiva, la Construcción lidera el crecimiento, pero a una tasa anual sensiblemente menor (26,0% contra casi 35,0% en 2006).

El sector Transporte y Telecomunicaciones ocupó un lugar destacado durante el segundo semestre por su dinamismo: las tasas de variación interanual son del 14,0% y 15,6% para el tercer y cuarto trimestre respectivamente (durante 2006, 16,7% y 13,3%). Este sector es el que realizó el aporte más significativo al crecimiento durante el segundo semestre de 2007: explica un 20,0% de dicho crecimiento.

Comercio ocupa el tercer lugar en tasa de crecimiento durante el segundo semestre de 2007. Las tasas de variación fueron de 9,6 y 11,8% para el tercer y cuarto trimestre. A pesar de su nivel elevado, estas tasas son prácticamente la mitad de las observadas durante 2006.

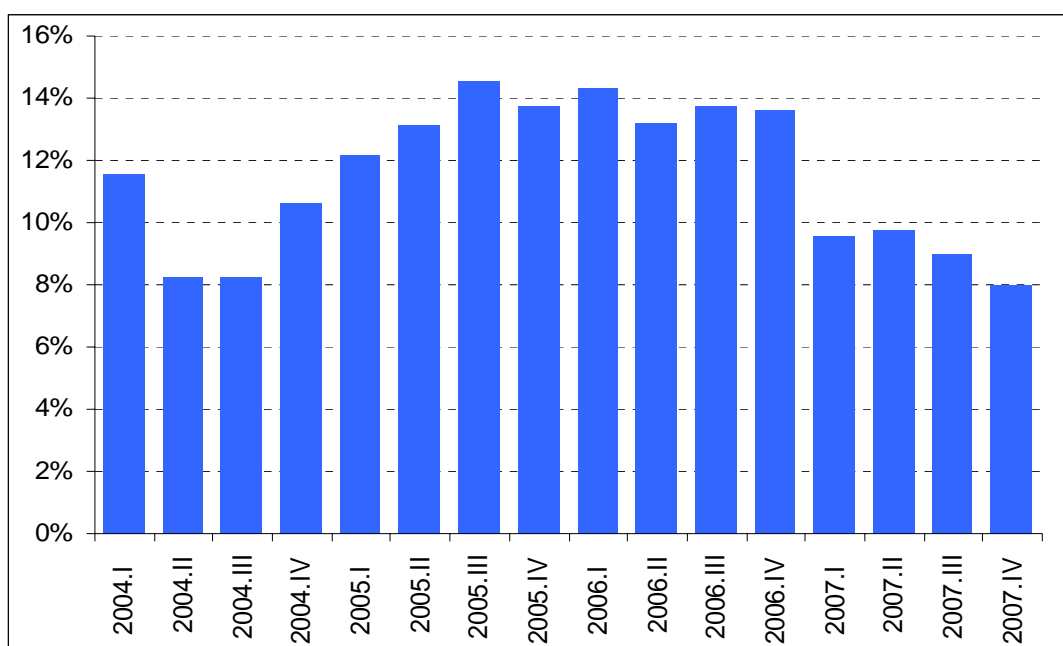
El sector de Intermediación Financiera registró también un crecimiento elevado, pero menor que el del año anterior, donde se verifica un aumento interanual de 24,2%. En el tercer trimestre de 2007 este sector creció un 12,1% mientras que en el cuarto lo hizo en un 8,6% respecto a igual trimestre del año anterior. A pesar de que por tasa de crecimiento promedio en el semestre ocupa el cuarto lugar, este sector –por su importancia relativa en el distrito- constituyó el

segundo aporte al crecimiento: explica más del 16,0%, seguido de cerca por Comercio.

El sector industrial experimentó un crecimiento del 5,8% para el segundo semestre de 2007, redondeando un 6,1% para el período anual. Este valor marca una desaceleración frente a los resultados obtenidos en 2006 (9,0% respecto a 2005) y 2005 (7,9% respecto a 2004).

En su conjunto, los sectores detallados explican el 70,0% del crecimiento promedio operado durante la segunda mitad de 2007.

**Gráfico 2.6 ETAE - Variación contra igual trimestre del año anterior.  
1° trimestre 2004 / 4° trimestre 2007.**



Fuente: Dirección General de Estadística y Censos - Ministerio de Hacienda GCBA.

### 2.2.1 Exportaciones de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La Ciudad de Buenos Aires en los últimos 10 años viene promediando exportaciones por U\$S 257 millones (precio FOB), representando en promedio el 0,8% de las exportaciones totales del País. El bajo nivel de participación se explica porque sólo se contabilizan las exportaciones de bienes.

*"2008 Año de la Democracia, el Estado de Derecho y Vigencia de los Derechos Humanos"*

De cuantificarse la venta de servicios, muy importantes al nivel local y de gran valor agregado, la participación de la Ciudad de Buenos Aires en el total nacional sería más significativa.

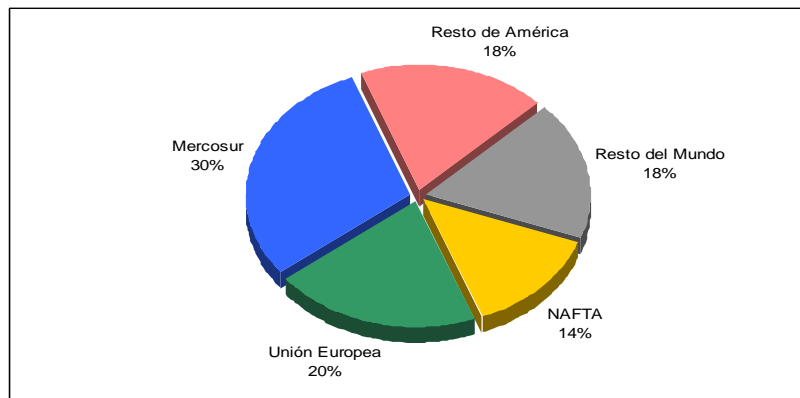
**Cuadro 2.1 Exportaciones. Montos, variación interanual y participación de la Ciudad de Buenos Aires en el total país.1997 – 2007.**

Año	Total País		Ciudad de Buenos Aires		CBA/Total país (%)
	Monto (en millones de U\$S FOB)	Var. Interanual (%)	Monto (en millones de U\$S FOB)	Var. Interanual (%)	
1997	26.431	11.0	307,0	20.0	1.16
1998	26.434	0.0	296,2	-3.5	1.12
1999	23.309	-11.8	252,3	-14.8	1.08
2000	26.341	13.0	235,9	-6.5	0.90
2001	26.543	0.8	208,4	-11.7	0.78
2002	25.651	-3.4	178,0	-14.6	0.69
2003	29.566	15.3	190,6	7.1	0.64
2004	34.453	16.5	239,8	25.8	0.70
2005	40.013	15.8	270,1	12.6	0.68
2006	46.569	16.4	326,8	20.2	0.70
2007	55.779	19.8	323,4	-1.0	0.58

Fuente: CEDEM - DGEYC - Ministerio de Hacienda GCBA.

En el Cuadro 2.1 se pueden diferenciar dos grandes ciclos en las exportaciones de bienes de la Ciudad de Buenos Aires: el primero corresponde a los años 1998-2002, en los cuales las exportaciones caen sistemáticamente en concordancia con el contexto de crisis económica de nuestro País; el segundo ciclo que abarca desde 2003 hasta 2006 marca una recuperación en los primeros años, hasta superar los montos previos a la crisis (1997).

**Gráfico 2.7 Destinos de las Exportaciones de bienes de la Ciudad de Buenos Aires en el total por destino promedio. 2001-2006.**



Fuente: CEDEM - DGEYC - Ministerio de Hacienda GCBA.

Con respecto a los destinos de las exportaciones de la Ciudad de Buenos Aires, para el período 2001-2006 los destinos fueron muy variados. De ese modo, las exportaciones porteñas no dependen de pocos mercados externos. Para este período, el mayor socio comercial fue el MERCOSUR, al cual se destinaron el 30,2% de las exportaciones de bienes. En segundo lugar se ubicó la Unión Europea, con el 20,3% de las exportaciones. Los demás destinos tuvieron una participación bastante similar entre sí.

Los últimos datos disponibles, correspondientes a los primeros cuatro meses de 2008, refieren a ventas por U\$S 121,6 millones, que implican un incremento interanual de 26,5%. La suba estuvo liderada principalmente por el aumento en las exportaciones de capítulos de gran importancia en la estructura exportadora de bienes metropolitana, tales como reactores nucleares, calderas, máquinas, aparatos y artefactos mecánicos (138,0%), residuos de la industria alimenticia y preparados para animales (88,0%), diversos productos de origen animal (66,4%), carnes y despojos comestibles (48,5%), productos químicos orgánicos (48,1%), y prendas y accesorios de vestir, excepto de punto (44,2%).

Las exportaciones de manufacturas de origen industrial (MOI) mantuvieron un alto peso dentro de la oferta total de bienes (63,5%) alcanzando un valor de U\$S 77,0 millones. Las manufacturas de origen agrícola (MOA), por su parte, alcanzaron U\$S 44,1 millones y una participación en el total de ventas del 36,3%. Productos primarios y combustible y energía registraron sendas caídas en el volumen total exportado (-16,0% y -61,0% respectivamente), aunque poco significativas por su bajo peso en la estructura productiva y exportadora de la Ciudad.

Esto marca una clara diferencia con el perfil exportador nacional (durante el primer cuatrimestre de 2008 productos primarios y combustible y energía explicaron el 38,0% del total de ventas argentinas al exterior, alcanzando un valor comercializado de U\$S 8.206 millones).

Respecto de los destinos de las exportaciones de la Ciudad de Buenos Aires en el primer cuatrimestre de 2008, se continuó con la ampliación del conjunto de países demandantes de bienes locales.

Los países que presentaron mayor demanda de bienes locales durante estos cuatro primeros meses fueron: Alemania (U\$S 23,6 millones), Brasil (U\$S 13,2 millones), Uruguay (U\$S 8,1 millones) y Venezuela (U\$S 7,0 millones).

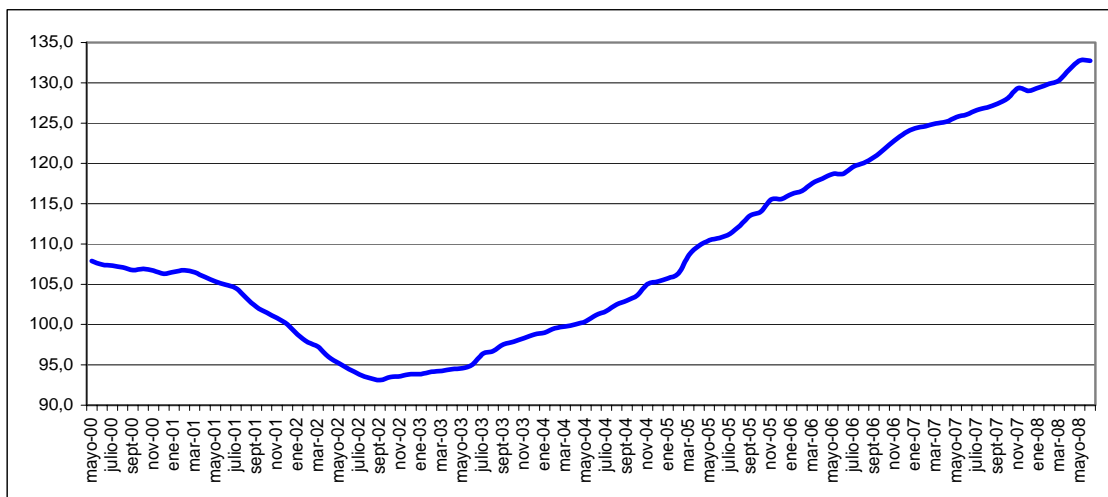
*"2008 Año de la Democracia, el Estado de Derecho y Vigencia de los Derechos Humanos"*

## 2.2.2 Mercado de trabajo y situación ocupacional en la Ciudad.

Los indicadores laborales y de actividad económica de la Ciudad de Buenos Aires continúan con la tendencia positiva que se observa desde mediados de 2002.

Por un lado, de la Encuesta de Indicadores Laborales se deriva un crecimiento de 42,6% en los niveles de empleo privado formal, arribando a indicadores de 132,8 contra 93,1 de 2002.

**Gráfico 2.8 Evolución de largo plazo del nivel de empleo privado formal. Base diciembre de 2001 = 100). Mayo 2000 / junio 2008.**



Fuente: Dirección General de Estadística y Censos -Ministerio de Hacienda GCBA.

En el corto plazo, y considerando el período junio 2007 – junio 2008, el indicador de empleo continuó mostrando un crecimiento sostenido, evidenciando un alza del orden del 5,1%. Por su parte, el crecimiento anual acumulado ronda el 2,6%.

A continuación se presentan los datos provenientes de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) correspondientes a la Ciudad de Buenos Aires, que sintetizan la dinámica del mercado de trabajo local entre el primer trimestre de 2007 y el primer trimestre de 2008.

**Cuadro 2.2 Tasas básicas del mercado de trabajo.  
Primer trimestre 2007 / primer trimestre 2008.**

Indicadores	2007			2008
	1° trim	2° trim	4° trim	1° trim
<b>Tasa de actividad</b>	54,5	55,5	55,1	55,2
<b>Tasa de empleo</b>	49,8	52	51,7	51,5
<b>Tasa de desocupación</b>	8,7	6,4	6,1	6,6
<b>Tasa de subocupación</b>	7,2	8,3	7,7	6,1
<b>Demandante</b>	4,9	4,9	4,2	4
<b>No demandante</b>	2,3	3,4	3,5	2,1

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos - Ministerio de Hacienda GCBA sobre la base de datos del INDEC.

Como puede verse, la tasa de actividad -que mide la relación entre la población activa (que trabaja o que busca trabajo) y la población total- experimentó un incremento de 0,7 puntos porcentuales, mientras que la tasa de empleo (población con trabajo sobre población total) creció 1,7 puntos porcentuales. Como resultado de estas tendencias, el desempleo (población desocupada sobre población activa) cae más de 2 puntos porcentuales, alcanzando el 6,6 %. La subocupación, que comprende a la población que trabaja menos de 35 horas semanales, también muestra una disminución.

Respecto a la evolución del mercado laboral por ramas de actividad económica, la mayoría de las mismas muestran un desempeño positivo. El crecimiento con respecto a junio de 2007 fue liderado por el sector de servicios comunales, sociales y personales, con un 7,5 %, seguido por transportes y finanzas. De este modo hay un cambio de tendencia en el sentido de que durante este año son los sectores productores de servicios los que muestran un mayor dinamismo frente a aquellos que producen bienes.

**Cuadro 2.3 Evolución del empleo privado formal por rama de actividad. Variación porcentual respecto a igual mes del año anterior. Junio de 2007 / junio de 2008.**

2007	Rama de actividad						
	industria manufacturera	electricidad, gas y agua	construcción	comercios, restaurantes y hoteles	transporte, almacenaje y comunicaciones	servicios financieros y a empresas	servicios comunales, sociales y personales
junio	3,7	2,5	26,5	2,3	3,0	9,3	5,0
julio	3,7	4,6	19,4	2,0	3,7	8,6	5,4
agosto	3,6	7,9	16,9	1,9	3,6	8,9	5,3
septiembre	3,7	5,5	11,6	2,2	3,7	8,5	5,6
octubre	4,4	1,6	5,4	2,3	3,8	8,1	5,8
noviembre	3,5	2,6	0,9	4,3	3,8	8,3	6,5
diciembre	2,1	2,0	-3,8	3,7	5,2	6,3	5,8
<b>2008</b>							
enero	1,7	1,2	-3,5	3,7	5,6	5,1	6,6
febrero	2,8	-6,5	-2,9	3,9	6,7	4,3	6,5
marzo	2,4	-9,6	-1,0	4,0	7,4	3,8	6,6
abril	3,7	-8,4	0,6	3,9	7,8	5,8	7,3
mayo	3,6	-7,1	4,0	4,0	7,9	5,9	7,8
junio	3,7	-3,5	4,4	4,0	6,6	5,3	7,5

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos -Ministerio de Hacienda GCBA.

*“2008 Año de la Democracia, el Estado de Derecho y Vigencia de los Derechos Humanos”*

Un párrafo aparte merece la construcción, que venía mostrando tasas de crecimiento muy significativas (entre abril de 2007 y abril de 2006 había crecido más de 30,0 %): durante el segundo semestre de 2007, este sector perdió dinamismo hasta llegar a diciembre de dicho año con una tasa interanual negativa.

A partir de 2008, esa tendencia negativa comenzó a revertirse, presentando junio un crecimiento de 4,4 % con respecto a igual mes de 2007. De todos modos, este sector sigue siendo por gran diferencia el de mayor dinamismo si se toma como base 100 a diciembre de 2001: el nivel de empleo de junio 2008 representó un 94,5 % de incremento respecto al período base. El sector que le sigue, servicios sociales, comunales y personales alcanza casi 40,0 % para el mismo período y en tercer lugar se ubican los servicios financieros con 33,0 %.

La única rama que a junio de 2008 presenta un comportamiento interanual negativo es electricidad, gas y agua. Sin embargo, hay que destacar que la alta variabilidad del comportamiento de esta rama sumado a la ínfima participación de la misma sobre el total del empleo hace que estos datos puntuales tengan escasa significación como insumo para la formulación de políticas.

Las perspectivas indican que pueden esperarse tasas de crecimiento positivas, pero relativamente menos importantes que las registradas en los primeros años del ciclo de crecimiento iniciado en 2003, debido a que la dinámica del mercado laboral está directamente relacionada con el nivel de actividad.

Durante 2006 alrededor del 12,0 % de las empresas tenían la expectativa de incorporar mano de obra mientras que 4,0 % planteaba una reducción. En 2008 esos valores se sitúan alrededor de 8,0 y 2,0 % respectivamente.

### **2.2.3 Distribución del Ingreso**

Para el análisis de esta variable, la Ciudad cuenta con la Encuesta Anual de Hogares, un relevamiento propio que viene efectuando ininterrumpidamente desde 2002.

Tomando en cuenta el ingreso per capita familiar por quintil en el período 2004-2007, se observa una mejora en la distribución en casi todos los quintiles, a expensas del quintil 4. Las mejoras son marginales y no hay un cambio relevante en la distribución del ingreso en el período analizado.

**Cuadro 2.4 Distribución del ingreso per capita familiar por quintil (IPCF). 2004 / 2007.**

Año	Total	Quintiles IPCF				
		Quintil 1	Quintil 2	Quintil 3	Quintil 4	Quintil 5
2004	100,0	4,5	9,3	13,8	22,4	50,0
2005	100,0	4,6	9,5	14,7	21,9	49,3
2006	100,0	4,6	9,6	13,5	23,5	48,8
2007	100,0	4,7	9,9	15,0	20,5	49,9

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos -Ministerio de Hacienda GCBA. Encuesta Anual de Hogares. Ondas 2004/2007.

Considerando el nivel del ingreso medio per capita familiar, puede apreciarse que son los quintiles más bajos los que experimentan mayor crecimiento nominal. Entre 2006 y 2007, el primer quintil crece 34,0 %, el segundo 30,8 %, el tercer y cuarto quintiles algo más de 28,0 % y el quinto casi 22,0 %. Si se considera el período 2004 – 2007, también los quintiles más bajos crecen por encima de los más altos. El ingreso per capita del quintil más alto pasa de representar 11,4 veces el del más bajo en 2004 a representar 9,8 veces en 2007.

**Cuadro 2.5 Ingreso medio per capita familiar de la población por quintil de población (IPCF). 2004 / 2007**

Año	Total	Quintiles IPCF				
		Quintil 1	Quintil 2	Quintil 3	Quintil 4	Quintil 5
2004	685	175	374	568	863	1.989
2005	800	209	456	697	1.035	2.239
2006	1.107	253	524	810	1.212	2.737
2007	1.411	340	686	1.044	1.558	3.329

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos - Ministerio de Hacienda GCBA. Encuesta Anual de Hogares. Ondas 2004/2007.

### 2.3 Perspectivas económicas para 2009

El Producto Bruto Geográfico (PBG) es un indicador que se utiliza para medir la *performance* de una economía a nivel subnacional. Al medirse en términos productivos a una jurisdicción de menor jerarquía a la del Estado Nacional, los hechos y acontecimientos de origen nacional e internacional (presentes y futuros) impactan directamente en el desarrollo de las distintas economías regionales.

El PBG se ve afectado por varios y distintos factores de muy diversos orígenes internos y externos a las jurisdicciones (escenarios internacionales, medidas económicas tomadas por el Gobierno Nacional, expectativas



*"2008 Año de la Democracia, el Estado de Derecho y Vigencia de los Derechos Humanos"*  
empresariales, variables macro y microeconómicas, cuestiones de índole estrictamente político, cuestiones sociales, etc.).

La Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA), no escapa de la anterior descripción, especialmente respecto a los fenómenos internacionales, debido a que la misma, a través del sector servicios (bancarios, financieros, comercio exterior, etc.), se encuentra muy correlacionada con los escenarios internacionales.

Para estimar el comportamiento del PBG de la CABA de 2009 se tuvieron en consideración los siguientes factores.

- Factores internacionales:
  - Crisis de origen financiero (Hipotecas de Estados Unidos).
  - Altos precios de los productos energéticos.
  - Tendencia a la baja de los precios de las *commodities*.
  - Expectativas de crisis económicas al nivel internacional.
- Factores nacionales:
  - Incipiente enfriamiento de la economía.
  - Conflictos no resueltos con el sector agropecuario.
  - Constante deterioro del saldo positivo de la balanza comercial debido al mayor dinamismo de las importaciones respecto de las exportaciones.
  - Dificultoso acceso al crédito del sector productivo.
- Factores puramente económicos:
  - Expectativas racionales de inversión adversas al riesgo.
  - Virtual alcance del punto de equilibrio entre la oferta y la demanda de bienes y servicios.
  - Industria manufacturera con alta utilización de la capacidad instalada.
  - Inversión orientada más a la reposición de stocks que a aumentos de la capacidad de producción.
  - Alza de la tasa de interés.

En general, todos los puntos antes descritos generarán impactos en las decisiones actuales y futuras de las empresas y de los consumidores, que ante señales de desaceleramiento comienzan a tener pautas o patrones de conducta más conservadores, que generalmente significan una racionalización y ajuste en las inversiones y los gastos.

Por lo tanto, el escenario que se vislumbra para el año 2009 no es alentador respecto a que se puedan mantener las tasas de crecimiento del

producto observadas en el último trienio. Por el contrario, se presenta un panorama más del tipo “europeo”, con tasas de crecimiento moderadas.

### 2.3.1 El PGB de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

En los últimos años, en concordancia con lo que viene sucediendo en el país, se está produciendo una desaceleración de la economía en la Ciudad de Buenos Aires, reflejado a través del PGB.

Tomando las principales 6 ramas que explican el 80.8% del PGB, se observa un descenso en las tasas de crecimiento en los últimos tiempos, teniendo iguales expectativas para el 2008 respecto a la tendencia, y con un supuesto conservador para el 2009.

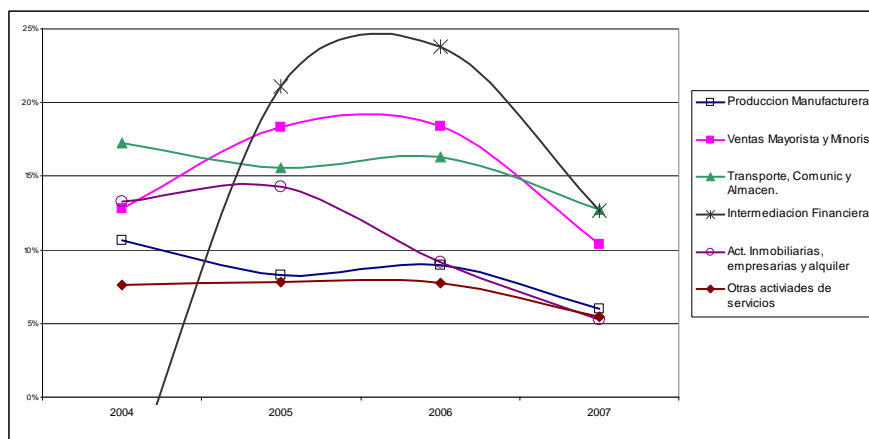
En el siguiente cuadro se presentan las principales actividades que constituyen el PGB y su tasa de crecimiento interanual a precios constantes. A su vez, se presentan las tasas previstas de crecimiento de este grupo para el 2008 y 2009.

**Cuadro 2.9 Tasas interanuales de variación reales y estimadas de las principales ramas del PGB.**

Actividad	Variación 2006	Variación 2007	Previsto 2008	Previsto 2009
Producción Manufacturera	+ 9.0%	+ 6.0%	+ 6.0%	+ 3,5%
Ventas Mayorista y Minorista	+ 18.4%	+ 10.4%	+ 7.5%	+ 4,2%
Transporte, Comunic y Almacen.	+ 16.3%	+ 12.8%	+ 9.7%	+ 5,4%
Intermediación Financiera	+ 23.8%	+ 12.7%	+ 1.9%	+ 1,1%
Act. Inmobiliarias, empresarias y alquiler	+ 9.2%	+ 5.2%	+ 5.0%	+ 2,3%
Otras actividades de servicios	+ 7.7%	+ 5.4%	+ 3.5%	+ 1,6%
<b>Total PGB</b>	<b>+ 13.8%</b>	<b>+ 9.0%</b>	<b>+ 5.5%</b>	<b>+ 3,0%</b>

Fuente: Dirección General de Estadísticas y Censos – Ministerio de Hacienda GCBA.

**Gráfico 2.13 Tasas interanuales de crecimiento de las principales ramas del PGB**



Fuente: Dirección General de Estadísticas y Censos – Ministerio de Hacienda GCBA.

*“2008 Año de la Democracia, el Estado de Derecho y Vigencia de los Derechos Humanos”*

### 3. LAS FINANZAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD

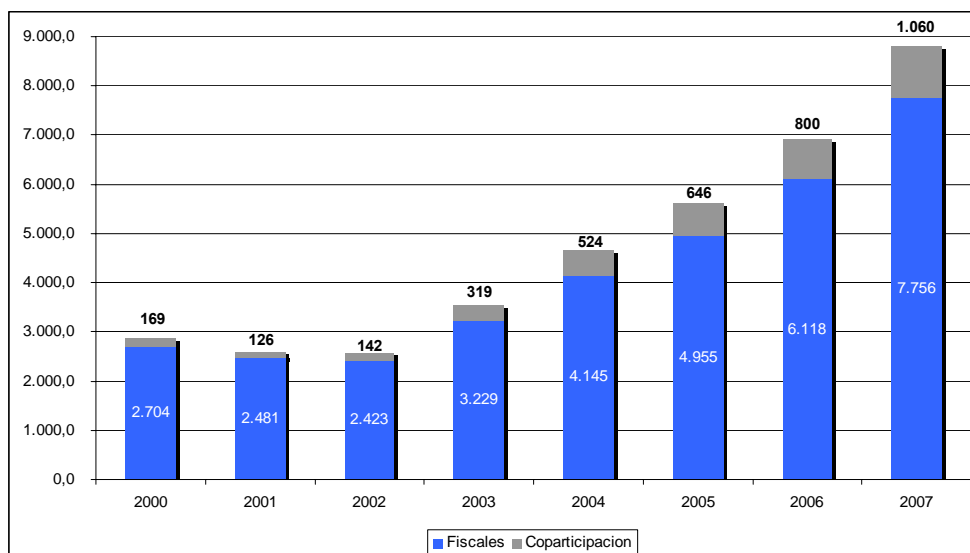
#### 3.1 Análisis de los Recursos

Los ingresos tributarios de la Ciudad de Buenos Aires provienen de dos fuentes: la recaudación impositiva (impuestos y tasas); y los fondos coparticipados por el Estado Nacional. En los últimos tres años los ingresos tributarios de la Ciudad de Buenos Aires se vienen incrementando en promedio el 23,6%.

Los montos por impuestos recaudados por la Ciudad en los últimos siete años (2000-2007) aumentaron en más de \$ 5.000 millones, casi triplicando la recaudación en este período.

Por el lado de la Coparticipación Federal de Impuestos, para el mismo período, el incremento fue de casi \$ 900 millones.

**Gráfico 3.1 Ingresos Tributarios de la Ciudad de Buenos Aires. 2000-2007.**  
En millones de pesos corrientes



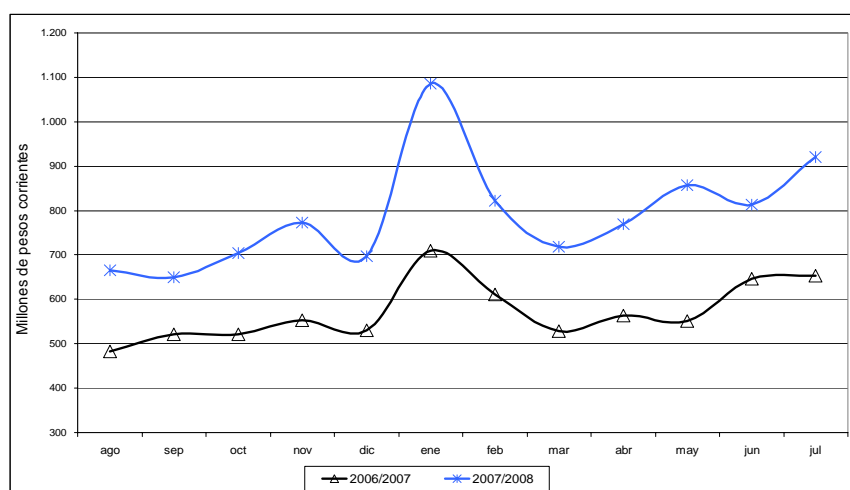
Fuente: Dirección General de Estadística y Censos - Ministerio de Hacienda GCBA.

La recaudación impositiva del período septiembre/07 - agosto/08 (12 meses corridos) viene incrementándose respecto a la del período septiembre/06 - agosto /07 en el orden del 36,4%, registrando una variación neta positiva de \$2.573 millones en 12 meses.

Los impuestos que más vienen creciendo nominalmente son los de Ingresos Brutos y Alumbrado, Barrido y Limpieza (ABL). En el gráfico 3.2 se evidencia la notoria diferencia que viene dándose en el período señalado.

**Gráfico 3.2 Recaudación impositiva del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Agosto de 2006 / julio de 2007 y agosto de 2007 / julio de 2008.**

En millones de pesos corrientes



Fuente: Dirección General de Estadística y Censos – Ministerio de Hacienda GCBA.

Efectuando una apertura mes por mes y por Impuesto se observa como fueron incrementándose los montos recaudados por los principales impuestos, llegando a registrar una variación del 40,3% entre la recaudación acumulada de enero a julio de 2007 y la misma para el 2008.

“2008 Año de la Democracia, el Estado de Derecho y Vigencia de los Derechos Humanos”

**Cuadro 3.1 Recaudación impositiva del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.  
Agosto de 2007 / julio 2008. Total general y por principales impuestos  
(en millones de pesos corrientes y variación porcentual)**

Año	Mes	Total	II.BB. <sup>1</sup>	ABL <sup>2</sup>	Patentes	Public.	Sellos	Planes	Otros
2007	Agosto	665,2	531,7	15,6	65,0	0,6	24,2	28,0	0,2
	Septiembre	650,2	493,7	65,7	25,1	2,5	35,4	26,5	1,3
	Octubre	704,4	534,1	23,6	73,5	1,8	21,8	47,2	2,5
	Noviembre	772,6	571,4	65,6	27,9	1,0	22,6	83,5	0,5
	Diciembre	697,6	508,0	41,5	63,6	2,3	23,5	56,1	2,5
2008	Enero	1.086,1	615,5	341,9	57,6	0,9	35,3	34,1	0,8
	Febrero	821,2	539,3	38,5	189,3	0,3	22,3	28,9	2,7
	Marzo	718,9	494,4	125,1	30,7	6,2	29,1	29,4	3,9
	Abril	769,8	589,8	37,8	85,5	3,1	17,7	35,3	0,6
	Mayo	857,6	612,1	143,8	34,8	1,0	30,9	34,1	0,9
	Junio	812,7	624,2	31,2	81,6	6,7	25,3	40,6	3,1
	Julio	920,7	669,1	135,7	37,3	2,1	29,5	46,1	0,9
Variac. Acum. ene/jul 2008 vs. Ene/jul 2007		+40.3 %	+33.6%	+92.3%	+34.9%	+76.8%	+23.7%	+51.2%	+64.5%

<sup>1</sup> II.BB. corresponde a Impuesto sobre los Ingresos Brutos

<sup>2</sup> ABL corresponde a Alumbrado, Barrido y Limpieza

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos – Ministerio de Hacienda GCBA.

### 3.2 La “performance” de la recaudación en relación con otras jurisdicciones

Comparando la recaudación impositiva de la Ciudad de Buenos Aires de 2007 respecto a otras jurisdicciones provinciales de envergadura, se observa que la Ciudad tuvo la segunda mejor variación interanual respecto a 2006, siendo la primera la provincia de Entre Ríos (ver cuadro 3.2). Además, la Ciudad de Buenos Aires registra la segunda recaudación nominal (detrás de la Provincia. de Buenos Aires), y equivale a casi diez veces a la de Entre Ríos y aproximadamente 3.5 veces a la de Córdoba.

**Cuadro 3.2 Recaudación impositiva de las principales provincias seleccionadas por tipo de impuesto. Año 2007.**

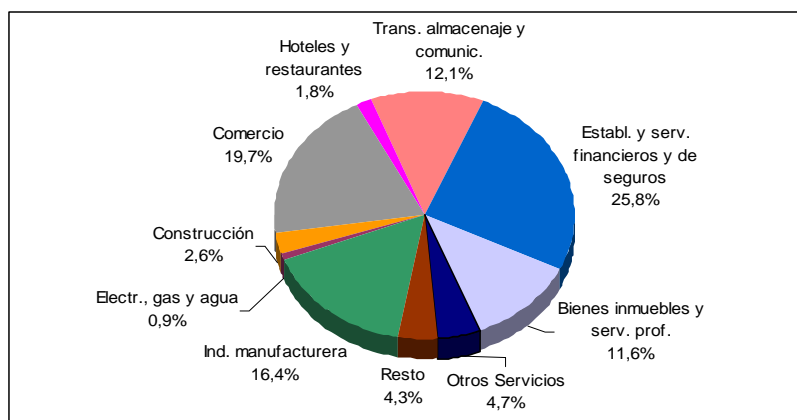
En millones de pesos corrientes.

Jurisdicción	Total	II.BB.	Inmobil.	Patentes	Sellos	Otros	Var. resp. a 2006 (%)
C.A.B.A	<b>7.756</b>	5.741	656	638	281	440	<b>26.8</b>
Pcia. Bs. As.	<b>12.946</b>	8.506	1.224	741	1.153	1.321	25.0
Córdoba	<b>2.279</b>	1.737	299	99	144	--	23.3
Santa Fe	<b>2.570</b>	1.668	244	228	364	66	24.7
Mendoza	<b>1.276</b>	787	112	120	137	119	17.7
Entre Ríos	<b>781</b>	425	142	60	85	69	27.5

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos - Ministerio de Hacienda GCBA.

La recaudación de Ingresos Brutos en la Ciudad de Buenos Aires proviene de la aplicación de alícuotas diferenciadas a las distintas ramas de actividad económica. Como se ha marcado previamente, los sectores de servicios de la Ciudad de Buenos Aires contribuyen fuertemente tanto en el PBG como en la recaudación (por ejemplo entre comercio y servicios financieros se agrupa el 45,6% del total de la recaudación).

**Gráfico 3.3 Distribución porcentual de la recaudación de Ingresos Brutos por rama de actividad de la Ciudad de Buenos Aires. Promedio del período jul/07 - jul/08.**



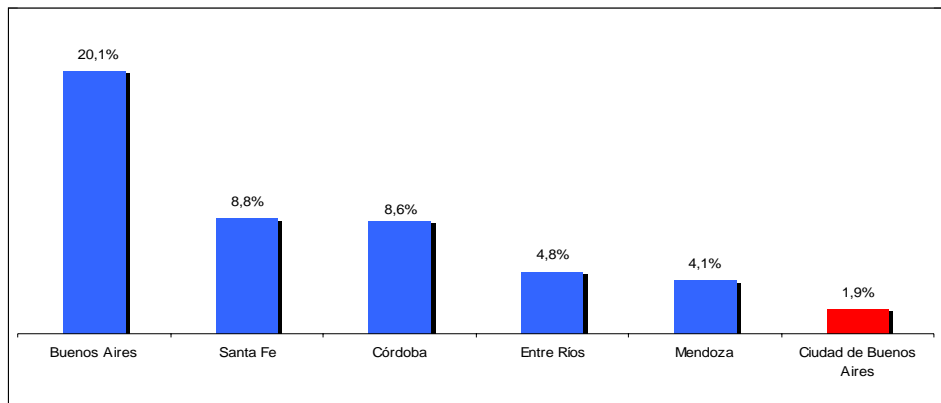
Fuente: Dirección General de Estadística y Censos - Ministerio de Hacienda GCBA.

Los ingresos provenientes de la Coparticipación Federal de Impuestos se distribuyen mediante coeficientes previamente determinados entre las provincias y el Estado Nacional.

*“2008 Año de la Democracia, el Estado de Derecho y Vigencia de los Derechos Humanos”*

En el año 2007, la Ciudad de Buenos Aires recibió efectivamente el 1,9% de la masa total coparticipada.

**Gráfico 3.4 Distribución porcentual de la Coparticipación Federal de Impuestos. Principales provincias seleccionadas y Ciudad de Buenos Aires. Año 2007**



Fuente: Dirección General de Estadística y Censos - Ministerio de Hacienda GCBA.

**Cuadro 3.3 Comparación entre los recursos tributarios de origen propio y los coparticipados. Ciudad de Buenos Aires y principales provincias. Año 2007.**

En millones de pesos corrientes

Jurisdicción	Recursos Tributarios propios	Coparticipación 2007	Total recursos tributarios	% del Total de los recursos de origen propio
C.A.B.A.	7.756	1.064	8.821	87,9%
Pcia. Bs. As.	12.946	11.119	24.065	53,8%
Mendoza	1.276	2.265	3.541	36,0%
Santa Fe	2.570	4.856	7.426	34,6%
Córdoba	2.279	4.757	7.036	32,4%
Entre Ríos	781	2.633	3.414	22,9%

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos - Ministerio de Hacienda GCBA.

### 3.3 La recaudación fiscal en 2008

La recaudación fiscal de los primeros ocho meses de 2008 y la variación verificada con relación al mismo período del año anterior puede observarse en el siguiente cuadro.

**Cuadro 3.4 Recaudación – Enero / Agosto 2007/2008**  
En millones de pesos corrientes

<b>Concepto</b>	<b>Enero-Agosto 2007</b>	<b>Enero-Agosto 2008</b>	<b>Var. \$</b>	<b>Var. %</b>
<b>Recursos Corrientes</b>	<b>6.071,0</b>	<b>8.108,7</b>	<b>2.037,7</b>	<b>33,6</b>
<b>Tributarios</b>	<b>5.635,3</b>	<b>7.659,4</b>	<b>2.024,0</b>	<b>35,9</b>
Ingresos Brutos	3.768,1	4.981,4	1.213,3	32,2
Inmuebles	495,5	939,5	443,9	89,6
Vehículos	468,8	634,2	165,4	35,3
Sellos	177,9	215,0	37,0	20,8
Otros impuestos locales	48,6	27,8	-20,8	-42,8
Coparticipación Federal	676,4	861,5	185,1	27,4
<b>No Tributarios</b>	<b>275,3</b>	<b>290,5</b>	<b>15,2</b>	<b>5,5</b>
<b>Venta de Bienes y Servicios</b>	<b>35,5</b>	<b>31,8</b>	<b>-3,7</b>	<b>-10,5</b>
<b>Rentas de la Propiedad</b>	<b>20,2</b>	<b>22,4</b>	<b>2,2</b>	<b>10,7</b>
<b>Transferencias Corrientes</b>	<b>104,6</b>	<b>104,6</b>	<b>0,1</b>	<b>0,1</b>
<b>Recursos de Capital</b>	<b>27,8</b>	<b>46,4</b>	<b>18,6</b>	<b>67,0</b>
Recursos Propios de Capital	0,4	0,2	-0,2	-54,7
Transferencias de Capital	17,4	36,9	19,4	111,7
Recupero de Préstamos	9,9	9,3	-0,6	-6,2
<b>Total</b>	<b>6.098,7</b>	<b>8.155,0</b>	<b>2.056,3</b>	<b>33,7</b>

FUENTE: Dirección General de la Oficina de Gestión Pública y Presupuesto – Ministerio de Hacienda - GCBA

En el período enero-agosto de 2008 la recaudación total ascendió a \$8.155,0 millones, lo que significó un aumento de \$2.056,3 millones con respecto a los \$6.098,7 millones del mismo período de 2007. Este aumento representa un crecimiento de 33,7 %.

Los recursos tributarios explican más del 98% del incremento señalado, ya que aportaron en conjunto \$2.024,0 millones más que en 2007.



*"2008 Año de la Democracia, el Estado de Derecho y Vigencia de los Derechos Humanos"*

A su vez, el impuesto sobre los ingresos brutos aportó por sí solo el 59% de los mayores recursos, sumando \$1.213,3 millones más que el año anterior, como consecuencia del crecimiento de la actividad económica y la variación de precios relativos verificados en los primeros ocho meses del año.

Los recursos tributarios patrimoniales también mejoraron su recaudación, aportando en conjunto \$609,3 millones más, impulsados por el incremento en las contribuciones sobre inmuebles aplicado desde comienzo de año. Por su parte, las transferencias por coparticipación federal representaron otros \$185,1 millones adicionales.

### **3.3.1 La proyección de la recaudación para el año 2008**

La previsión presupuestaria supone recaudar para todo el año \$13.314,1 millones, de los cuales \$13.079,3 millones corresponden a recursos corrientes y \$234,8 millones a recursos de capital. El monto proyectado significa \$3.732,8 millones más con respecto a lo percibido durante 2007.

Los recursos tributarios aportarían \$12.200,1 millones, que representan el 92% de los recursos totales y el 94% de los recursos corrientes. Sólo por el impuesto sobre los ingresos brutos se espera obtener \$7.948,9 millones.

Los recursos no tributarios contribuirán al fisco con \$542,0 millones, las transferencias corrientes con \$281,0 millones, mientras que los recursos de capital suman \$234,8 millones.

El cuadro siguiente presenta la estimación presupuestaria de ingresos 2008 en forma comparada con la recaudación total verificada en 2007.

**Cuadro 3.5 Proyección de Recursos 2008**

En millones de pesos corrientes

Concepto	Percibido 2007	Presupuesto 2008	Var. \$	Var. %
<b>Recursos Corrientes</b>	<b>9.531,7</b>	<b>13.079,3</b>	<b>3.547,5</b>	<b>37,2</b>
<b>Tributarios</b>	<b>8.850,6</b>	<b>12.200,1</b>	<b>3.349,5</b>	<b>37,8</b>
Ingresos Brutos	5.968,3	7.948,9	1.980,6	33,2
Inmuebles	741,9	1.336,4	594,5	80,1
Vehículos	701,4	936,4	235,0	33,5
Sellos	280,6	337,0	56,4	20,1
Otros impuestos locales	112,5	125,6	13,1	11,7
Coparticipación Federal	<b>1.046,0</b>	<b>1.515,8</b>	<b>469,9</b>	<b>44,9</b>
<b>No Tributarios</b>	<b>418,5</b>	<b>542,0</b>	<b>132,5</b>	<b>29,5</b>
<b>Venta de Bienes y Servicios</b>	<b>49,8</b>	<b>56,2</b>	<b>6,3</b>	<b>12,7</b>
<b>Rentas de la Propiedad</b>	<b>21,9</b>	<b>0,0</b>	<b>-21,9</b>	<b>-100,0</b>
<b>Transferencias Corrientes</b>	<b>190,9</b>	<b>281,0</b>	<b>90,1</b>	<b>47,2</b>
<b>Recursos de Capital</b>	<b>49,5</b>	<b>234,8</b>	<b>185,2</b>	<b>373,9</b>
<b>Recursos Propios de Capital</b>	<b>0,5</b>	<b>1,0</b>	<b>0,5</b>	<b>87,0</b>
<b>Transferencias de Capital</b>	<b>32,6</b>	<b>214,0</b>	<b>181,4</b>	<b>555,8</b>
<b>Recupero de Préstamos</b>	<b>16,4</b>	<b>19,8</b>	<b>3,4</b>	<b>205,8</b>
<b>Total</b>	<b>9.581,3</b>	<b>13.314,1</b>	<b>3.732,8</b>	<b>39,0</b>

FUENTE: Dirección General de la Oficina de Gestión Pública y Presupuesto – Ministerio de Hacienda - GCBA

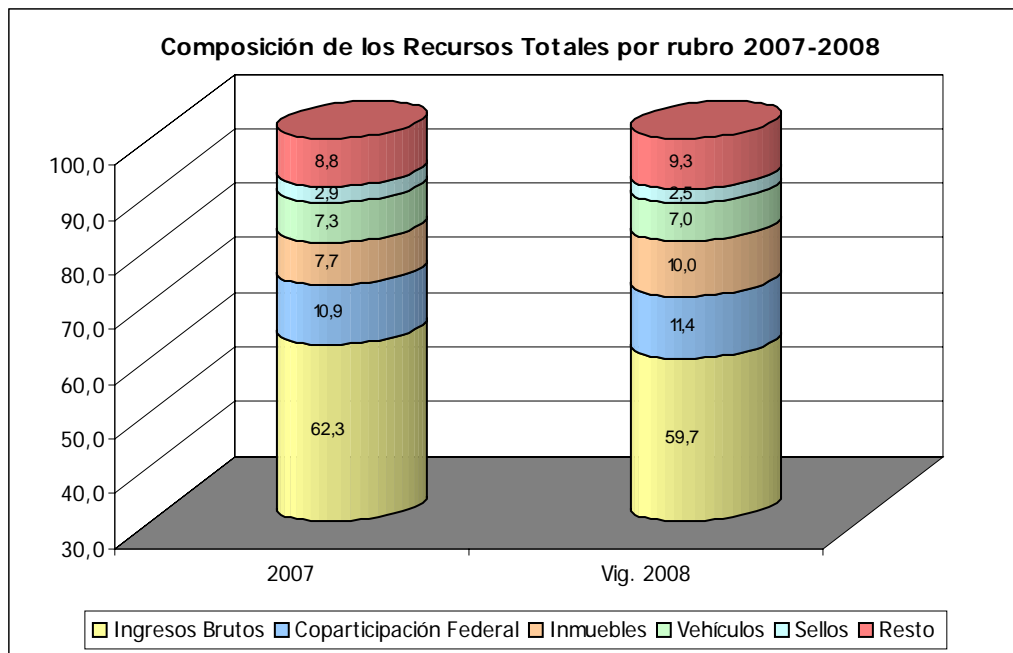
Los mayores ingresos que se esperan percibir en 2008 alcanzan a \$3.732,8 millones, provenientes del aumento de los recursos corrientes por \$3.547,5 millones y de los recursos de capital por \$185,2 millones.

Los recursos tributarios crecerán \$3.349,5 millones principalmente a causa de los incrementos esperados en la recaudación de los impuestos sobre los ingresos brutos (\$1.980,6 millones), sobre inmuebles (\$594,5 millones), sobre vehículos (\$235,0 millones) y por transferencias de coparticipación federal (\$469,9 millones).

*"2008 Año de la Democracia, el Estado de Derecho y Vigencia de los Derechos Humanos"*

Los mayores ingresos esperados en los recursos de capital se deben principalmente a la proyección de las transferencias correspondientes a los Planes Federales de Vivienda, que integrarán \$181,4 millones más al fisco.

**Gráfico 3.5 – Composición de los recursos totales**



FUENTE: Dirección General de la Oficina de Gestión Pública y Presupuesto – Ministerio de Hacienda – GCBA

### 3.4 Gastos

#### 3.4.1 Gestión financiera 2008 en base devengado

De la ejecución del presupuesto al segundo trimestre de 2008, surge que las erogaciones corrientes devengadas alcanzaron el 46,5% del total del crédito vigente y las erogaciones de capital representaron el 15,1% de dicho total.

En el siguiente cuadro se expone un detalle de la composición del gasto por carácter económico durante el período analizado.

**Cuadro 3.6 - Ejecución presupuestaria base devengado  
Gastos corrientes y de capital – Segundo trimestre 2008  
En millones de pesos**

<b>Descripción</b>	<b>Vigente</b>	<b>Devengado</b>	<b>% Ejec.</b>
<b>Gastos Corrientes</b>	<b>10.081,0</b>	<b>4.684,2</b>	<b>46,5</b>
Remuneraciones al Personal	5.974,5	3.094,9	51,8
Gastos de Consumo	2.464,7	887,9	36,0
Rentas de la Propiedad	130,1	61,0	46,9
Impuestos Directos	1,3	1,3	100
Transferencias Corrientes	1.510,4	639,1	42,3
<b>Gastos de Capital</b>	<b>3.024,9</b>	<b>457,2</b>	<b>15,1</b>
Inversión Real Directa por Terceros	2.218,6	299,7	13,5
Inversión Real Directa por Producción Propia	583,8	116,9	20,0
Transferencias de Capital	109,4	8,5	7,8
Inversión Financiera	113,1	32,1	28,4
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>13.105,9</b>	<b>5.141,4</b>	<b>39,2</b>

FUENTE: Dirección General de Contaduría – Ministerio de Hacienda – GCBA

Dentro del gasto corriente, las Remuneraciones al Personal, \$ 3.094,9 millones, muestran un 51,8% de ejecución sobre el crédito vigente. A fin de afrontar ese alto nivel de ejecución, mediante la Ley N° 2.851, sancionada el 4 de septiembre de 2008, se incrementaron los créditos correspondientes a las partidas del inciso 1 – Gastos en Personal en la suma de \$ 622,2 millones.

Los Gastos de Consumo muestran una ejecución de \$ 887,9 millones, que representa el 36,0% del total del crédito vigente para dicho concepto.

En lo que hace a las Transferencias Corrientes, se han devengado \$ 639,1 millones, que corresponden a un 42,3% del presupuesto vigente. Por cuanto están mayoritariamente destinadas a gastos pautados, como los subsidios que otorga el Ministerio de Desarrollo Social y las transferencias que efectúa el Ministerio de Educación a los colegios privados, este porcentaje representa un nivel adecuado de ejecución.

En cuanto al Gasto de Capital, muestra una ejecución equivalente al 15,1% del total presupuestado, siempre en base devengado.

Dentro de los Gastos de Capital, el mayor nivel de ejecución se presenta con la Inversión Financiera, que asciende a \$ 32,1 millones, lo que equivale al 28,4% del crédito vigente.

*"2008 Año de la Democracia, el Estado de Derecho y Vigencia de los Derechos Humanos"*

Le siguen en orden de importancia: la Inversión Real Directa por Producción Propia con el 20,0% de ejecución (\$116,9 millones) y la Inversión Real Directa por Terceros, que representa el 13,5% del total del crédito a ejecutar en 2008.

En el cuadro siguiente se detalla la información correspondiente a la ejecución del gasto acumulada al segundo trimestre de 2008 según la clasificación por finalidad y función.

**Cuadro 3.7 - Ejecución presupuestaria base devengado  
Gasto por finalidad y función  
En millones de pesos**

Finalidad / Función	Vigente	Devengado	% Ejecución
<b>Administración Gubernamental</b>	<b>1.573,0</b>	<b>593,0</b>	<b>37,3</b>
Legislativa	187,9	90,7	48,3
Judicial	458,8	185,1	40,3
Dirección Ejecutiva	349,0	110,9	31,8
Relaciones Exteriores	5,0	3,6	71,5
Administración Fiscal	454,1	148,6	32,7
Control de la Gestión	118,3	54,0	40,4
<b>Servicios de Seguridad</b>	<b>585,3</b>	<b>184,0</b>	<b>31,4</b>
Seguridad Interior	585,3	184,0	31,4
<b>Servicios Sociales</b>	<b>8.366,4</b>	<b>3.418,4</b>	<b>40,9</b>
Salud	2.702,9	1202,4	44,4
Promoción Y Acción Social	1016,9	375,7	36,9
Educación	3.495,7	1.532,0	45,0
Cultura	504,2	155,8	30,9
Trabajo	78,2	12,7	16,2
Vivienda	487,3	121,9	25,0
Agua Potable Y Alcantarillado	171,3	18,9	11,0
<b>Servicios Económicos</b>	<b>2.428,3</b>	<b>883,9</b>	<b>36,4</b>
Transporte	296,1	94,2	31,8
Ecología	127,1	22,8	17,9
Turismo	20,5	2,9	14,0
Industria Y Comercio	60,9	10,9	17,0
Servicios Urbanos	1.923,7	753,2	39,2
<b>Deuda Pública – Intereses y Gastos</b>	<b>152,9</b>	<b>62,1</b>	<b>40,6</b>
Deuda Pública – Intereses y Gastos	152,9	62,1	40,6
<b>TOTAL GASTOS:</b>	<b>13.105,9</b>	<b>5.141,4</b>	<b>39,2</b>

FUENTE: Dirección General de Contaduría – Ministerio de Hacienda – GCBA

La clasificación funcional presenta el gasto público según la naturaleza de los servicios que las instituciones públicas brindan a la comunidad y el análisis de la ejecución presupuestaria de acuerdo con esta clasificación del gasto permite analizar el destino al que fueron asignados los créditos presupuestarios.

Desde este punto de vista y efectuando un primer análisis de la composición del nivel de gasto de la Administración del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, surge que el 66,5% del presupuesto 2008 se destinó al financiamiento de los Servicios Sociales y el 17,2% se gastó en la finalidad Servicios Económicos.

Los Servicios de Seguridad representaron el 3,6% del total y el gasto de la Administración Gubernamental y los Intereses y Gastos de la Deuda Pública alcanzaron el 11,5% y 1,2% respectivamente, base devengado.

En cuanto a las funciones, el mayor gasto del Presupuesto 2008 es el destinado a la Educación, que absorbe el 29,8% del total, seguido por el de Salud, con una participación del 23,4%, y el correspondiente a los Servicios Urbanos, con un 14,6% de participación. Estas tres funciones concentran el 67,8% del gasto devengado.

En el caso de Educación, el gasto está dirigido al financiamiento de las 1.113 unidades educativas estatales (incluye 844 establecimientos de educación común, 193 de adultos, 68 de especial y 8 de artística), atendidas por una planta de 65.392 cargos docentes, además del subsidio destinado a los establecimientos educativos de gestión privada y a otros programas educativos.

El gasto en Salud tiene por destino financiar las actividades de 33 establecimientos hospitalarios (13 de agudos y 20 especializados) y 44 centros de salud comunitaria, atendidos por una planta de aproximadamente 28.000 cargos, y a los diferentes programas de prevención y atención de la salud.

En cuanto a los Servicios Urbanos, gran parte del gasto está destinada a solventar la atención de los contratos correspondientes a los servicios de recolección de residuos.

### **3.5 Resultados**

#### **3.5.1 Cuenta Ahorro Inversión Financiamiento**

Del análisis de la cuenta ahorro / inversión / financiamiento, según el crédito vigente al cierre del primer semestre del ejercicio 2008, surgen las siguientes consideraciones: el resultado económico primario es de \$1.604,2

“2008 Año de la Democracia, el Estado de Derecho y Vigencia de los Derechos Humanos”  
 millones. El total de los ingresos corrientes es de \$ 11.555,2 millones, en tanto que los gastos corrientes suman \$ 9.951,0 millones.

Adicionando los recursos y gastos de capital se estima un déficit primario de \$ 1.185,9 millones. Incluyendo los intereses de la deuda se arriba a un resultado financiero deficitario de \$ 1.315,9 millones.

**Cuadro 3.8 - Esquema de Ahorro, Inversión y Financiación 2008**  
**En millones de pesos**

<b>Concepto</b>	<b>Vigente</b>
<b>I) Ingresos Corrientes</b>	<b>11.555,2</b>
Ingresos Tributarios	10.720,1
Ingresos No Tributarios	498,2
Ventas de Bienes y Serv. de la Adm. Pública	56,2
Rentas de la Propiedad	0,0
Transferencias Corrientes	280,7
<b>II) Gastos Corrientes</b>	<b>9.951,0</b>
Remuneraciones al Personal	5.974,5
Gastos de Consumo	2.466,1
Transferencias Corrientes	1.510,3
<b>III) Resultado Económico Primario (I-II)</b>	<b>1.604,2</b>
<b>IV) Recursos de Capital</b>	<b>234,8</b>
Recursos Propios de Capital	1,0
Transferencias de Capital	214,0
Disminución de la Inversión Financiera	19,8
<b>V) Gastos de Capital</b>	<b>3.024,9</b>
Inversión Real Directa	2.802,4
Transferencias de Capital	109,4
Inversión Financiera	113,1
<b>VI) Recursos Totales (I+IV)</b>	<b>11.790,0</b>
<b>VII) Gasto Primario (II+V)</b>	<b>12.975,9</b>
<b>VIII) Resultado Primario (VI - VII)</b>	<b>-1.185,9</b>
<b>IX) Intereses de la Deuda Pública</b>	<b>130,0</b>
<b>X) Gastos Totales (VII+IX)</b>	<b>13.105,9</b>
<b>XI) Resultado Financiero (VI - X)</b>	<b>-1.315,9</b>

FUENTE: Dirección General de Contaduría – Ministerio de Hacienda – GCBA

## **3.6 Financiamiento**

A continuación se describe el stock de deuda de la Ciudad provisorio al 30 de septiembre de 2008 para luego señalar los rasgos centrales de la política de financiamiento:

### **3.6.1 Deuda con contratistas y proveedores**

En materia de deuda con contratistas y proveedores, los Decretos N° 225/96 y N° 1480/97 establecieron un trámite único y específico para su verificación, estableciéndose varias opciones para la cancelación de la deuda verificada que incluían la renuncia de hasta un 35% del monto reclamado y hasta un período de gracia de 12 meses.

La Ciudad recibió originariamente 775 reclamos representando éstos \$ 665,2 millones. Luego de un proceso de depuración por el cual se agregaron 30 registros, se anularon 10 y se desagregaron otros 22, resultó un total definitivo de 757 registros a ser verificados de los cuales, al 30 de septiembre de 2008, se habían aceptado 516 reclamos acordándose pagar \$ 340,3 millones, en tanto que se encontraban rechazados 193 reclamos que representaban \$ 243,1 millones, quedando pendiente de verificación un total de 48 reclamos que representan \$ 42,3 millones. (monto reclamado).

Otro de los conceptos que integran el rubro de Deuda con Contratistas y Proveedores es el de CEAMSE, que si bien se enmarca en el Decreto N° 225/96 por el Decreto N° 246/97 se creó una Comisión Mixta encargada de llevar adelante el tratamiento de dicho reclamo, que al 30/09/2008 asciende a \$ 27,0 millones (deuda original de \$ 12,8 millones más intereses devengados a esa fecha). El saldo de deuda total por el rubro al 30 de septiembre de 2008 asciende a \$ 69,3 millones.

Durante el transcurso del último trimestre del año 2008, se prevé materializar la entrega por hasta la suma de \$ 490,0 millones de certificados para la cancelación de deudas con proveedores contraídas al 31.12.2007. Ley N° 2810.

### **3.6.2 Deuda con el Banco Ciudad**

El Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires viene disminuyendo su nivel de endeudamiento con su propio Banco, evitando de esta forma recurrir al mismo como medio para el financiamiento del desarrollo de sus actividades. Así es que, hoy en día la Ciudad prácticamente no registra deuda con el Banco,



*“2008 Año de la Democracia, el Estado de Derecho y Vigencia de los Derechos Humanos”*  
 permitiéndole al mismo tiempo cumplir con los parámetros de superintendencia establecidos por el Banco Central.

La única deuda que mantiene este Gobierno con el Banco ascendía a septiembre de 2008 a \$ 4,3 millones y corresponde al financiamiento directo otorgado para la adquisición por parte de la Ciudad de cuatro inmuebles, siendo el monto total de la operación de \$ 13,8 millones bajo las siguientes condiciones: 120 cuotas mensuales y consecutivas que se inician en enero de 2001, tasa en pesos igual a la tasa Libor mensual del Banco Barclays Ltd. de Londres más un spread de 3,2 puntos sobre saldos.

### 3.6.3 Organismos Internacionales de Crédito

En el marco de las políticas de reordenamiento financiero y de ampliación de las fuentes de financiamiento, el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires ha efectuado gestiones y desarrollado acciones con organismos multilaterales de crédito, tales como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), y con fondos especiales, con el objeto de llevar a cabo un conjunto de programas de asistencia técnica y de inversión que fueron ejecutados por distintos Ministerios del Gobierno de la Ciudad. Tales programas son los siguientes:

<b>Programa</b>	<b>Ministerio</b>	<b>Entidad Financiera</b>
Reforma del Sector Educación – PRISE	Educación	BID 845/OC-AR
Gestión Ambiental de la Cuenca Matanza – Riachuelo	Planeamiento y Obras Públicas	BID 1059/OC-AR
Reforma del Sector Salud – PRESSAL	Salud	BIRF 3931-AR
Apoyo Institucional, Reforma Fiscal y Plan de Inversiones	Hacienda	BID 1107/OC-AR
Proyecto de Protección contra Inundaciones	Hacienda	BIRF 4117-AR
Proyecto de Saneamiento Financiero y Desarrollo Económico de las Provincias Argentinas - I	Hacienda	BID 619/OC-AR
Proyecto de Saneamiento Financiero y Desarrollo Económico de las Provincias Argentinas - II	Hacienda	BIRF 3877-AR
Gestión de Riesgo Hídrico	Hacienda	BIRF 7289-AR

Al 30 de septiembre de 2008 el saldo de deuda originada en préstamos otorgados por el BID y BIRF asciende a U\$S 188,1 millones.

Con relación al préstamo otorgado por el Instituto de Crédito Oficial de España en el marco del Tratado con el Gobierno de España, en diciembre de 2002 comenzó la devolución del préstamo, siendo su saldo al 30 de septiembre de 2008 de U\$S 10,3 millones.

#### **3.6.4 Colocación de títulos públicos en los mercados financieros internacionales**

El cumplimiento a lo largo del tiempo de las obligaciones financieras locales e internacionales de la Ciudad redundó en una permanente mejora en su calificación crediticia la cual la ubica hoy por encima del nivel soberano.

La consecuencia material de ese cumplimiento es que la alternativa de financiamiento voluntario para cubrir las necesidades de infraestructura de la Ciudad se concrete en condiciones atractivas tanto de plazo como de tasa. En este sentido, para hacer frente al financiamiento del crecimiento en los gastos de infraestructura social (Ley 2570 que crea el "Fondo de Infraestructura Social") que esta gestión de gobierno lleva adelante, se recurre al uso del crédito público mediante el acceso a los mercados de capitales tanto locales como internacionales.

Durante el transcurso del último trimestre del año 2008, se prevé hacer uso de la autorización de endeudamiento conferida por las Leyes N° 2570, 2571 y 2789 a efectos de la ampliación del Programa de Títulos Públicos de mediano plazo de la Ciudad de Buenos Aires por hasta un monto de USD 500,0 millones con destino al Fondo de Infraestructura Social (FOISO).

#### **3.6.5 Deuda previsional**

Se reflejan aquí los reclamos por ajustes escalafonarios no reconocidos a los jubilados y pensionados durante el año 1992, previos al traspaso de la Caja de Jubilaciones del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires al Gobierno Nacional. El monto total de esta deuda, producto del devengamiento de intereses, menos los pagos efectuados al 30 de septiembre de 2008 es de \$ 33,6 millones.

En el cuadro siguiente se muestra la evolución y el stock de Deuda Pública del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, a septiembre de 2008.

“2008 Año de la Democracia, el Estado de Derecho y Vigencia de los Derechos Humanos”

### Cuadro 3.9 Evolución del stock de deuda

#### Evolución del stock de deuda, clasificado por tipo de operación

(expresado en millones de dólares estadounidenses, al tipo de cambio vigente al cierre de cada período)

Tipo de Deuda	31/12 1996	31/12 1997	31/12 1998	31/12 1999	31/12 2000	31/12 2001	31/12 2002	31/12 2003	31/12 2004	31/12 2005	31/12 2006	31/12 2007	30/09 2008 Prov.
Deuda Financiera	591,1	226,0	119,0	49,3	13,8	12,9	3,5	3,6	3,1	2,6	2,1	1,6	1,4
Proveedores	481,3	420,6	340,3	201,7	224,9	177,0	55,4	32,8	23,9	23,6	23,4	21,7	22,2
Org. Internac. de Crédito	23,2	19,2	17,6	22,9	45,2	55,1	94,0	106,8	111,3	116,5	148,9	196,2	198,4
Títulos Públicos	0,0	496,2	502,1	488,9	586,9	568,3	538,0	592,9	652,1	593,5	448,5	340,5	267,7
Deuda Previsional	0,0	0,0	0,0	60,0	96,9	89,1	26,1	21,8	13,1	11,8	11,2	10,8	10,8
Deuda Salarial	0,0	0,0	0,0	1,0	1,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
<b>TOTAL</b>	<b>1.095,6</b>	<b>1.162,0</b>	<b>979,0</b>	<b>823,8</b>	<b>968,7</b>	<b>902,4</b>	<b>717,0</b>	<b>757,9</b>	<b>803,5</b>	<b>748,0</b>	<b>634,1</b>	<b>570,9</b>	<b>500,5</b>

Los montos de deuda en pesos, liras italianas, y euros fueron convertidos en dólares estadounidenses tomando los tipos de cambio vigentes al cierre de cada período, a saber:

Tipo de Cambio	12/1996	12/1997	12/1998	12/1999	12/2000	12/2001	12/2002	12/2003	12/2004	12/2005	12/2006	12/2007	09/2008
USD/ITL	-	0,0005692	0,0006042	0,0005258	0,0005574	0,0004644	-	-	-	-	-	-	-
USD/EUR	-	-	-	-	0,9268	0,8984	1,04849	1,2484	1,36	1,1836	1,3189	1,459	1,4611
ARS/USD	-	-	-	-	-	-	3,37	2,93	2,961	3,035	3,062	3,149	3,116

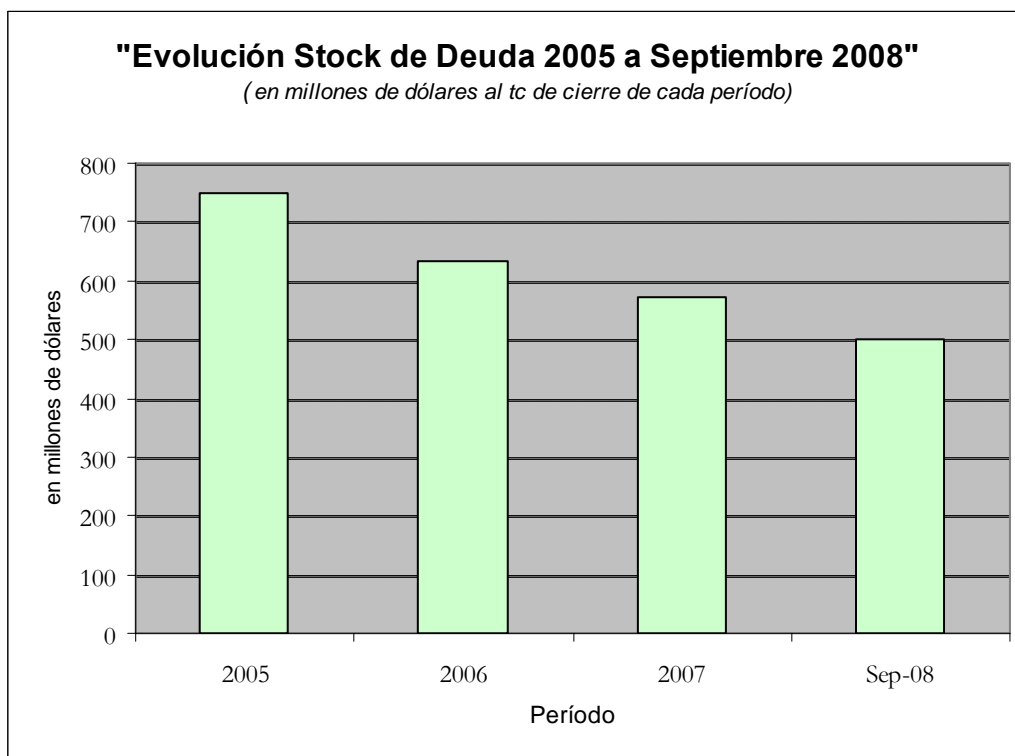
### 3.7 El Desendeudamiento

Como consecuencia del cumplimiento en tiempo y forma de los compromisos financieros asumidos por la Ciudad, se logró llevar a cabo una sustantiva reducción del stock de deuda pública, a partir de un prudente manejo de las finanzas públicas de la Ciudad.

En este sentido, y no obstante el peso financiero que han tenido las amortizaciones en las cuentas públicas, se abre la posibilidad de acceso por parte de la Ciudad a los mercados locales e internacionales de crédito en condiciones más favorables a fin de obtener el financiamiento necesario para la realización de las obras de infraestructura.

Gráficamente, se exhibe la evolución de la deuda pública en los últimos años:

**Gráfico 3.6 – Evolución del Stock de Deuda**



FUENTE: Dirección General de Crédito Público – Ministerio de Hacienda GCBA.

En tal sentido, el impacto de la reducción de la Deuda Pública se observa desde cualquier indicador que se lo desee analizar, aún considerando el encarecimiento operado en los tipos de cambio. A diciembre 2007, la deuda pública total era de \$ 1.797,8 millones (USD 570.9), en tanto que los ingresos totales alcanzaron los \$ 9.581,3 millones, con lo cual el stock de deuda representaba un 18,8% de los recursos totales del año.

El total de gastos para 2007 fue de \$ 9.917,6 millones, en tanto que los servicios de intereses alcanzaron los \$ 124,0 millones, representado en consecuencia un 1,25%.

Adicionalmente, se señala que dentro del concepto de amortizaciones las principales cancelaciones corresponden a las realizadas por el Programa de Títulos Públicos de la Ciudad, habiéndose amortizado durante el año 2008 la última cuota de la Serie II por euros 17,6 millones, la última cuota de la serie III por \$ 94,2 millones, y la segunda cuota de la serie IV por euros 11,8 millones, lo que adicionado a la cancelación final de la serie V que tuvo lugar durante 2007, indica que resta por amortizar la serie I por USD 250 millones y la última cuota de la serie IV por euros 12,12 millones.

*"2008 Año de la Democracia, el Estado de Derecho y Vigencia de los Derechos Humanos"*

## **4 LAS POLÍTICAS PRESUPUESTARIAS PARA 2009**

### **4.1 Estimación de los recursos tributarios**

La Ciudad de Buenos Aires, al igual que las demás Jurisdicciones que están adheridas al Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal, deben cumplir los lineamientos establecidos en la Ley 25.917 de Responsabilidad Fiscal, específicamente en el Artículo 10° donde queda determinado que el Gasto Corriente Primario comparable de la Ciudad no puede incrementarse más allá del Incremento Nominal del PIB Nacional. Estos lineamientos se presentan en el "Marco Macrofiscal Año 2009" realizado por el Ministerio de Economía y Producción del Gobierno Nacional.

Por lo tanto, la Ciudad de Buenos Aires está obligada a respetar los supuestos de crecimiento del Producto Bruto que propone el Gobierno Nacional. Para 2009 se estima un crecimiento del Producto Bruto Interno del 4.0%.

Por lo tanto, en correspondencia con lo publicado por el Gobierno Nacional, para las estimaciones de recursos de 2009 de la Ciudad de Buenos Aires, más el panorama macroeconómico antes descrito, se utiliza como supuesto una tasa estimada del crecimiento del PBG del 3.0%; consistente con la Ley 25.917 y con las estimaciones preliminares de evolución del producto geográfico del año próximo.

Respecto a la tasa de inflación prevista para las estimaciones de los recursos para el 2009, no se va a utilizar el Índice de Precios al Consumidor (IPC) como patrón de medida, debido a que este índice viene sufriendo varias modificaciones de orden metodológico.

En lugar del IPC, se propone utilizar el Índice de Precios Implícitos (IPI)<sup>2</sup> del PBI, que es un indicador que mide la inflación correspondiente al conjunto total de bienes y servicios finales que conforman la economía. Se diferencia en este sentido respecto al IPC, porque este último mide solamente la inflación correspondiente a una canasta específica de bienes y servicios.

Vale decir que en sentido estrictamente metodológico el IPI no representa una medida alternativa directa al IPC, pero es muy útil para tener una noción más

certera respecto a las variaciones en la economía real, escapando de esta manera a los problemas técnicos que presenta el IPC.

De acuerdo con los datos difundidos por el INDEC, el IPI en los últimos años viene registrando un crecimiento positivo sostenido. En los primeros dos trimestres de 2008, se lleva una variación interanual (respecto a cada trimestre respectivo del 2007) de +20.2% entre los primeros trimestres '08 vs. '07, mientras que para los segundos trimestres se presenta una variación interanual del +22.6%.

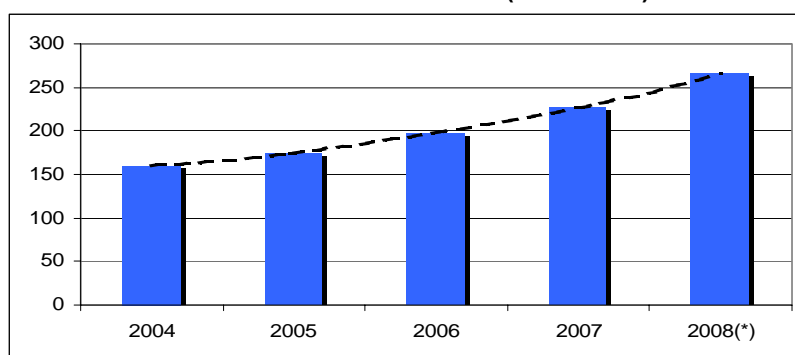
A continuación se presentan los datos correspondientes a los últimos 5 años del IPI y su variación interanual.

**Cuadro 4.1 Índice de precios implícitos. Base 1993=100**

<b>Año</b>	<b>IPI base '93</b>	<b>Variación Interanual</b>
2004	<b>160,4</b>	9,2%
2005	<b>174,5</b>	8,8%
2006	<b>198,0</b>	13,4%
2007	<b>226,2</b>	14,3%
2008(*)	<b>266,2</b>	17,7%

\*Estimado para fin de 2008 sobre la base de datos de los 2 primeros trimestres del 2009  
Fuente: Dirección General de Estadística y Censos - Ministerio de Hacienda GCBA con base en datos publicados por el INDEC.

**Gráfico 4.1 Evolución del IPI (base 1993)**



Fuente: Dirección General de Estadística y Censos - Ministerio de Hacienda GCBA en base a datos publicados por el INDEC.

En las pautas macrofiscales 2009 se espera para 2008 que el IPI se incremente un 15.5%. En función de esta estimación realizada por el Ministerio de Economía para 2008, y en vistas al panorama económico de la Ciudad de Buenos Aires para 2009, se toma como supuesto de inflación una tasa del 12.0%. Por

*"2008 Año de la Democracia, el Estado de Derecho y Vigencia de los Derechos Humanos"*

medio de la utilización de este supuesto, se trata de alcanzar una estimación de los recursos mas apegada a la economía real, escapando de esta manera la posibilidad de realizar subestimaciones de los recursos.

La recaudación de los impuestos locales se estima que alcanzará en el año 2009 los \$12.937,3 millones, que en comparación con los \$10.684,3 millones proyectados para el 2008 significa un crecimiento de \$2.253,0 millones ó 21,1%.

Los ingresos discriminados por impuesto se muestran en el siguiente cuadro:

**Cuadro 4.2 – Recursos Tributarios Locales**  
En millones de pesos corrientes

Concepto	Presupuesto 2008	Estimado 2009	Var. \$	Var. %
Ingresos Brutos	7.948,9	9.771,8	1.822,9	22,9
Inmuebles	1.336,4	1.359,3	22,9	1,7
Vehículos	936,4	1.030,2	93,8	10,0
Sellos	337,0	632,0	295,0	87,5
Imp. a cargo de Cías. Electricidad	90,0	100,0	10,0	11,1
Publicidad	35,6	44,0	8,4	23,5
<b>Total</b>	<b>10.684,3</b>	<b>12.937,3</b>	<b>2.253,0</b>	<b>21,1</b>

FUENTE: Dirección General de la Oficina de Gestión Pública y Presupuesto – Ministerio de Hacienda – GCBA

El crecimiento proyectado en la recaudación nominal es explicado en un 81% por el impuesto sobre los ingresos brutos, en virtud de la incidencia de las tasas de crecimiento de actividad y precios esperadas para el próximo ejercicio y de las modificaciones de política tributaria previstas.

El otro impuesto que tiene un aporte significativo en el incremento de los recursos tributarios es el impuesto de sellos, que aumentará en \$295,0 millones, como consecuencia de la generalización del tributo a otros de contratos no alcanzados en la actualidad.

A continuación se expone un breve análisis de los principales impuestos.

- **Ingresos Brutos**

La previsión de ingresos proveniente del impuesto sobre los ingresos brutos para el año 2009 es de \$9.771,8 millones, incluida la recaudación proveniente de moratorias y planes de facilidades de pago.

El monto esperado significa un aumento de \$1.822,9 millones con respecto a los \$7.948,9 millones presupuestados para 2008. Esta variación se explica por una mayor recaudación pura del año de \$1.807,2 millones y por un incremento de \$15,7 millones proveniente de los distintos planes de facilidades de pago vigentes, no previéndose nuevos para el próximo ejercicio.

**Cuadro 4.3 Impuesto sobre los Ingresos Brutos**  
En millones de pesos corrientes

Concepto	Presupuesto 2008	Estimado 2009	Var. \$	Var. %
<b>Ingresos Brutos del año</b>	7.654,8	9.462,0	1.807,2	23,6
Facilidades de pago	294,1	309,8	15,7	5,3
<b>Total Ingresos Brutos</b>	<b>7.948,9</b>	<b>9.771,8</b>	<b>1.822,9</b>	<b>22,9</b>

FUENTE: Dirección General de la Oficina de Gestión Pública y Presupuesto – Ministerio de Hacienda – GCBA

La ampliación de los recursos proviene principalmente por la conjunción de dos factores: evolución de los agregados macroeconómicos y políticas tributarias.

- *Evolución de los agregados macroeconómicos*

Los agregados macroeconómicos que explican esta evolución son el Producto Bruto Geográfico (PBG) y la tasa de inflación. Como se mencionó previamente, para el 2009 se utilizan los supuestos de crecimiento (+ 3.0% PBG y +12.0% Inflación).

En sintonía con estos supuestos, se estima que el aumento del PBG generará \$240,6 millones adicionales en la recaudación de Ingresos Brutos, mientras que por aumento de precios se recaudarán otros \$962,3 millones.

**Cuadro 4.4 Incremento en la recaudación del 2009 por factores económicos.**  
Millones de pesos corrientes.

	$\Delta$ Recaudación por PBG (+3.0%) (1)	$\Delta$ Recaudación por Inflación (+12.0%) (2)	Total estimado crecimiento 2009 (1+2)
<b>Crecimiento variables macro</b>	<b>240,6</b>	<b>962,3</b>	<b>1.202,8</b>

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos - Ministerio de Hacienda GCBA.



*"2008 Año de la Democracia, el Estado de Derecho y Vigencia de los Derechos Humanos"*

- *Políticas tributarias*

Las políticas establecen cambios en la normativa, que pueden significar desde aumentos / rebajas en las alícuotas vigentes, hasta la implementación de nuevas exenciones fiscales.

Por el lado de las exenciones y rebajas de alícuotas, se estima que para 2009 no se percibirán aproximadamente \$60,0 millones por dos conceptos: el primero es la exención al impuesto que se les concederá a las empresas del polo tecnológico (TIC's); y el segundo concepto será la rebaja del 3.0% al 1.5% de la alícuota para la actividad de transporte de carga.

Por el otro lado, para 2009 se contemplan aumentos en algunas alícuotas por rama de actividad, como así también alícuotas nuevas o diferenciadas según el caso. Bajo este grupo se estiman recaudar \$664,9 millones.

En el siguiente cuadro se presentan las modificaciones por rama referenciadas con la Ley Tarifaria de 2008, a las alícuotas vigentes en el 2008 y a las futuras modificaciones para 2009.

**Cuadro 4.5 Incremento en la recaudación de 2009 por cambios en la política tributaria**  
En millones de pesos corrientes

Ramas de Actividad ordenadas por tipo de modificación	Ley tarifaria 2008		Alícuotas		Δ Alícuotas (2-1)	Δ Recaudación 2009 (\$)
	Art.	Inc.	2008 (1)	2009 (2)		
<b>Incremento en alícuotas</b>						
Industria manufactura local	60	1	0,0%	1,0%	+ 1,0%	+ \$ 102,8
Construcción	52	1	1,5%	3,0%	+ 1,5%	
Construcción viviendas categorías c, d, e y f dentro de la CABA	60	2 c)	0,0%	3,0%	+ 3,0%	+ \$ 107,5
Comunicaciones	51	28	3,0%	4,0%	+ 1,0%	+ \$ 29,4
Establecimientos y servicios financieros y de seguros	57	--	4,0%	5,0%	+ 1,0%	+ \$ 234,3
<b>Alícuotas diferenciadas/nuevas</b>						
Hipermercados	58	6	2,0%	3,5%	+ 1,5%	+ \$ 58,8
Supermercados - ventas de alimentos y bebidas	58	6	2,0%	3,0%	+ 1,0%	+ \$ 73,4
Alquileres de bienes inmuebles de más de \$3,500 mensuales	59	26	1,5%	4,5%	+ 3,0%	+ \$ 22,0
Primera venta importadores	--	--	--	4,5%	+ 4,5%	+ \$ 36,7
<b>Total</b>						<b>+ \$ 664,9</b>

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos - Ministerio de Hacienda GCBA.

Por lo tanto, la estimación de recaudación para 2009 se compone de la suma o resta de los dos grandes grupos de factores que inciden en la recaudación de Ingresos Brutos, más la base de recaudación (previsto 2008) del impuesto.

**Cuadro 4.6 Variaciones totales en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos para 2009.**  
Millones de pesos corrientes

Crecimiento económico		Políticas Tributarias		Total Factores 2009	Base 2008	Total estimado 2009
Incremento 3% PBG	Inflación 12%	Incremento Alicuotas	TIC's/Otros			
+ 240,6	+ 962,3	+ \$664,9	- \$60,0	= \$1.807,2	+ \$7.654,8	= \$9.462,0

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos - Ministerio de Hacienda GCBA.

- **Inmuebles**

La recaudación estimada para las contribuciones inmobiliarias asciende a \$1.359,3 millones, que significarán para el fisco sólo \$22,9 millones más que en 2008. Este incremento se debe exclusivamente a los movimientos netos en el padrón del impuesto inmobiliario (altas – bajas).

Para 2009 se estima que se incorporarán al padrón más de 2 millones de metros cuadrados de superficie construida, a los cuales aplicándoles las alícuotas y tasas vigentes al 2008 generarán un incremento en la recaudación de \$29,7 millones.

Asimismo, vale aclarar que la estimación prevé la continuidad en la aplicación de la rebaja del 10% del impuesto para los contribuyentes con buen comportamiento de pago, como así la bonificación del 10% por pago anual.

La recaudación por regímenes de facilidades de pago se estima en \$74,8 millones, disminuyendo su participación en \$6,8 millones.

*"2008 Año de la Democracia, el Estado de Derecho y Vigencia de los Derechos Humanos"*

**Cuadro 4.7 Inmuebles**  
En millones de pesos corrientes

Concepto	Presupuesto 2008	Estimado 2009	Var. \$	Var. %
<b>Contribuciones del año</b>	1.254,8	1.284,5	29,7	2,4
Contribución Territorial	627,8	640,0	12,2	1,9
Contribución de ABL	567,1	576,2	9,0	1,6
Adicional Sumideros	10,4	12,6	2,2	20,6
Contribución Pavimentos y Aceras	20,8	21,3	0,4	1,9
Contribución Ley N° 23.514	26,5	32,0	5,5	20,6
Cont. De Mejoras Ley N° 23.514	2,0	2,5	0,5	25,0
Facilidades de pago	81,6	74,8	-6,8	-8,4
<b>Total Inmuebles</b>	<b>1.336,4</b>	<b>1.359,3</b>	<b>22,9</b>	<b>1,7</b>

FUENTE: Dirección General de la Oficina de Gestión Pública y Presupuesto – Ministerio de Hacienda – GCBA

#### • Vehículos

Por el impuesto que recae sobre los vehículos radicados en la Ciudad, comúnmente denominado patentes, se espera percibir \$1.030,2 millones, incluyendo el adicional de la Ley N° 23.514 y los ingresos correspondientes a los distintos regímenes de facilidades de pago vigentes. Esta previsión es superior en \$93,8 millones a los ingresos presupuestados para el tributo en 2008.

Este crecimiento, que representa una variación de 10.0% sobre la proyección 2008, se explica en primer lugar por el panorama macroeconómico antes descrito para 2009, y en segundo lugar, por los factores específicos de comportamiento del padrón de vehículos:

- Incremento en las valuaciones de los vehículos incluidos en el padrón (incluyendo aquellas regidas por la cláusula del 8% - topeo)
- Incorporación neta (menos bajas) de vehículos 0 Km. y usados al padrón.

En la estimación de este impuesto también se previó la continuidad de la rebaja impositiva del 10% para los contribuyentes de buen comportamiento; la continuidad de la implementación del tope del 8% de aumento para las valuaciones de los contribuyentes de buen comportamiento; y la bonificación del 10% por pago anual.

Los resultados que se presentan a continuación se hacen sobre la base de la recaudación prevista y presupuestada para el final de 2008.

**Cuadro 4.8 Vehículos**  
En millones de pesos corrientes

Concepto	Presupuesto 2008	Estimado 2009	Var. \$	Var. %
<b>Radicación de Vehículos del año</b>	880,0	998,8	118,8	13,5
Radicación de Vehículos	805,0	908,0	103,0	12,8
Contribución Ley Nº 23.514	75,0	90,8	15,8	21,1
Facilidades de Pago	56,4	31,4	-25,0	-44,3
<b>Total Vehículos</b>	<b>936,4</b>	<b>1.030,2</b>	<b>93,8</b>	<b>10,0</b>

FUENTE: Dirección General de la Oficina de Gestión Pública y Presupuesto – Ministerio de Hacienda – GCBA

• **Sellos**

El impuesto de Sellos en la Ciudad de Buenos Aires tiene alcance limitado respecto a los hechos imponible alcanzados en comparación a otras jurisdicciones. Actualmente se gravan sólo 4 tipos de contratos onerosos: las transferencias de dominio de inmuebles (siempre y cuando no sean vivienda única); los alquileres comerciales; escrituras traslativas de buques; y las locaciones de viviendas amobladas con fines turísticos.

Por el impuesto de sellos se espera obtener para el 2009 un total de \$632,0 millones, que significa un incremento con respecto a lo proyectado para 2008 de \$295,0 millones (+ 87.5%) Estos mayores recursos previstos serán consecuencia principalmente de la incorporación de los siguientes hechos imponible (con sus respectivas alícuotas):

- Seguros patrimoniales (alícuota del 0.8%).
- Resúmenes de tarjetas de crédito (alícuota del 0.6%).
- Transacciones de autos usados (alícuota del 2.0%).
- Contratos entre privados (alícuota del 0.8 %).

Para calcular el monto a recaudar mediante la aplicación de las nuevas alícuotas, se toman las bases imponible estimadas sobre la base de diversas fuentes para el 2009<sup>1</sup>.

<sup>1</sup> Dirección General de Estadísticas y Censos – Ministerio de Hacienda GCBA, INDEC, MECON, ACARA, DNRPA, etc.

“2008 Año de la Democracia, el Estado de Derecho y Vigencia de los Derechos Humanos”

**Cuadro 4.9 Bases imponibles y alícuotas para Sellos 2009**  
En millones de pesos corrientes

Nuevos hechos imponibles	Base imponible 2009 (1)	Alícuota prevista 2009 (2)	Recaudación estimada 2009 (1x2)
Seguros patrimoniales	2.635	0,80%	21,1
Tarjetas de crédito	5.418	0,60%	32,5
Transacciones Autos Usados	2.720	2,00%	54,4
Contratos entre privados	23.375	0,80%	187,0
<b>Total</b>			<b>295,0</b>

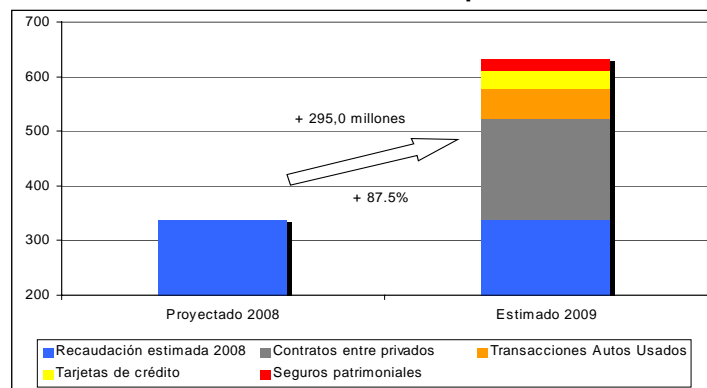
Fuente: Dirección General de Estadística y Censos - Ministerio de Hacienda GCBA.

**Cuadro 4.10 Variaciones en Sellos para 2009**  
En millones de pesos corrientes

	Base contratos gravados 2008	Adicional nuevos contratos 2009	Total estimado 2009
<b>Ley de Sellos</b>	337,0	295,0	<b>632,0</b>

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos - Ministerio de Hacienda GCBA.

**Gráfico 4.2 Sellos. Millones de pesos corrientes**



Fuente: Dirección General de Estadística y Censos - Ministerio de Hacienda GCBA.

- **Impuesto a cargo de las compañías de electricidad**

En este impuesto se espera recaudar \$10,0 millones más que en 2008, por lo que aportará al erario de la Ciudad \$100,0 millones. Su estimación se fundamenta en el crecimiento esperado en la demanda de energía eléctrica por parte de los consumidores.

- **Publicidad**

La recaudación de la contribución por publicidad en el año 2009 se estima en \$44,0 millones, que significan un incremento de \$8,4 millones con respecto a la proyección presupuestaria del impuesto para el año 2008.

- **Coparticipación Federal**

Por la transferencia proveniente del régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, se espera que ingresen en 2008 recursos por \$1.515,8 millones.

Para estimar los recursos provenientes de la Coparticipación para 2009, se debe tener en consideración la composición de la masa coparticipable, formada principalmente por:

- Impuesto sobre el Valor Agregado (IVA).
- Impuesto al cheque.
- Impuestos Internos.
- Impuesto a las Ganancias.

Para estimar los recursos que ingresarán bajo este concepto para el 2009, se realiza una estimación sobre la base de las pautas macrofiscales antes citadas de la masa coparticipable. Para ello se toma como supuesto un aumento promedio del 16% para los tres primeros impuestos antes detallados (IVA, Cheque e Internos).

Para el impuesto a las Ganancias se prevé un amesetamiento en su tasa de crecimiento debido principalmente a los últimos cambios en la normativa de este impuesto, que son de conocimiento público.

Por lo tanto, se estima que para 2009 ingresarán \$182,2 millones adicionales, totalizando \$1.698,0 millones para todo el año, que incluyen \$373,7 millones en cumplimiento de la Ley N° 26.075 de Financiamiento Educativo. Esto representa un incremento del 12.0% respecto al proyectado para 2008.

*"2008 Año de la Democracia, el Estado de Derecho y Vigencia de los Derechos Humanos"*

**Cuadro 4.11 Variaciones en la Coparticipación para 2009.**  
Millones de pesos corrientes

	<b>Base Coparticipación 2008 (1)</b>	<b>Δ por suba masa coparticipable 2009 (2)</b>	<b>Total estimado 2009 (1+2)</b>
<b>Copart. CABA</b>	1.515,8	182,2	<b>1.698,0</b>

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos - Ministerio de Hacienda GCBA.

## **4.2 Estimación de los Gastos Tributarios**

### **4.2.1 Definiciones utilizados y cuestiones metodológicas generales**

El concepto Gasto Tributario define el monto de ingresos, medido en pesos corrientes, que el fisco deja de percibir al otorgar un tratamiento impositivo que se aparta del establecido con carácter general en la legislación tributaria, con el objetivo de beneficiar a un determinado universo de contribuyentes, actividades o zonas. Los casos más habituales son los de otorgamiento de exenciones, deducciones, alícuotas reducidas, diferimientos, amortizaciones aceleradas, entre otros mecanismos.

La metodología utilizada para la estimación del Gasto Tributario es la del enfoque legal, con horizonte a largo plazo y de pérdida de recaudación. Sobre la base de esta metodología, se ha calculado el Gasto Tributario de la Contribución de ABL para el año 2009.

Los Gastos Tributarios en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se presentan principalmente por medio de exenciones (parciales o totales) de diversos orígenes: Código Fiscal, Leyes Especiales, Decretos, etc.

Las exenciones de la normativa de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires presentan diferentes modalidades respecto a su aplicación. en función de las cuales pueden ser desgravaciones totales (100%) o parciales (50%) de los montos a pagar y/o selectivas respecto a las componentes exentas. Dentro de estas combinaciones se pueden presentar casos que van desde exención total (100%) del monto respecto al total del impuesto, hasta la aplicación de solo una desgravación del 50%.

## 4.2.2 Los gastos tributarios en el año 2009

- **Gasto Tributario de ABL**

Para el 2009 se estima que el Gasto Tributario de ABL se verá incrementado en tan solo el 2,0% respecto al valor del 2008, debido a movimientos estimados netos (altas menos bajas) del padrón de exenciones. Para el 2009 no se esperan modificaciones en la normativa que generen nuevos gastos tributarios, excepto aquella que se otorgará al nuevo polo tecnológico (Tic's), cuyo monto de gasto está comprendido en la estimación.

Se estima que en 2009 los gastos se verán incrementados en \$1,5 millones respecto al 2008, llegando a totalizar \$74,3 millones.

- **Gasto Tributario de Patentes**

Para 2009 se estima que el Gasto Tributario de Patentes llegará a los \$25,8 millones, incrementándose respecto a lo estimado para 2008 en el orden del 15,0%. Para estimar esta pérdida de recaudación, se tomaron los supuestos del incremento del parque automotor y la concesión de nuevas exenciones netas (altas menos bajas) a los contribuyentes.

A continuación se presentan los resultados estimados de Gasto Tributario de ABL y de Patentes, en comparación con los también estimados PBG y recaudación correspondiente a cada impuesto.

**Cuadro 4.12 Gastos Tributarios en ABL y Patentes estimados para 2009.**  
Valores en millones de pesos corrientes y en porcentajes.

Concepto	Gasto estimado 2009*	Como % Recaudación 2009*	Como % del PBG 2009*
ABL	\$ 74,3	5.46%	0.04%
Patentes	\$ 25,8	2.51%	0.01%

\*Valores estimados

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos - Ministerio de Hacienda GCBA.



*"2008 Año de la Democracia, el Estado de Derecho y Vigencia de los Derechos Humanos"*

### **4.3 Endeudamiento neto**

#### **4.3.1 Financiamiento 2009**

El manejo ordenado de las cuentas públicas del Gobierno de la Ciudad sumado a una prudente y programada política de endeudamiento, permite hoy presentar un Presupuesto que destina mayores recursos para sostener y desarrollar políticas públicas sustantivas.

Esto implica en la práctica poder financiar un exigente menú de políticas públicas, un creciente gasto en inversión pública para infraestructura social, así como repagar los vencimientos de la deuda pública, todo con los recursos generados, destacándose el esfuerzo que implica en el ejercicio 2009 continuar afrontando el pago de las amortizaciones de la última cuota de la Serie 4 en Euros y la primera cuota de la Serie 1 en USD del bono emitido por la Ciudad, de acuerdo a los términos y condiciones establecidos luego de la reestructuración que tuviera lugar en 2002 y 2003.

La situación de solidez fiscal y financiera descrita ubica a la Ciudad en un selecto y reducido grupo de emisores públicos y privados que han evitado el incumplimiento de sus obligaciones, lo que se verifica a partir de observar el impacto de cualquier indicador que vincule la Deuda Pública de la Ciudad tanto por su stock de capital como por los intereses que genera.

Se resaltan las siguientes características generales como resultado de la política de crédito público del Gobierno:

- a. Los servicios de interés de la Deuda Pública poseen un peso relativo dentro del total de gastos para el 2009 de sólo el 2,7 %.
- b. El stock de Deuda Pública a septiembre de 2008 representa sólo un 0,8% del PBG de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- c. La Deuda de la Ciudad se encuentra mejor calificada en la actualidad que con anterioridad al desencadenamiento de la crisis de fines de 2001 que, en escala global de calificaciones relativas al cumplimiento de pagos, se encuentran actualmente en un nivel superior a la Nación; destacando como fortaleza el compromiso fiscal, el manejo plurianual, y la cancelación y reducción del perfil de deuda.

- d. El stock de Deuda con proveedores tuvo una importante reducción durante los últimos años. Esta situación se explica, fundamentalmente, por el incremento observado en la recaudación y la consecuente mejora en la situación financiera, la tarea continua de verificación de deudas.
- e. El incremento de la deuda con Organismos Internacionales obedece a los desembolsos realizados en el marco de los Préstamos BID 1107/OC-AR, cuya finalización de ejecución tuvo lugar hacia febrero de 2008, y BIRF 7289-AR “Programa de Gestión de Riesgo Hídrico de la Ciudad de Buenos Aires” que se encuentra en etapa de ejecución.
- f. El nivel de autofinanciamiento del Gobierno de la Ciudad supera en la actualidad el 90% del Presupuesto.
- g. El calendario de pagos para el ejercicio 2009 y futuros es perfectamente afrontables con los recursos generados por la Ciudad, ya que permite el cumplimiento de lo establecido por la Ley de Responsabilidad Fiscal en materia de servicios de la deuda y topes de endeudamiento, generando de esta forma un escenario de “sostenibilidad” de las políticas públicas con el consiguiente cumplimiento de las reglas macrofiscales.
- h. Las calificaciones crediticias de la Ciudad de Buenos Aires, que se observan en el cuadro que sigue, se encuentran actualmente en un nivel igual o superior a las de la Nación, y dan cuenta de la prudente y ordenada gestión de gobierno que se está llevando adelante en cuanto al saneamiento en materia fiscal y financiera de las cuentas del Gobierno de la Ciudad. En suma, la gestión de gobierno promueve la generación de los recursos y obtención de fuentes de financiamiento necesarios para hacer frente a los compromisos derivados de la realización de plan de obras de infraestructura del Gobierno.

**Cuadro 4.13 Calificaciones de Riesgo Crediticio de la Ciudad de Buenos Aires y el Estado Nacional al 30/09/2008**

	<b>Standard &amp; Poor's</b>		<b>Moody's</b>		<b>Fitch Ibca</b>	
	Mon. Local	Mon. Extr.	Mon. Local	Mon. Extr.	Mon. Local	Mon. Extr.
Ciudad De Buenos Aires	B +	B +	B 2	B 1	B	B
Estado Nacional	B	B	B 3	B 3	RD	B

*"2008 Año de la Democracia, el Estado de Derecho y Vigencia de los Derechos Humanos"*

#### 4.3.2 Servicio de la Deuda Pública 2009

Los servicios de la deuda pública previstos son los que surgen de considerar las condiciones financieras contractuales derivados de los compromisos asumidos y /o a asumirse en lo que resta del ejercicio 2008 y el año 2009.

En este sentido, los servicios por intereses y comisiones previstos para 2009 se estiman en \$ 469,7 millones, correspondiendo \$ 316,1 millones a servicios y gastos por los títulos públicos emitidos o a emitirse por la Ciudad, \$ 56,8 millones a Organismos Internacionales de Crédito, \$ 67,65 millones a proveedores y contratistas, y \$ 0,4 millones a Bancos Ciudad, \$ 13,75 millones en concepto del plan de equipamiento hospitalario – Ley 2.780, y \$ 15,0 millones por Letras del Tesoro.

En tanto que por amortización los servicios previstos para 2009 se estiman en \$ 707,4 millones, correspondiendo \$ 365,1 millones a servicios y gastos por los títulos públicos emitidos o a emitirse por la Ciudad, \$ 65,0 millones a Organismos Internacionales de Crédito, \$ 110,5 millones a proveedores y contratistas, y \$ 1,8 millones a Bancos Ciudad, \$ 5,0 millones a deuda previsional, \$ 110,0 millones a deuda judicial, y \$ 50,0 millones en concepto del plan de equipamiento hospitalario – Ley 2.780.

## 5 EL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD PARA 2009

### 5.1 Estimación de los recursos totales

La estimación de los recursos totales para el año 2009 es de \$16.369,5 millones y su composición económica se puede apreciar en el siguiente cuadro, comparada con la estimación presupuestaria del año 2008:

**Cuadro 5.1 - Composición de los recursos totales 2009**  
En millones de pesos corrientes

Concepto	Proyección 2008	Estimado 2009	Var. \$	Var. %
Recursos Corrientes	13.079,3	15.897,7	2.818,4	21,5
Recursos de Capital	234,8	471,8	237,0	101,0
<b>Total</b>	<b>13.314,1</b>	<b>16.369,5</b>	<b>3.055,4</b>	<b>22,9</b>

FUENTE: Dirección General de la Oficina de Gestión Pública y Presupuesto – Ministerio de Hacienda – GCBA

Los recursos corrientes alcanzan el 97,0% del total de ingresos estimados, mientras que los recursos de capital expresan el restante 3%. El total de recursos que se proyecta recaudar en el año 2009 se incrementa con respecto a la estimación presupuestaria para el año 2008 en \$3.055,4 millones, proviniendo \$2.818,4 millones de los recursos corrientes y \$237,0 millones de los de capital.

### 5.1.1 Recursos corrientes

Con referencia a los recursos corrientes, los tributarios representan casi el 92% y crecen \$2.435,2 millones.

Los recursos no tributarios significan cerca del 5% y se incrementan \$252,4 millones. Por su parte las transferencias corrientes tienen un peso relativo, sólo el 2%, y suben \$50,8 millones.

El resto de los ingresos corrientes se completa con la venta de bienes y servicios y las rentas de la propiedad con una ponderación de sólo 1%.

En el siguiente cuadro se muestra la estimación y composición de los ingresos corrientes.

**Cuadro 5.2 - Composición de los recursos corrientes**  
En millones de pesos corrientes

Concepto	Presupuesto 2008	Estimado 2009	Var. \$	Var. %
Ingresos Tributarios	12.200,1	14.635,3	2.435,2	20,0
Ingresos No Tributarios	542,0	794,4	252,4	46,6
Venta de Bienes y Servicios	56,2	86,2	30,0	53,4
Rentas de la Propiedad	0,0	50,0	50,0	0,0
Transferencias Corrientes	281,0	331,8	50,8	18,1
<b>Total</b>	<b>13.079,3</b>	<b>15.897,7</b>	<b>2.818,4</b>	<b>21,5</b>

FUENTE: Dirección General de la Oficina de Gestión Pública y Presupuesto – Ministerio de Hacienda – GCBA

*"2008 Año de la Democracia, el Estado de Derecho y Vigencia de los Derechos Humanos"*

**Cuadro 5.3 - Composición relativa de los recursos corrientes  
En porcentaje**

Concepto	2008	2009
Ingresos Tributarios	93,3	92,1
Ingresos No Tributarios	4,1	5,0
Venta de Bienes y Servicios	0,4	0,5
Rentas de la Propiedad	0,0	0,3
Transferencias Corrientes.	2,1	2,1
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

FUENTE: Dirección General de la Oficina de Gestión Pública y Presupuesto – Ministerio de Hacienda – GCBA

Los **recursos tributarios** totales ascenderán en 2009 a \$14.635,3 millones. Su estimación y variación se analizaron anteriormente.

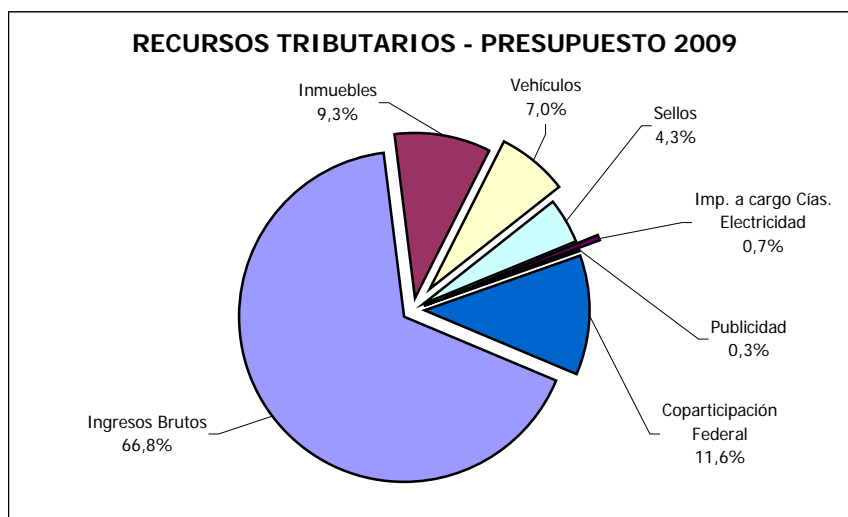
En el siguiente cuadro se aprecia el peso relativo de cada impuesto en el total estimado de recursos tributarios.

**Cuadro 5.4 - Composición relativa de los recursos tributarios  
En porcentaje**

Concepto	2008	2009
Ingresos Brutos	65,2	66,8
Inmuebles	11,0	9,3
Vehículos	7,7	7,0
Sellos	2,8	4,3
Imp. a cargo de Cías. Electricidad	0,7	0,7
Publicidad	0,3	0,3
Coparticipación Federal	12,4	11,6
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

FUENTE: Dirección General de la Oficina de Gestión Pública y Presupuesto – Ministerio de Hacienda – GCBA

**Gráfico 5.1 – Composición de los recursos tributarios**



FUENTE: Dirección General de la Oficina de Gestión Pública y Presupuesto – Ministerio de Hacienda – GCBA

Los **ingresos no tributarios** previstos para el año 2009 totalizan \$794,4 millones. Por tasas se recaudarán \$84,8 millones, lo que significa \$2,3 millones menos que en 2008. En concepto de derechos se espera percibir \$139,3 millones, \$62,7 millones más. Por multas ingresarán \$205,2 millones, lo que equivale a \$16,6 millones más que en 2008.

Asimismo, se espera recaudar en concepto de otros recursos no tributarios \$365,1 millones, esto es \$175,5 millones más que en 2008, debido principalmente a los ingresos originados en la explotación de juegos de azar, que generará ingresos por \$340,0 millones, provenientes del Convenio vigente entre el Instituto de Juegos de Apuestas de la Ciudad y Lotería Nacional S.E .

Los principales agregados mencionados se exponen en forma comparada en el siguiente cuadro.

*"2008 Año de la Democracia, el Estado de Derecho y Vigencia de los Derechos Humanos"*

**Cuadro 5.5 - Composición de los recursos no tributarios**  
En millones de pesos corrientes

Concepto	Presupuesto 2008	Estimado 2009	Var. \$	Var. %
Tasas	87,2	84,8	-2,3	-2,7
Derechos	76,6	139,3	62,7	81,8
Multas	188,6	205,2	16,6	8,8
Otros no tributarios	189,6	365,1	175,5	92,6
<b>Total</b>	<b>542,0</b>	<b>794,4</b>	<b>252,4</b>	<b>46,6</b>

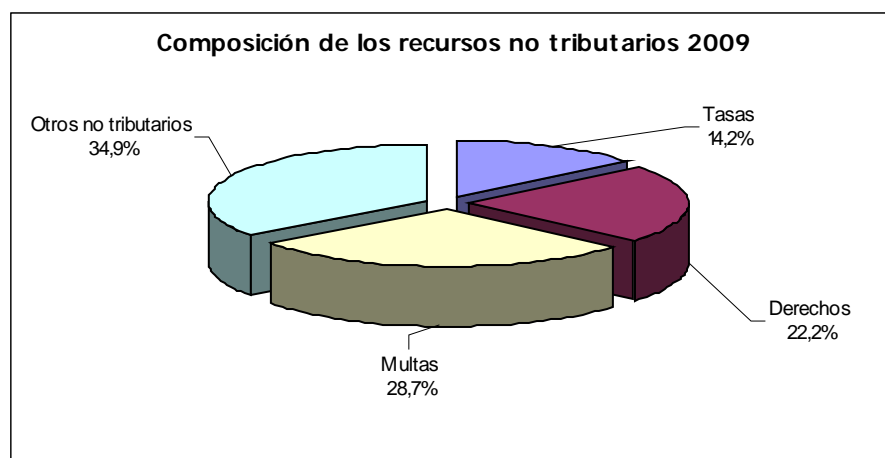
FUENTE: Dirección General de la Oficina de Gestión Pública y Presupuesto – Ministerio de Hacienda – GCBA

**Cuadro 5.6 - Composición relativa de los recursos no tributarios**  
En porcentaje

Concepto	2008	2009
Tasas	16,1	10,7
Derechos	14,1	17,5
Multas	34,8	25,8
Otros no tributarios	35,0	46,0
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

FUENTE: Dirección General de la Oficina de Gestión Pública y Presupuesto – Ministerio de Hacienda – GCBA

**Gráfico 5.2 – Recursos no tributarios**



FUENTE: Dirección General de la Oficina de Gestión Pública y Presupuesto – Ministerio de Hacienda – GCBA

Los ingresos provenientes de la **venta de bienes y servicios** crecerán de \$56,2 millones previstos para 2008 a \$86,2 millones en 2009. Este aumento de 53% provendrá, entre otros conceptos, de los mayores ingresos previstos por el reintegro de las prestaciones médicas brindadas por hospitales de la Ciudad a afiliados de obras sociales.

En concepto de **transferencias corrientes** se proyecta obtener \$331,8 millones, lo que representa \$50,8 millones más que en 2008. La previsión para el próximo ejercicio contempla el cobro de \$112,9 millones de la deuda de los años 2005-2008 por el financiamiento de docentes terciarios transferidos a la jurisdicción en 1992.

### 5.1.2. Recursos de capital

Los **recursos de capital** estimados para 2009 estarán en \$237,0 millones por encima de los ingresos estimados para el mismo concepto para el presente ejercicio ya que alcanzan los \$471,8 millones.

La composición de este concepto es la siguiente: \$330,0 millones por venta de activos, \$122,5 millones de transferencias de capital provenientes de la Nación, para ser aplicadas a través del Instituto de Vivienda de la Ciudad a la ejecución de los planes federales de construcción y mejoramiento de viviendas, y \$19,3 millones de recupero de diversas operatorias de crédito.

En el siguiente cuadro se muestra la composición y variaciones de los distintos componentes de los recursos de capital.

**Cuadro 5.7 - Composición de los recursos de capital**  
En millones de pesos corrientes

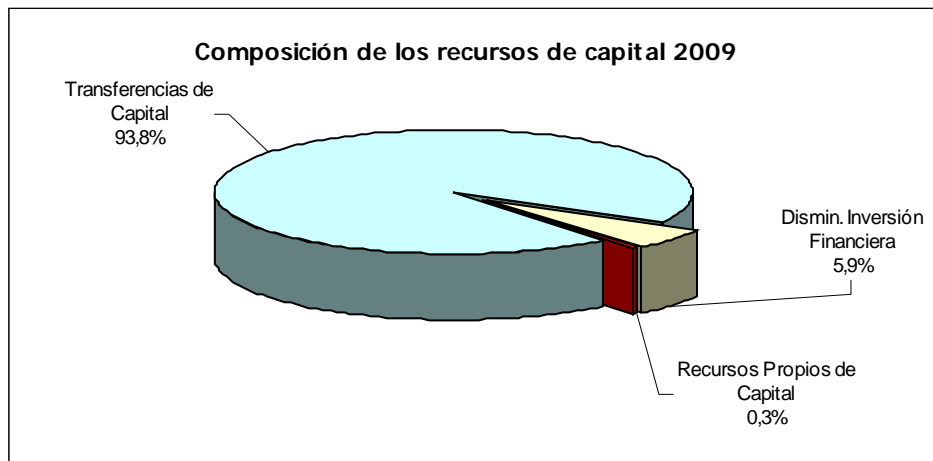
Concepto	Presupuesto 2008	Estimado 2009	Var. \$	Var. %
Venta de Activos	1,0	330,0	329,0	32.900,0
Transferencias de Capital	214,0	122,5	-91,5	-42,8
Recupero de Préstamos	19,8	19,3	-0,5	-2,4
<b>Total</b>	<b>234,8</b>	<b>471,8</b>	<b>237,0</b>	<b>101,0</b>

FUENTE: Dirección General de la Oficina de Gestión Pública y Presupuesto – Ministerio de Hacienda – GCBA



*"2008 Año de la Democracia, el Estado de Derecho y Vigencia de los Derechos Humanos"*

**Gráfico 5.3 - Recursos de capital**



FUENTE: Dirección General de la Oficina de Gestión Pública y Presupuesto – Ministerio de Hacienda – GCBA

## 5.2 Fuentes y Aplicaciones Financieras

Continuando con la política de fuerte expansión del gasto en inversiones de infraestructura se hace necesario financiar una parte de las mismas haciendo uso del crédito público. En esa inteligencia se presentan a continuación las fuentes y aplicaciones financieras previstas para el ejercicio 2009.

Las fuentes financieras para el ejercicio 2009 totalizan \$ \$1.458,7 millones, de los cuales \$ 154,3 millones corresponden a desembolsos a ser efectuados en el marco de un préstamo otorgado por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) aprobado por la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires por Ley N° 1660 del 17 de marzo de 2005, con el objeto de financiar el "Programa de Gestión de Riesgo Hídrico de la Ciudad de Buenos Aires" consistente en Obras de Readecuación de la red de desagües pluviales de la Cuenca del Arroyo Maldonado y medidas complementarias.

En forma complementaria, y en el marco del programa antes indicado, se estima contar con un nuevo financiamiento de \$ 147,0 millones provenientes de la obtención de nuevos préstamos y/o colocación de deuda con destino a la realización de obras de inversión en las Cuencas de los Arroyos Vega por un monto de \$ 8,0 millones y Medrano por un importe de \$ 7,0 millones, con el fin de realizar las obras necesarias orientadas a mitigar los efectos de las inundaciones que causan dichos arroyos. Asimismo, está previsto realizar una serie de Obras

Complementarias con la tierra extraída de las excavaciones en la Cuenca del Arroyo Maldonado por \$ 132,0 con destino al relleno “península ecológica”.

Otros \$ 150,0 millones corresponden al “Plan de Equipamiento Hospitalario” en el marco de la aprobación de la Ley 2780 cuyo objeto es la renovación, ampliación, modernización y mantenimiento del equipamiento médico de los establecimientos del Sistema Público de Salud.

Por otra parte, se prevé obtener un financiamiento adicional por \$ 707,4 millones que provendrán de préstamos y/o colocación de deuda en moneda local y/o extranjera, en mercados locales y/o internacionales con destino a la amortización de deuda y disminución de otros pasivos.

Adicionalmente, se prevé contar con un financiamiento por \$ 300,0 millones que provendrán de préstamos y/o colocación de deuda en moneda local y/o extranjera, en mercados locales y/o internacionales, que se destinarán al proyecto de Ampliación de la Red de Subterráneos con el objetivo de promover una movilidad en condiciones de seguridad, confort y calidad urbana, descongestionando el tránsito vehicular, y mejorando la integración de la Ciudad,

Por el lado de las **aplicaciones financieras**, se prevé un total de \$ \$847,4 millones, siendo su principal componente el correspondiente a amortización de la deuda, el que asciende a \$ 707,4 millones.

### **5.3 Programación de los gastos**

#### **5.3.1 Composición económica del gasto**

El presupuesto total para el año 2009 asciende a \$16.980,8 millones de pesos.

Se ha previsto un gasto primario del orden de los \$16.523,7 millones, un 27,4% más que en el presupuesto del presente ejercicio. Este concepto, que excluye de los gastos corrientes y de capital aquellos correspondientes a Intereses de la Deuda, originados en el financiamiento de ejercicios anteriores, facilita concentrar la atención en aquellos gastos específicos del año que reflejan con un mayor nivel de exactitud los criterios adoptados en materia de política fiscal.

*"2008 Año de la Democracia, el Estado de Derecho y Vigencia de los Derechos Humanos"*

**Cuadro 5.8 – Composición económica del gasto 2008/2009**  
En millones de pesos

CONCEPTO	2008		2009		Diferencia	
	M\$	%	M\$	%	M\$	%
<b>Gastos corrientes</b>	<b>10.089,0</b>	<b>77,0</b>	<b>13.608,1</b>	<b>80,1</b>	<b>3.519,1</b>	<b>90,8</b>
Remuneraciones al personal	5.974,6	45,6	7.902,8	46,5	1928,2	49,7
Gastos de consumo	2.474,9	18,9	3.309,8	19,5	834,9	21,5
Rentas de la propiedad	130,5	1,0	457,1	2,7	326,6	8,4
Impuestos directos	0,1	0,0	0,2	0,0	0,1	0,0
Transferencias corrientes	1.508,9	11,5	1.938,2	11,4	429,3	11,1
<b>Gastos de capital</b>	<b>3.014,6</b>	<b>23,0</b>	<b>3.372,7</b>	<b>19,9</b>	<b>358,1</b>	<b>9,2</b>
Inversión real directa por terceros	2.311,7	17,6	2.439,6	14,4	127,9	3,3
Inversión real directa por producción propia	528,0	4,0	908,5	5,4	380,5	9,8
Transferencias de capital	109,5	0,8	21,5	0,1	-88,0	-2,3
Inversión Financiera	65,4	0,5	3,1	0,0	-62,3	-1,6
<b>Gasto primario</b>	<b>12.973,6</b>	<b>99,0</b>	<b>16.523,7</b>	<b>97,3</b>	<b>3.550,1</b>	<b>91,6</b>
<b>GASTO TOTAL:</b>	<b>13.103,6</b>	<b>100,0</b>	<b>16.980,8</b>	<b>100,0</b>	<b>3.977,2</b>	<b>100,0</b>

FUENTE: Dirección General de la Oficina de Gestión Pública y Presupuesto – Ministerio de Hacienda – GCBA

El gasto corriente muestra un crecimiento nominal del orden de los \$3.519,1 millones pesos, situándose en \$13.608,1 millones de pesos. Por su parte, el gasto de capital se incrementa en \$ 358,1 millones de pesos, y asciende a \$3.372,7 millones de pesos para el próximo año.

Uno de los principales componentes de los gastos corrientes lo constituyen las remuneraciones, cuya previsión es de \$7.902,8 millones, importe éste que recoge la anualización del gasto en personal para el próximo ejercicio en el contexto de las pautas macroeconómicas consideradas.

Los gastos de consumo inciden en el 24,2% del gasto corriente y el 19,5% del gasto total. Las rentas de la propiedad suman \$457,1 millones, esto es el 3,3% del total del gasto corriente, monto que engloba la totalidad de los intereses por deuda interna y externa cuya cancelación deberá efectuarse durante el ejercicio 2009.

El monto total previsto para las transferencias que financian gastos corrientes, \$1.938,2 millones, constituye el 14,2% del gasto corriente. La mayor parte de las transferencias corresponde a las ayudas sociales a personas y a subsidios a instituciones sin fines de lucro que se brindan a través de distintos programas del Ministerio de Desarrollo Social y a las transferencias a las instituciones de enseñanza de gestión privada que realiza el Ministerio de

Educación; inciden también las transferencias que se realizan en el área del Ministerio de Justicia y Seguridad para los servicios de policía adicional.

Se puede advertir que el total de la inversión real directa (tanto por terceros como por producción propia) alcanza la suma de \$3.348,1 millones, esto es el 99,2 % de los gastos de capital y el 19,7% del gasto total.

Debe señalarse su impacto en la finalidad Servicios Sociales y en la función Servicios Urbanos de la finalidad Servicios Económicos. Corresponde también destacar el alto porcentaje de inversión real directa programada para 2009 en proyectos de inversión destinados prioritariamente a la atención de programas de vivienda, obras de infraestructura y equipamiento en las áreas de salud y educación y obras de mantenimiento mejorativo de la infraestructura urbana.

Las transferencias de capital y la inversión financiera representan el 0,2% restante de los gastos de capital.

### 5.3.2 Orientación del gasto por finalidad y función

La distribución del gasto por finalidad y función permite ver de qué manera se distribuyen los recursos. Resulta, por su enfoque, la expresión presupuestaria de las políticas a desarrollar durante el ejercicio.

De los \$16.980,8 millones que se disponen para el conjunto de acciones desarrolladas por el Estado porteño, \$10.892,7 millones serán destinados a la finalidad Servicios Sociales (el 64,1% del total), \$2.886,8 millones a los Servicios Económicos (el 17,0%), \$2.035,6 millones a la Administración Gubernamental (12,0%), \$469,7 millones a los Intereses y gastos de la deuda pública (2,8%) y \$696,0 millones a Seguridad Interior (4,1%).

A continuación se incluye un cuadro representativo de la distribución de los créditos por finalidad.

**Cuadro 5.9 – Distribución por finalidad del gasto 2008/2009**

En millones de pesos

<b>FINALIDAD</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>
Administración Gubernamental	1.686,1	2.035,6
Servicios de Seguridad	618,5	696,0
Servicios Sociales	8.363,7	10.892,7
Servicios Económicos	2.282,4	2.886,8
Deuda Pública – Intereses y gastos	152,9	469,7
<b>TOTAL:</b>	<b>13.103,6</b>	<b>16.980,8</b>

FUENTE: Dirección General de la Oficina de Gestión Pública y Presupuesto – Ministerio de Hacienda – GCBA

*"2008 Año de la Democracia, el Estado de Derecho y Vigencia de los Derechos Humanos"*

- **Administración Gubernamental**

Esta finalidad comprende las acciones y los servicios definidos en el concepto amplio de administración, que hace al ejercicio de sus funciones por parte de los órganos ejecutivo, legislativo y judicial.

Tales funciones, junto con las de administración fiscal y control de la gestión constituyen un elemento esencial en la relación entre el Gobierno de la Ciudad y sus vecinos.

La asignación presupuestaria para esta finalidad alcanza los \$2.035,6 millones.

**Cuadro 5.10 – Finalidad Administración Gubernamental**  
En millones de pesos

<b>FUNCIÓN</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>
Legislativa	187,9	254,5
Judicial	454,6	589,5
Dirección Ejecutiva	360,8	524,4
Relaciones Exteriores	1,5	0,0
Administración Fiscal	566,3	506,3
Control de la Gestión	115,0	160,9
<b>TOTAL:</b>	<b>1.686.1</b>	<b>2.035,6</b>

FUENTE: Dirección General de la Oficina de Gestión Pública y Presupuesto – Ministerio de Hacienda – GCBA

La función **Legislativa** corresponde a las actividades relacionadas con la formación y sanción de las leyes, en el marco de la Constitución de la Ciudad, las que están a cargo de la Legislatura de la Ciudad. Su participación porcentual en el total de la finalidad es del 12,5%

La función **Judicial** abarca las actividades de los distintos fueros, de la fiscalía, el Ministerio Público, el Tribunal Superior de Justicia y el Consejo de la Magistratura, así como las acciones de administración de infracciones, certificación de la identidad y capacidad de las personas, gestión electoral, mediación vecinal y otras a cargo del Ministerio de Justicia y Seguridad. Participa del 29,0% del total de la finalidad.

La función **Dirección Ejecutiva** refleja la actividad de administración general a cargo del Poder Ejecutivo, ejercida por medio de la supervisión sobre la administración centralizada y descentralizada. Incluye, entre otras, las acciones de fortalecimiento de la descentralización, gestión de las comunas, modernización

de la administración y monitoreo de la gestión que realiza la Jefatura de Gabinete de Ministros y la administración de bienes inmuebles del área del Ministerio de Desarrollo Económico. Representa el 25,8% de la finalidad.

La función **Administración Fiscal**, que cuenta con el 24,9% del total de la finalidad, comprende la recaudación, fiscalización y verificación de los tributos, el sistema estadístico, la administración de la deuda pública y los sistemas de administración financiera del Gobierno de la Ciudad.

La función **Control de la Gestión**, 7,9% del total de la finalidad, refiere especialmente a las acciones de control interno y externo que realizan la Auditoría General de la Ciudad, la Defensoría del Pueblo, el Ente Único Regulador de los Servicios Públicos y a la Sindicatura General de la Ciudad

- **Servicios de Seguridad**

Esta finalidad comprende las acciones inherentes a la preservación de la seguridad de la población y sus bienes, incluyendo no sólo las destinadas a la prevención del delito y la violencia sino también las intervenciones en situaciones de emergencia, derivadas de siniestros o desastres naturales, y las actividades de fiscalización y control de seguridad.

El crédito previsto para esta finalidad en 2009 es de \$ 696,0 millones.

- **Servicios Sociales**

Los servicios sociales tienen una participación relevante en el presupuesto 2009, ya que el monto total asignado, \$ 10.892,7 millones representa el 64,1% de los gastos totales.

**Cuadro 5.11 – Finalidad Servicios Sociales**

En millones de pesos

<b>FUNCIÓN</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>
Salud	2.691,9	3.729,0
Promoción y Acción Social	1.015,2	1.229,2
Educación	3.399,1	4.524,5
Cultura	504,4	660,3
Trabajo	70,0	71,7
Vivienda	481,3	352,1
Agua Potable y Alcantarillado	201,8	325,9
<b>TOTAL:</b>	<b>8.363,7</b>	<b>10.892,7</b>

FUENTE: Dirección General de la Oficina de Gestión Pública y Presupuesto – Ministerio de Hacienda – GCBA

*"2008 Año de la Democracia, el Estado de Derecho y Vigencia de los Derechos Humanos"*

La función **Salud** explica el 34,2% del total de la finalidad. Abarca todas las acciones tendientes a lograr la promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud de la población, garantizando el derecho al acceso universal y en equidad al sistema de salud de forma integrada e integral.

Las asignaciones presupuestarias de esta función convergen en los programas a cargo del Ministerio de Salud.

Las acciones a desarrollar en el año 2009 tendrán como objetivo emprender un conjunto de reformas para lograr más y mejor atención sanitaria para los vecinos así como también para la población cubierta por la Ley Básica de Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para efectivamente alcanzar los fines y valores enumerados.

En lo que se refiere a los Hospitales y Centros de Salud, se pondrá especial énfasis en la articulación interna entre servicios y en la externa entre niveles de atención, para lo cual se fijarán pautas para las cuatro áreas de interés en este nivel: recursos humanos, insumos, infraestructura y equipamiento.

Asimismo, se procurará asegurar y facilitar la atención de los vecinos de la Ciudad, especialmente los sin cobertura que alcanzan al 26% de la población total, toda vez que el concepto de equidad implica identificar a los que más necesitan y actuar en consecuencia, superando las inequidades y asegurando una atención integral e integrada de la salud.

La Salud Mental será un área sustantiva de optimización, en el marco de la respectiva ley, modificando el modelo de atención y mejorando la actual estructura, tanto en recursos físicos como humanos.

Durante 2009 se consolidará el modelo de Regionalización del Sistema de Salud. Los efectores, ordenados según complejidad creciente en las regiones, deberán integrarse con las redes de servicio y los programas de acción centrales. En este contexto se construirá el nuevo Hospital Rivadavia así como 10 nuevos centros de salud. Asimismo, el Ministerio trasladará sus instalaciones a su nueva sede, no solo para mejorar las condiciones edilicias sino para modificar los circuitos administrativos y la cultura de trabajo.

El componente más importante de estas reformas es el recurso humano, por lo que se considera fundamental la jerarquización del equipo de salud, especialmente en el primer nivel de atención, así como también en las áreas críticas que presentan una demanda creciente. Se procurará generar una

progresiva descentralización de la gestión de los mismos hacia los efectores para reducir los tiempos burocráticos, priorizando los nombramientos de recursos humanos en el área de enfermería y de carrera profesional en especialidades críticas. Asimismo, se elaborarán nuevas estructuras hospitalarias conforme a las necesidades de la población del área, las tasas de utilización, y los indicadores de producción, rendimiento, y calidad.

Se considerará la incorporación del recurso humano necesario para poder hacer operativo los nuevos centros de salud, se regularizan las horas bajo la modalidad de “módulos asistenciales” y se jerarquizará la Docencia e Investigación a través de planes de investigación en establecimientos públicos, convenios con Universidades y capacitación de los profesionales. Se incrementarán las becas para residencias de 730 a 800 en el año 2009, estimulando las especialidades críticas y aquellas que sean de utilidad para implementar las reformas en el sector.

La función **Promoción y Acción Social**, que incide en el 11,3% del total comprende los gastos destinados a brindar protección y ayuda directa a personas necesitadas así como a dotar a las instituciones con fines sociales de los recursos necesarios para el desarrollo de sus actividades.

Esta función recepta fundamentalmente las acciones del Ministerio de Desarrollo Social, que para 2009 se plantea los siguientes objetivos estratégicos:

- Aumentar la inclusión social y fortalecer la igualdad de oportunidades en los sectores vulnerables.
- Integrar socialmente a los adultos mayores.
- Lograr una efectiva respuesta en emergencias sociales.

En la búsqueda de lograr una mayor inclusión social y de fortalecer la igualdad de oportunidades en los sectores vulnerables se procurará generar herramientas de vida, talleres y actividades recreativas. Mediante un conjunto de programas y actividades, entre ellos los de Atención de la Niñez y Adolescencia en Vulnerabilidad y Desarrollo Integral. Asimismo, se desarrollará el programa de “Asistencia y Reinserción de Personas” destinado a las personas en tratamientos especiales.

En el desarrollo de esta función se ejecutarán acciones tendientes a fortalecer los vínculos y revalorizar la autoestima y cuidado de las personas mediante los programas “Fortalecimiento de vínculos familiares y comunitarios” y, en especial para las personas con problemas de salud mental, “Externación Asistida”.



*"2008 Año de la Democracia, el Estado de Derecho y Vigencia de los Derechos Humanos"*

Esta función aborda también la problemática de la mujer, prestando, a través del accionar del Ministerio de Desarrollo Social, especial atención al rol de la mujer en la sociedad y a todas las acciones tendientes a fortalecer el género frente a los problemas de violencia dentro y fuera de la familia.

Asimismo, se favorecerá la articulación entre el sector público, privado y sociedad civil, dado el alto desarrollo alcanzado en los últimos años por las organizaciones del tercer sector y la gradual incorporación de las empresas en acciones sociales. Se aprovechará así el *know how* adquirido por estas organizaciones, evitando duplicar acciones a fin de coadyuvar al cuidado de los recursos públicos.

Por medio de acciones sociales directas, la Ciudad busca garantizar un piso mínimo para 70.000 familias pobres. En tal sentido, el programa de Ciudadanía Porteña busca, al asegurar un piso mínimo de ingreso a familias pobres, generar en los beneficiarios el compromiso de cumplir con la asistencia escolar y el control de la salud de embarazadas, niños y adolescentes. La titular del beneficio es la mujer, sea ésta jefa de hogar o cónyuge a la que se otorga un subsidio mensual para compra de alimentos.

Entre las acciones de inclusión, debe hacerse también mención a las destinadas a la atención a la emergencia, mediante las cuales se ofrece asistencia integral a personas en situación de calle y a personas residentes en la Ciudad de Buenos Aires con necesidades especiales, atendiendo sus necesidades de alojamiento, alimentación, cuidado sanitario y apoyo profesional.

Se mejorará la calidad de la atención y cuidados a los adultos mayores, promoviendo alternativas a la institucionalización a fin de fortalecer los vínculos familiares de los adultos mayores y brindarles una mayor calidad de vida.

Para asegurar la eficiencia de la respuesta se establecerá una reingeniería de procesos, readecuando espacios físicos, desarrollando sistemas informáticos, y fortaleciendo los recursos humanos para que los ciudadanos puedan tener una ventanilla de atención más cerca de sus barrios y reciban una atención eficiente y profesional. De igual manera, se implementaran sistemas de control y seguimiento, que aseguren que los subsidios lleguen a las personas necesitadas, además de conocer los avances y mejoras que logran los programas en las poblaciones objetivo.

La función **Educación**, que por su relevancia representa el 41,5% del total de la finalidad Servicios Sociales, contempla distintas acciones delimitadas en tres áreas:

- Servicios de apoyo en recursos e infraestructura,
- Área pedagógica
- Área de gestión escolar.

El cumplimiento de los objetivos mencionados, se concretará a través del desarrollo de las diversas acciones entre las que cabe destacar:

- Formación de la Biblioteca Personal de los alumnos de las escuelas de Gestión Estatal entre la sala de 5 años y el último año de las escuelas medias, suministrando tres libros de literatura por alumno por año desde la Sala de 3 años hasta el último año del nivel secundario.
- Relevamiento integral y diseño de acciones educativas preventivas en salud escolar (clínico, odontológico y oftalmológico).
- Mejora de la calidad educativa en todos sus niveles proveyendo recursos pedagógicos que permitan mejorar el proceso de aprendizaje. Se prevé el desarrollo de un Programa de Innovación Curricular que atienda a las propuestas de las escuelas en cuanto a los contenidos y metodologías de enseñanza y aprendizaje de cada área disciplinar.
- Fortalecimiento del sistema de evaluación de la calidad de la educación de todos los niveles de la Ciudad. Se propicia el desarrollo e implementación de un modelo de evaluación de los aprendizajes de los alumnos para los niveles primario y medio del sistema así como el diseño y aplicación de un sistema de evaluación de desempeño de las instituciones educativas en su conjunto.
- Desarrollo de propuestas curriculares innovadoras en el área de la escuela media, con focalización en la escuela técnica. Se procura la construcción de un sistema de educación permanente y formación para el trabajo, redefiniendo las articulaciones entre el mundo educativo y el mundo del trabajo.
- Fomento de la inclusión digital incorporando el uso significativo de las nuevas tecnologías en el aula.
- Implementación de un plan edilicio esencial, en aras del mejoramiento integral de las necesidades de cada escuela, mejorando la infraestructura actual.
- Continuación del plan plurianual de inversiones, incorporando nuevos modelos de mantenimiento preventivo y correctivo de los edificios escolares y realizando obras nuevas en atención a las demandas geográficas de expansión de los servicios educativos de la población en edad escolar, en particular en la zona sur de la Ciudad.

*"2008 Año de la Democracia, el Estado de Derecho y Vigencia de los Derechos Humanos"*

- Garantía de un mínimo de 185 días de enseñanza en todos los niveles del sistema educativo y fomento del aprendizaje de lenguas extranjeras, comenzando con el idioma inglés, desde el primer grado de la educación primaria.
- Reformulación e intensificación del Programa de Becas del Ministerio de Educación. Se propone una reformulación del actual Programa de Becas, con el objeto de garantizar la inclusión educativa y evitar la deserción escolar en los distintos niveles educativos.
- Articulación e incremento de la colaboración con las instituciones de gestión privada que atienden a población en condiciones desfavorables.

La función **Cultura**, que absorbe un 6,1% del total de la finalidad, orienta su presupuesto hacia los siguientes objetivos:

- Promover la producción artística y cultural para optimizar el desarrollo creativo de la Ciudad de Buenos Aires, mediante la articulación con el sector privado, consolidando este desarrollo como uno de sus rasgos simbólicos más representativos.
- Ganar el espacio público mediante actividades al aire libre e intervenciones urbanas que aporten al proceso de construcción de ciudadanía para cohesionar el capital social que naturalmente tienen los porteños.
- Promover la proyección internacional de Buenos Aires a través de la instalación y posicionamiento de una Marca Ciudad apoyada en la potente identidad de su producción cultural.
- Garantizar el acceso universal a los bienes y servicios culturales de los vecinos de la Ciudad, valorizando a la cultura como una herramienta fundamental para la integración e inclusión social. Potenciar la oferta académica en establecimientos de la D.G. de Enseñanza Artística.

Las inversiones estarán orientadas a preservar, mantener y revalorizar los bienes materiales de la Ciudad, jerarquizar los edificios que forman parte de la infraestructura cultural de la Ciudad, implementando las acciones necesarias para adecuar, mantener, ampliar, actualizar y/o optimizar las diferentes instalaciones edilicias que lo componen. Esto incluye también la innovación y modernización del equipamiento tecnológico e informático de las áreas que conforman el Ministerio de Cultura.

La función **Trabajo**, que representa el 0,7% de la finalidad, comprende acciones de promoción de la economía social a cargo del Ministerio de Desarrollo Social, entre las que se encuentran el incremento en un 100% de las becas de capacitación para padres de familias. Se procura así promover la inclusión de las familias vulnerables mediante la capacitación laboral de los padres de familia en aquellas actividades que el mercado genere demanda.

Asimismo, se incluyen en esta función las acciones que lleva a cabo el Ministerio de Producción en materia de protección y regulación laboral, a través de la Subsecretaría de Trabajo, dado su carácter de autoridad de aplicación de la Ley 265. En tal sentido se ejercerá un exhaustivo control del cumplimiento de las normas relativas al trabajo, la salud, la higiene y la seguridad en el trabajo, la seguridad social y las cláusulas normativas de los convenios colectivos de trabajo.

Por otra parte, se incorpora a la agenda del área de trabajo, la lucha por la erradicación del trabajo infantil y protección del trabajo adolescente, con el objeto de evitar la explotación de los niños, niñas y adolescentes de la Ciudad.

Entre las acciones más destacadas se encuentran los programas de Inserción laboral para la mujer (Ley 1892. Decreto 1.117/07) y el del Régimen Especial de Empleo para personas desocupadas mayores de 45 años. (Ley 2.352. Decreto 1.714/07). Ambos programas tienen por finalidad brindar apoyo técnico y financiero a las MIPyMEs y empleo a personas de difícil inserción laboral.

Las políticas públicas en materia de empleo se orientarán para promover la inserción laboral de los trabajadores desocupados pertenecientes a los grupos de mayor vulnerabilidad social. Se articularán, además, acciones con la "Comisión para la plena participación e integración de las personas con necesidades especiales" para promover la terminalidad educativa primaria y secundaria, la capacitación e inserción laboral de los trabajadores desocupados con discapacidad.

La función **Vivienda** se instrumenta a través de las distintas operatorias a cargo del Instituto de Vivienda de la Ciudad, entre las que se encuentran los Programas:

- Rehabilitación y Puesta en Valor de Conjuntos Urbanos, que comprende obras en los conjuntos urbanos Luis Piedrabuena y Soldati.
- Rehabilitación del Hábitat en el Barrio de la Boca, un plan de recuperación integral continuo que contempla obras en Casa Amarilla y la consecución de la recuperación de conventillos.
- Barrio Lugano: Obras 1 y 2 Saraza, Obras 3 y 4 Castañares y otras obras.

*"2008 Año de la Democracia, el Estado de Derecho y Vigencia de los Derechos Humanos"*

- Vivienda con Ahorro Previo: Obras Circulo Suboficiales Gendarmería Caseros, Crecer – Baigorria 5110 y otras.
- Reintegración, Integración y Urbanización en Villas y otros proyectos de inversión.

Esta función cuenta con una asignación crediticia de \$ 352,1 millones, que representa en 3,2% del total de la finalidad.

La función **Agua potable y alcantarillado** dispone de \$ 325,9 millones, el 3,0% de la finalidad. Mediante esta función se procura mejorar la calidad de vida de los vecinos de la Ciudad, mediante medidas estructurales, a cargo del Ministerio de Desarrollo Urbano, orientadas a mitigar los efectos de los eventos meteorológicos de gran intensidad y efectuar el estudio y tratamiento de las napas y la evaluación de la calidad de aguas de los principales cursos.

En 2009 se prevé ejecutar los siguientes programas:

- Cuenca Arroyo Maldonado
- Desarrollo de la Infraestructura de la Red Pluvial
- Construcciones de Sumideros y Ampliación de la Red Pluvial
- Estudio y Mantenimiento de Napas Freáticas

A través de estos programas se encara la realización de obras que representan un beneficio directo o indirecto para más de un millón de habitantes de la Ciudad de Buenos Aires. En ellas se incluyen las Cuencas Matanza-Riachuelo, Arroyo Medrano, Arroyo Vega, Arroyo Maldonado, la ampliación de la Red Pluvial en las zonas norte y sur, y las obras de dragado y adecuación de arroyos y lagos.

Asimismo, el Ministerio de Desarrollo Urbano tiene programado desarrollar acciones orientadas a contrarrestar el efecto de las sudestadas, contribuir al saneamiento del Riachuelo, desarrollar un sistema de alerta meteorológico de las inundaciones, implementar un programa de depresión de las napas freáticas en la ciudad y mejorar la calidad de las aguas en superficie y subterráneas.

## **Servicios Económicos**

En esta finalidad se inscriben las políticas y acciones generadoras de bienes y servicios relevantes para el desarrollo económico de la Ciudad, incluyendo la

realización de inversiones en infraestructura, a las que se les ha destinado un total de \$ 2.886,8 millones, esto es el 17,0% del total del presupuesto.

**Cuadro 5.12 – Finalidad Servicios Económicos**  
En millones de pesos

<b>FUNCIÓN</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>
Transporte	283,7	515,3
Ecología	116,2	438,4
Turismo	19,7	18,4
Industria y Comercio	80,1	79,4
Seguros y Finanzas	0,0	0,8
Servicios Urbanos	1.782,7	1.834,5
<b>TOTAL:</b>	<b>2.282,4</b>	<b>2.886,8</b>

FUENTE: Dirección General de la Oficina de Gestión Pública y Presupuesto – Ministerio de Hacienda – GCBA

La función **Transporte** representa el 17,9% del crédito de la finalidad.

El transporte público urbano constituye parte esencial de una gran ciudad como Buenos Aires, ya que resulta el único sistema verdaderamente eficiente para resolver el problema de la movilidad urbana a gran escala. Debe tenerse en cuenta que el 70% de los viajes diarios se realiza por transporte público, razón por la cual toda política de transporte debe orientarse a mejorar su calidad y capacidad de cobertura. Entre otras acciones a implementar, deben señalarse las siguientes:

- Establecimiento de vías preferenciales para el transporte publico
- Continuación del proceso de implementación de vías preferenciales para el transporte publico, lo que incluye la construcción de estaciones de transferencia.
- Licitación y puesta en marcha Sistema Inteligente de Transporte y Transito.
- Sistematización de los Centros de Traslado. La finalidad es la integración y funcionalidad de los distintos modos de transporte que convergen en ellos.
- Análisis de incorporación de nuevas tecnologías de transporte como es el caso de los ómnibus híbridos o el transporte eléctrico en algunas zonas de la ciudad.
- Ordenamiento del estacionamiento y optimización de la circulación de vehículos.
- Construcción de playas subterráneas a fin de mitigar el problema del estacionamiento vehicular.

*"2008 Año de la Democracia, el Estado de Derecho y Vigencia de los Derechos Humanos"*

- Continuación del Programa de Prevención vial complementado con una Campaña de Difusión Masiva sobre Educación vial, convivencia y respeto mutuo.
- Relevamiento y reconstrucción de la red de tránsito pesado.
- Implementación del sistema denominado "bicing", sancionando, además, la reglamentación para el funcionamiento de este sistema y de la utilización de la bicicleta con carácter general. Durante el año 2009 se ha de procurar completar la red, incorporando otros sectores en barrios

En materia de transporte subterráneo, para el año 2009 se prevé la inauguración de la estación Corrientes de la línea H. Las estaciones Flores, Nazca, Echeverría y Villa Urquiza tienen fecha de finalización de obra para el 2010.

También se continuará con la renovación y ampliación del material rodante y se harán obras menores de alto impacto como aumento y modernización de escaleras mecánicas y accesos a andenes.

Durante el ejercicio 2009 se iniciará o continuará la construcción de viaductos para varios cruces bajo nivel en las principales arterias de vinculación interbarrial. A la vez que se proyectarán obras viales para mejorar la circulación vehicular, procurando minimizar los inconvenientes que pudieran surgir durante la ejecución de las obras.

La función **Ecología** comprende la preservación y extensión de las áreas parquizadas y forestadas, así como el saneamiento y protección de las áreas costeras y cuencas hídricas, y cuenta con una asignación crediticia de \$438,4 millones, lo que equivale al 15,2% de la finalidad.

Entre los programas a desarrollar se encuentra el Programa Recuperación de la Ribera que contempla, entre otros aspectos, la generación de nuevos espacios públicos, sectores de recreación, paseos y espacios verdes lo que permitirá un franco contacto del público con el río, que redundará en el mejoramiento de la calidad de vida de las aproximadamente siete millones de personas que en total habitan y transitan la Ciudad.

El objetivo es incluir al río como zona de preservación del patrimonio histórico y natural, propendiendo al mejoramiento del equipamiento, de los servicios, de la iluminación, de la forestación y del mobiliario general, para transformarlo en un espacio urbano de la más alta calidad, reestableciendo y

preservando de tal modo los espacios verdes recreativos y turísticos para todos los ciudadanos de un espacio de uso libre y gratuito.

Sobre la base de un criterio de protección ambiental basada en la preservación de la biodiversidad y la garantía del uso sustentable de las áreas costeras, se implementarán, asimismo, acciones tendientes a lograr el saneamiento y la recuperación de la margen izquierdo del Riachuelo lo que implica, además, efectuar el desmalezamiento, forestación y mantenimiento del borde generando un paisaje atractivo, aunque su superficie sea limitada.

Esta función incluye también los programas de preservación, mantenimiento y puesta en valor del Parque Avellaneda y del Parque Tres de Febrero, las obras en plazas y parques y las acciones de promoción del cumplimiento de las normas ambientales a cargo del Ministerio de Ambiente y Espacio Público.

La función **Turismo** cuenta con una disponibilidad crediticia de \$18,4 millones, el 0,6% de la finalidad, con destino a los planes de desarrollo, jerarquización y modernización de la oferta turística de la Ciudad a emprender en 2009 por el Ente de Turismo de la Ciudad de Buenos Aires.

Entre las acciones previstas, se encuentra la promoción desarrollo de atractivos territoriales que faciliten la concurrencia de visitantes a zonas cada vez más amplias de la Ciudad en un efectivo proceso de diversificación de la oferta.

La función **Industria y Comercio** prevé una asignación de \$79,4 millones, el 2,8% del total de la finalidad, para atender las acciones de promoción, regulación y control de las actividades industriales y comerciales, comprendidas en programas a cargo de los Ministerios de Hacienda y de Producción.

En la órbita del Ministerio de Producción se desarrollan programas sustantivos destinados a la asistencia y fortalecimiento de las unidades productivas existentes en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires, con particular enfoque en el desarrollo del universo PyME del sector comercio y servicios.

Esta misma área tiene a su cargo la promoción de las industrias culturales, las industrias diseño intensivas y la industria audiovisual. Entre las tareas programadas para 2009, se implementará el instrumento jurídico de Iniciativas Privadas que tiene por objetivo estimular la inversión privada para la elaboración y el desarrollo de proyectos de interés público para la Ciudad de Buenos Aires, brindando así a los particulares la posibilidad de colaborar con la gestión



*"2008 Año de la Democracia, el Estado de Derecho y Vigencia de los Derechos Humanos"*  
administrativa en proyectos relativos a servicios públicos, obras públicas, licencias o concesiones.

Atento a que uno de los insumos de mayor relevancia en la correcta formulación e implementación de cualquier política pública es la disponibilidad de información confiable, se continuará con el proceso de identificación y sistematización de la información proveniente del Registro de Actividades Económicas. También se avanzará en la coordinación de acciones con otros actores vinculados a la temática y se profundizará el intercambio de información con las distintas unidades académicas.

De igual modo, se intensificará la articulación con las áreas de gobierno pertinentes al desarrollo de la actividad económica, maximizando los beneficios derivados del trabajo en equipo entre los organismos y facilitando así el logro de los objetivos.

Se buscará, de manera coordinada con iniciativas existentes en otros ámbitos, posicionar favorablemente a Buenos Aires como ciudad innovadora en materia de tecnología informática.

Por otra parte, se continuará con las acciones defensa de los ciudadanos en su calidad de consumidores de bienes y servicios cuando se vean afectados en los derechos que les asisten, facilitando el acceso a un servicio rápido, efectivo y gratuito.

La función **Servicios Urbanos** tiene una fuerte incidencia en la finalidad, ya que representa en 63,5% de la misma. Se incluyen aquí las prestaciones de servicios esenciales como son la recolección de los residuos urbanos, la limpieza pública, el alumbrado, la higiene mortuoria y las acciones destinadas a procurar una adecuada infraestructura urbanística.

Si bien por el amplio espectro de acciones que abarca esta función es transversal a varias jurisdicciones, las actividades de mayor relevancia están a cargo del Ministerio de Desarrollo Urbano y del Ministerio de Ambiente y Espacio Público.

El primero tiene a su cargo la elaboración de los proyectos y los trabajos preliminares para el rediseño de espacios urbanos. Los lineamientos a desarrollar durante el año 2009 hacen énfasis en el avance hacia la construcción de una ciudad más sustentable tomando como objetivo principal mejorar la calidad de vida de los habitantes, a partir de la intervención sobre espacios públicos y privilegiando a las áreas verdes.

La propuesta a desarrollar durante el año 2009 se fundamenta desde la generación de una trama de espacios públicos a escala de la Ciudad, a fin de lograr un mayor equilibrio entre masa construida y masa verde para mejorar las actuales condiciones ambientales de la ciudad producto del desordenado crecimiento de la edificación y su consecuente incidencia en la calidad ambiental del espacio público.

La intervención sobre el espacio público de la Ciudad, permite desplegar rápidamente un impacto positivo en cada barrio en que se realiza una obra, y en la sumatoria y a articulación de ellas generar un efecto beneficioso para todos los habitantes de la metrópolis.

El manejo ambiental de la Ciudad debe orientarse a favorecer áreas de mayor densidad, evitando el crecimiento vegetativo de la urbanización extendiéndose sobre el ambiente natural y recuperando así el espacio público perdido. Dada esta premisa es imperativo el crecer en espacio público y principalmente verde - aún sobre el espacio privado- en la búsqueda de recomponer la relación saludable entre superficie construida y superficie verde que establecen los estándares de nivel internacional como estrategia para el desarrollo sustentable de las ciudades.

Entre las obras a realizar en esta área se destacan: Intervenciones para Evitar la Congestión del Tránsito, Cruces Ferroviarios a Distinto Nivel, Mejoramiento del Espacio Público, Mejoramiento de Centros Barriales y Planificación y Desarrollo del Espacio Público.

El Ministerio de Ambiente y Espacio Público tiene a su cargo el núcleo crítico de las acciones vinculadas con los servicios urbanos, tales como el diseño y planificación del espacio público y el paisaje urbano, la fiscalización, control y ordenamiento de las actividades de ferias y mercados, la reparación de las vías de tránsito peatonal y el mejoramiento de las arterias urbanas, los servicios mortuorios, el mantenimiento de la red pluvial, las tareas de recolección, barrido e higiene de la Ciudad, la disposición final de residuos, el mantenimiento de los espacios verdes y el arbolado público y el mantenimiento del alumbrado público.

Las obras prioritarias en esta área abarcan: Mantenimiento de la Vía Pública, Optimización del Alumbrado Público, Obras de Regeneración Urbana, Mejoramiento de aceras y calzadas, Cenotafio Cementerio Chacarita y Obras de Regeneración Urbana.

*"2008 Año de la Democracia, el Estado de Derecho y Vigencia de los Derechos Humanos"*

## 5.4 Resultados 2009

Los ingresos y gastos corrientes proyectados para el ejercicio 2009 muestran un **Resultado Económico Primario** de \$2.746,7 millones que resulta mayor que el estimado para el corriente ejercicio.

El **Resultado Primario**, esto es recursos totales menos gastos totales sin contabilizar los intereses de la deuda, se estima deficitario en \$154,2 millones.

En consecuencia, el **Resultado Financiero** estimado para el ejercicio 2009 es también deficitario en \$ 611,3 millones lo que representa un 47% menos que el correspondiente al ejercicio 2008.

### 5.4.1 Esquema Ahorro Inversión Financiamiento 2009

**Cuadro 5.13 - Esquema de Ahorro, Inversión Financiamiento 2009**  
En millones de pesos

Concepto	Sanción 2008	2009	Dif.\$
I) Ingresos Corrientes	11.555,2	15.897,7	4.342,5
II) Gastos Corrientes	9.959,0	13.151,0	3.192,0
III) Resultado Económico Primario (I-II)	1.596,2	2.746,7	1.150,5
IV) Recursos de Capital	234,8	471,8	237,0
V) Gastos de Capital	3.014,6	3.372,7	358,1
VI) Recursos Totales (I+IV)	11.790,0	16.369,5	4.579,5
VII) Gasto Primario (II+V)	12.973,6	16.523,7	3.550,1
VIII) Resultado Primario (VI - VII)	-1.183,6	-154,2	1.029,4
IX) Intereses de la Deuda Pública	130,0	457,1	327,1
X) Gastos Totales (VII+IX)	13.103,6	16.980,8	3.877,2
XI) Resultado Financiero (VI - X)	-1.313,6	-611,3	702,3

FUENTE: Dirección General de la Oficina de Gestión Pública y Presupuesto – Ministerio de Hacienda – GCBA

## 5.5 Contenido del Articulado del Proyecto de Ley

Los seis primeros artículos del Proyecto de Ley, que responde a la estructura fijada por el Artículo 42 de la Ley N° 70, contienen la proyección de los gastos corrientes y de capital, con indicación de su apertura por finalidad; el cálculo de los recursos para el ejercicio; la estimación de las contribuciones y los gastos figurativos para transacciones corrientes y de capital; el detalle de las

fuentes de financiamiento y las aplicaciones financieras; el esquema ahorro, inversión y financiamiento y la dotación de cargos por Jurisdicción.

Los títulos I y II detallan, en planillas anexas, los presupuestos de la Administración Central y de los Organismos Descentralizados y Entidades Autárquicas.

Los artículos siguientes proponen disposiciones complementarias sobre materias de orden presupuestario.

Así, el artículo 11 tiene como propósito facultar al Jefe de Gobierno para efectuar operaciones de crédito público, y el artículo 12 fija el monto máximo autorizado al Ministerio de Hacienda para efectuar las operaciones reguladas por los artículos 107 y 108 de la Ley N° 70.

Los artículos 13 a 21 identifican los mecanismos reglamentarios y administrativos necesarios para la ejecución del presupuesto del Sector Público para el año 2009. Se incorpora el Artículo 16 a fin de poder completar la emisión de los certificados de cancelación de deudas instituidos por la Ley N° 2.810, en aquellos casos en que, debido al tiempo que insume la verificación fehaciente de las acreencias, no llegue a concluirse el trámite antes del cierre del ejercicio 2008.

El artículo 23 mantiene el criterio establecido en las anteriores leyes de presupuesto en relación con autorizar a los tres poderes del Estado a modificar en hasta cinco puntos porcentuales la distribución funcional del gasto, con el fin de otorgar, mediante este moderado mecanismo de flexibilización, el margen de maniobra necesario para efectuar adecuaciones crediticias que permitan afrontar situaciones coyunturales que exijan respuesta inmediata.

El artículo 24 tiene como objetivo posibilitar el resguardo del interés fiscal, al determinar la sujeción de los gastos no previstos por la ley de presupuesto a la regla de la Ley N° 25.917, del Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal.

Los artículos 25 y 26 permiten reasignar dotación entre servicios de cada ministerio sin que se pueda superar la dotación total del conjunto de aquellos. Adicionalmente, se otorga la facultad de reasignar recursos con tal objeto.

Los artículos que siguen, sin innovar respecto de ejercicios anteriores, establecen distintas facultades referidas al valor de la Unidad Fija y de la Unidad de Compras y Multas en los términos de las Leyes N° 1052 y N° 2095 así como al dictado de las Normas Anuales de Ejecución y Aplicación del Presupuesto. Los dos últimos artículos hacen a la publicidad de los actos de gobierno.